



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIO EN PRIMERA  
CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENTES**

D. Francisco Javier Esquembre Menor	Alcalde
D. David Molina Motos	Concejal
D <sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes	Concejala
D. José Tomás Molina Prats	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Virtudes Hernández Francés	Concejala
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D. Fulgencio José Cerdán Barceló	Concejal
D <sup>a</sup> Isabel Micó Forte	Concejala
D. Pablo Juan Martínez Catalá	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Concejala
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Hernández Sanjuán	Concejala
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D <sup>a</sup> Margarita García Galbis Valiente	Concejala
D. Pedro Hernández Pardo	Concejal
D <sup>a</sup> Ana María Mas Díaz	Concejala
D <sup>a</sup> Elisa Aroca Molina	Concejala
D. Ignacio Satorre Berbegal	Interventor Accidental
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretaría General

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
---------------------------------	----------

Se hace constar que el Concejal D. Jesús Martínez Martínez, del Grupo Municipal Partido Popular, abandona la sesión en el punto nº 9 del orden del día.

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **27 de junio de 2013** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, el día 30 de mayo de 2013.

2010\_1\_1

Se da lectura al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2013, aprobándola por unanimidad de los miembros asistentes, ordenando su transcripción al Libro de Actas, autorizándola con las firmas del Sr. Alcalde y Secretaria de la Corporación.

2.- Correspondencia, Decretos y Disposiciones oficiales.

2017\_2\_1

Por la Secretaria de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes recibidas, destacando lo siguiente:

Escrito del Grupo Municipal Partido Popular comunicando la modificación de los representantes de dicho Grupo en las diferentes Comisiones Informativas que a continuación se reseñan:

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL

D. José Joaquín Valiente Navarro  
D. Pedro Hernández Pardo  
D. José Tomás Peralta Ferriz

Suplentes: D. Jesús Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Elisa Aroca Molina  
D. Francisco Abellán Candela

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

D. José Joaquín Valiente Navarro  
D<sup>a</sup> Elisa Aroca Molina  
D. Francisco Abellán Candela



Suplentes: D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán  
D. José Tomás Peralta Ferriz

## COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

D. Jesús Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán

Suplentes: D. José Tomás Peralta Ferriz  
D. Pedro Hernández Pardo  
D<sup>a</sup> Elisa Aroca Molina

2017\_2\_2

Escrito del Grupo Municipal Partido Popular, comunicando el cese de la dedicación exclusiva al Concejal D. Francisco Abellán Candela y a la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, con fecha 30 de junio de 2013.

Asimismo, comunican la incorporación de las Concejales D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mas Díaz y D<sup>a</sup> Margarita García-Galbis Valiente, para ocupar la dedicación exclusiva que tiene asignada el Grupo Municipal Partido Popular, con fecha 1 de julio de 2013.

2017\_2\_3

Escrito dirigido a la Consellería de Educación, dando traslado del acuerdo adoptado por el Consejo Escolar Municipal, en sesión del día 7 de mayo de 2013, en relación a la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza el catálogo de unidades, se modifican los puestos de trabajo docente, la denominación y otros aspectos de determinados centros docentes públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Infantil y Primaria y Educación Especial, de titularidad de la Generalitat.

A la citada Resolución, se acompaña un anexo para el curso 2013/2014, con la modificación del catálogo de unidades y de puestos de trabajo, que según el mismo afecta a la mayoría de los centros públicos de nuestra ciudad, por lo



que se informa del contenido del escrito especificando dichas reducciones. Por todo lo cual, una vez debatido el asunto, el Consejo Escolar Municipal, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero.- Manifiestar su total desacuerdo ante las medidas propuestas por la Administración de supresión de plazas que afectan a las plantillas del profesorado de cuatro centros de nuestra ciudad que son El Grec, La Celada, Príncipe D. Juan Manuel y Ruperto Chapí, así como la modificación de unidades en uno de ellos, tal y como se detalla en el anexo de la Resolución de 2 de abril de 2013.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, así como al Pleno Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

2017\_2\_4

Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados, desde el nº 763, de fecha 28 de mayo de 2013, hasta el nº 928, de 24 de junio de 2013.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda darse por enterada.

3.- Propuesta del Concejal de Policía sobre iniciación del procedimiento de procedimiento de concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a varios miembros del cuerpo de la Policía Local.

1150\_3\_1

Se da lectura a una Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Policía, D. Carlos Beltrán Esteve, que transcrita literalmente, dice:

“El Decreto 189/2006, de 22 de diciembre, del Consell, regula las distinciones y condecoraciones que se conceden por la Generalitat a los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Entre estas distinciones y condecoraciones se encuentra la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que según el artículo 5 de esta norma se entregará a los miembros de la Policía Local, cualquiera que sea su categoría,



cuando cumplan 25 años de servicio en el Cuerpo y hayan tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendientes de cancelar.

En este caso se encuentran los siguientes funcionarios de la Policía Local de Villena:

D. Emilio Carlos Sabater Candela  
D. Francisco Reig Ruiz  
D. José Valiente Azorín  
D. José Manuel Paños Moya  
D. Angel Fernando Santiago Pérez  
D. José Montoro Segura  
D. Vicente Javier Esquembre Bebiá

Por parte de esta Concejalía se ha elevado consulta al Departamento de Recursos Humanos, desde donde se indica que los funcionarios propuestos no tienen ningún antecedente desfavorable, adjuntándose documento acreditativo de este extremo.

El artículo 9 del Decreto 189/2006 dispone que la propuesta de iniciación del procedimiento será efectuada por el Pleno del Ayuntamiento correspondiente, la cual deberá contener los siguientes requisitos:

a) Nombre, apellidos y demás circunstancias personales de las personas propuestas. Esta Concejalía entiende que deben solicitarse dichos datos al Departamento de Recursos Humanos para adjuntarlos a la documentación del expediente.

b) Descripción detallada de los hechos que se consideren merecedores de tal reconocimiento. En el caso que nos ocupa, queda acreditado que los funcionarios de la Policía Local que se dice han desempeñado sus servicios en el Cuerpo de la Policía Local de Villena, durante más de 25 años, con una trayectoria profesional intachable y sin haber sido objeto de sanción ni de nota desfavorable alguna, tal y como se indica en el informe del Departamento de Recursos Humanos, al que hemos hecho referencia.

Consecuentemente, al Ayuntamiento Pleno elevo la siguiente propuesta:

1º. Proponer al Honorable Conseller de Gobernación y Justicia la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los funcionarios de la



Policía Local de Villena que se indican en la relación anterior.

- 2º. Que por parte del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento se emita el correspondiente informe donde consten los datos personales de los interesados, su fecha de ingreso en la Policía Local de Villena y la mención de que no consta en sus respectivos expedientes antecedente o nota desfavorable alguna.
- 3º. Que por la Secretaria General de este Ayuntamiento se libre certificación de este acuerdo y, acompañado de la documentación indicada en el punto anterior, se remita al Honorable Conseller de Gobernación y Justicia.”

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, explica, que la propuesta está relacionada con el Decreto del Consell, de 22 de diciembre de 2006, por el que se regula las distinciones y condecoraciones que se conceden a los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana. A diferencia de otras propuestas que se han traído a este Pleno, en esta ocasión, se trata de hacer cumplir una norma, siempre que los funcionarios a que se hace referencia en la propuesta cumplan con los requisitos que esa norma establece. Por tanto, la propuesta viene significada sobre todo por el tiempo de empleo que han desarrollado dichos funcionarios. Como indica el citado Decreto, por el cumplimiento de años de trabajo, en este caso, 25 años trabajando en el Cuerpo de la Policía Local. Se reitera en que la ley reconoce una serie de distinciones y si los funcionarios reúnen los requisitos establecidos tienen derecho a ello, no es por una actuación concreta. En la propuesta se pide que por el departamento de Recursos Humanos se emita el correspondiente informe de cada uno de los afectados y que por parte de la Generalitat Valenciana se inicie el expediente, ya que se trata de comenzar éste según viene regulado por norma de rango superior, por lo que no hacen más que cumplir esa normativa.

D. José Tomás Peralta Ferriz, dice, que el PP va a votar a favor como no podía ser de otro modo y adelanta la enhorabuena a estos siete agentes de la Policía Local, porque aunque es el inicio de expediente, cree que todo va a culminar bien.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de



Hacienda y Personal, acuerda:

**Primero.-** Proponer al Honorable Conseller de Gobernación, Justicia y Administraciones Públicas la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los funcionarios de la Policía Local de Villena que se indican a continuación:

D. Emilio Carlos Sabater Candela  
D. Francisco Reig Ruiz  
D. José Valiente Azorín  
D. José Manuel Paños Moya  
D. Angel Fernando Santiago Pérez  
D. José Montoro Segura  
D. Vicente Javier Esquembre Bebiá

**Segundo.-** Que por parte del Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento se emita el correspondiente informe donde consten los datos personales de los interesados, su fecha de ingreso en la Policía Local de Villena y la mención de que no consta en sus respectivos expedientes antecedente o nota desfavorable alguna.

**Tercero.-** Que por la Secretario General de este Ayuntamiento se libre certificación de este acuerdo y, acompañado de la documentación indicada en el punto anterior, se remita al Honorable Conseller de Gobernación y Justicia.

4.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre apoyo y adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.

5011\_4\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“El desempleo juvenil en España, es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis, y que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes españoles y limita el crecimiento potencial de la economía española en el largo plazo.



Durante el tercer trimestre de 2012, España registró una tasa de desempleo del 54,1% para los jóvenes menores de 25 años, frente al 23% de la UE-27.

La tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma, supera el 50,25% siendo (Comunidad Autónoma) una de las regiones con mayor desempleo en toda Europa.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se enmarca en el objetivo del Gobierno de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

Esta estrategia, es el resultado de un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales y responde a las recomendaciones que, en materia de empleo joven, ha realizado la Comisión Europea.

Las actuaciones previstas en la Estrategia se encuentran dirigidas, con carácter general, a jóvenes menores de 30 años, especialmente los que se encuentran en situación de desempleo. En el caso de personas con discapacidad, con un grado reconocido igual o superior al 33%, se eleva cinco años más.

En relación con la dotación presupuestaria, para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las nuevas medidas que contiene se prevén nuevos recursos económicos por importe de 3.485 millones.

De forma particular, las nuevas medidas de choque tendrán un impacto económico en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia superior a los 1.750 millones, de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.

No obstante, estas cifras constituyen una aportación inicial de arranque a la que habría que añadir, en su caso, nuevas disponibilidades presupuestarias de las Administraciones Públicas competentes que se sumen a la misma, así como el gasto que realicen las empresas que se adhieran durante su periodo de vigencia.

La estrategia contempla la posibilidad de la “adhesión”, abierta a los agentes sociales, a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas públicas y privadas y a todas aquellas organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los





jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento.

Por todo ello, y por considerarlo de interés municipal y ante la demanda de los vecinos afectados, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Instar al Ayuntamiento de Villena a sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 realizada por el Gobierno de España.

2º.- Instar al Gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con un fondo propio de 1.000 millones de euros.

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación a la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, en la que se propone instar al Ayuntamiento de Villena a sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 realizada por el Gobierno de España, e instar, igualmente, al Gobierno Autonómico de la Comunidad Valenciana a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo, y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con fondo propio de 1000 millones de euros, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros, acordó dictaminarla favorablemente, toda vez que votan a favor los tres Concejales del Grupo Municipal Popular y se abstienen los dos Concejales del Grupo Municipal Verdes de Europa, la Concejala del Grupo Municipal Socialista y el Concejel del Grupo Municipal Villena Centro Democrático.

Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro, expone, que el desempleo juvenil es un gravísimo problema de la sociedad y las tasas del mismo son tan elevadas que todos están obligados a contribuir en la medida de las posibilidades, dentro de los respectivos ámbitos de actuación. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que se está llevando a cabo por el Gobierno de España, está empezando a dar sus frutos. El anteproyecto de apoyo a emprendedores incluye medidas para impulsar la actividad por cuenta



propia y la creación de empresas, fomentando su crecimiento, innovación y salida al exterior.

Explica, el Sr. Valiente Navarro que la Ley de Emprendedores es una ley integral y completa, que integra a todos los Ministerios y como le gusta al tripartito transversal. La Ley de Emprendedores facilita la actividad empresarial para solventar situaciones de crisis de las Pymes. No hay que olvidar que la pequeña y mediana empresa da empleo al 75,4% de los trabajadores de España, más de 3 millones de trabajadores son autónomos y necesitan el apoyo de los entes públicos. Esta ley busca favorecer la cultura emprendedora, conociendo a la empresa e incentivando desde la edad más joven. El objetivo de esta ley es facilitar la creación de empresas con mecanismos más ágiles, los autónomos no tendrán que responder de las deudas adquiridas por su empresa o su vivienda habitual hasta un límite de 300.000 euros, se agilizará la creación de empresas y se implantará un portal electrónico, que interconectará las Administraciones Central, Local y Autonómica, para que los trámites se agilicen y en un plazo máximo de 48 horas puedan crear empresas. La Ley de Emprendedores da apoyo fiscal y de seguridad social a los que creen sus nuevas empresas, habrá un nuevo sistema para la aplicación del IVA, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014, esta medida beneficiará a más de 1.300.000 autónomos y más de 1.000.000 de pequeñas y medianas empresas. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que ya está llevando a cabo el Gobierno de España, está empezando a dar sus frutos, desde marzo hasta ahora se han dado de alta más 30.000 emprendedores jóvenes, se han firmado más de 102.000 contratos de apoyo a emprendedores y se ha aumentado en un 70% los contratos de formación y en un 23% los de aprendizaje. Desde el PP proponen al Ayuntamiento de Villena que se sume a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico lo complemente a su vez con un fondo propio.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, adelanta el voto favorable del equipo de gobierno a esta Moción. Piensa que es terrible la alta tasa de desempleo en el colectivo de los jóvenes y la situación que le ha tocado vivir a esta generación, tremendamente preparada y que se ven obligados a tener que marcharse a otros países para poderse labrar un futuro, en muchos casos, con trabajos muy por debajo de su cualificación profesional. Por ello, cree que cualquier iniciativa que ponga en marcha el Gobierno o cualquier otra institución que intente paliar esta situación, intentando poner más fácil la contratación o facilitando el emprendimiento entre los jóvenes, debe ser bien recibida, para intentar dinamizar en el caso que hoy les ocupa, el mercado laboral para este colectivo,



en concreto, como es el de los jóvenes.

El Sr. Pedrosa Mira, quiere explicar brevemente en qué consiste esta Moción y Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que se puso en marcha por el mes de febrero del presente año. Se trata de 100 medidas que en función de su desarrollo e impacto en el tiempo, se distribuyen en dos grupos:

- 1) 15 medidas de choque, cuyo resultado se espera a corto plazo y con las que se pretende dar una respuesta con efectos inmediatos a la situación de las personas jóvenes en el mercado laboral.
- 2) Un conjunto de 85 medidas que requieren de un mayor desarrollo, con las que se pretende mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Básicamente, las medidas que se recogen en esta estrategia o plan, van encaminadas a la educación y formación, a propiciar el conocimiento de lenguas extranjeras y nuevas tecnologías. También incluyen estímulos a la contratación e incentivos especiales para los contratos formativos indefinidos, intentan fomentar el autoempleo y el emprendimiento, reflejan medidas en materia de financiación, protección de los autónomos y emprendedores y medidas para la intermediación y colaboración pública y privada, entre otros muchos aspectos. El PP solicita que el Ayuntamiento de Villena se sume a este plan. Hay que decir claramente que estas medidas que se aplican, como cualquier otra subvención o incentivo que pone en marcha el Gobierno de España o la Generalitat Valenciana, en realidad se están aplicando desde el primer día de su puesta en marcha por la Concejalía de Desarrollo Económico. Además de esto y de ahí viene el sumarse o adherirse, las empresas y entidades públicas que quieran contribuir al desarrollo de esta estrategia, con sus propias propuestas, contarán con un ello o distintivo para el reconocimiento a su contribución. En estos momentos, solo dos Ayuntamientos de España se han adherido, que son los de Valencia y Sevilla, esta última lo hizo escasamente hace una semana, con el potencial y presupuestos que estos Ayuntamientos tienen, a diferencia o comparado con el de Villena.

Para acabar, dice el Sr. Pedrosa Mira, que el Ayuntamiento va a presentar la solicitud de adhesión, pondrán de manifiesto lo que están desarrollando y lo que van a desarrollar en esta materia, en cuanto a formación, asesoramiento, motivación para el emprendimiento, las ayudas que ya están otorgando a la creación de empresas projóvenes, las infraestructuras de que disponen para facilitar sus inicios, como son los viveros de empresa industriales, de servicios o



la que han creado recientemente como el vivero comercial y los convenios que han realizado para mejorar la financiación, como los microcréditos, etc., en definitiva, van a seguir trabajando para desarrollar esta estrategia que se les plantea desde el Gobierno de España, que todos esperan y desean pueda ayudar a los jóvenes a intentar labrarse un presupuesto y sobre todo un futuro.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. José Joaquín Valiente Navarro, quien agradece al equipo de gobierno que se sume a la iniciativa del Gobierno de la Nación y le anima a seguir trabajando para que la lacra del desempleo juvenil se vea redimida en la medida que sea posible desde los recursos municipales.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Instar al Ayuntamiento de Villena a sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 realizada por el Gobierno de España.

**Segundo.-** Instar al Gobierno Autonómico de la Comunidad Valenciana a que ponga en marcha y ejecute los planes de empleo y complemente la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de España con un fondo propio de 1.000 millones de euros.

5.- Relación de puestos de trabajo y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Villena y de sus Organismos Autónomos Administrativos Municipales para el ejercicio de 2013.

2070\_5\_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Esquembre Menor, que transcrita literalmente, dice:

“Que al objeto de configurar la plantilla del personal que presta servicios en el Ayuntamiento de Villena y en sus Patronatos Municipales de Biblioteca, Deportes y Música, dentro del ejercicio del presente año 2013, con referencia a



plazas de creación o amortización, se ha estimado, una vez estudiadas las consultas correspondientes, proponer lo siguiente:

## A) AYUNTAMIENTO

### 1.- CREACIÓN:

#### FUNCIONARIOS:

1 Plaza	Técnico Superior Medio Ambiente	A1
1 Plaza	Técnico Administración General	A1

#### LABORAL INDEFINIDO – NO FIJO

1 Plaza	Arquitecto Superior	A1 Jornada Parcial
1 Plaza	Agente Desarrollo Local	A2
2 Plazas	Técnicos Obras Públicas	A2
2 Plazas	Trabajador Social Dependencia	A2

### 2.- AMORTIZACIONES AJUSTADAS AL PLAN:

Según el acuerdo de Pleno de 30/03/2013 en el que se aprobó el PLAN DE AJUSTE cuyo contenido cumple los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, las plazas a amortizar que quedan vacantes por jubilaciones producidas durante el año 2012 son las siguientes:

1 Plaza	Psicólogo Psicopedagógico	A1
1 Plaza	Agente Operativo Policía	C1
1 Plaza	Auxiliar Administrativo	C2
2 Plazas	Oficial Obras	C2
1 Plaza	Conserje	E1
1 Plaza	Operario Limpieza	E1
1 Plaza	Peón Varios	E1
1 Plaza	Ayudante Cementerio	E1

### 3.- INCLUSIÓN:

Barrado del Grupo A2/c1 de Técnico de Informática.



## B) PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

### 1.- CONVERSIÓN

Conserje de Deportes a Ayudante de Deportes  
Incremento Jornada Monitor Deportes”

Asimismo, se presenta junto con la Plantilla la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al año 2013.

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación con la propuesta de Alcaldía, sobre la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Villena y de sus Organismos Autónomos Administrativos Municipales para el ejercicio de 2013.

Interviene D. David Molina Motos explicando que es la misma propuesta que se presentó a la Mesa General de Negociación.

D. José Joaquín Valiente Navarro, interviene manifestando que, como ya dijo en la Mesa General de Negociación, no estaba de acuerdo con la propuesta presentada y que por eso iba a votar en contra.

A continuación, toma la palabra D. José Tomás Peralta Ferriz, quien manifiesta que en la reunión del Patronato de Deportes solicitó un informe al Departamento de Personal sobre la plantilla de dicho Organismo y espera que se le entregue antes del Pleno.

Por último, D. David Molina Motos, explica que el equipo de gobierno tiene la voluntad de cumplir el mandato judicial en materia de personal, así como atender otras peticiones formuladas por los Sindicatos que le parecen justas.

Sometida a dictamen la referida Propuesta, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros acordó dictaminarla favorablemente, toda vez que votan a favor los dos Concejales del Grupo



Municipal Verdes de Europa, la Concejala del Grupo Municipal Socialista y el Concejal del Grupo Municipal Villena Centro Democrático y votan en contra los tres Concejales del Grupo Municipal Popular.

Abierto el debate, D. David Molina Motos, en primer lugar, pide disculpas porque el departamento de Recursos Humanos no ha podido preparar el informe que solicitó el Concejal D. José Tomás Peralta Ferriz, ya que ha tenido problemas informáticos para conseguir pagar la nómina de los trabajadores, no obstante, en breve, podrá disponer del mismo. Entrando ya en materia, colocan encima de la mesa la RPT y plantilla de los trabajadores del Ayuntamiento, se debatió ya en Mesa General de Negociación, pero le gustaría remarcar algunos aspectos que considera deben ser señalados.

En primer lugar, la propuesta no es tan ambiciosa como desearían. Han comentado ya a los agentes sindicales la voluntad de efectuar un plan de reorganización de los recursos humanos, que incluyera entre otras cosas, el cumplimiento de la sentencia que este Ayuntamiento no ha recurrido, expresando su voluntad de cumplir y entendiendo que la mejor forma de abordarlo es hacerlo de una forma integral. Aclara que la intención del Alcalde y Concejal de Hacienda hubiera sido la de presentar los presupuestos con un fiel reflejo de ese plan de reorganización de recursos humanos que está muy avanzado y que esperan en muy breve tiempo lo puedan poner encima de la mesa. Sabe que se podrá señalar que ese plan debería tener la dotación presupuestaria correspondiente e indica que la confección de los presupuestos y plantilla se ha trabajado con la holgura suficiente como para, por un lado, satisfacer la austeridad que se requiere y, por otro, para reorganizar el Ayuntamiento desde el punto de vista de los recursos humanos, una reorganización en la que el PP estará de acuerdo con ellos que es necesario hacerla para ganar eficiencia en los tiempos que corren.

En segundo lugar, remarca que este Ayuntamiento se encuentra con dificultades y oportunidades, pero es cierto que se encuentra obligado en la medida de lo posible a cumplir el Plan de Ajuste que acordaron el año pasado, en lo que tenía que ver con la amortización de aquellas plazas vacantes que por jubilación durante el año anterior era posible sin detrimento de la calidad de los servicios municipales y efectuar a la vista de ese plan de reorganización de los recursos humanos, lo cual supone la amortización de nueve plazas vacantes, que de una u otra forma repercuten en los 250.000 euros de ahorro para el Ayuntamiento.



Señalado este tipo de cosas, el Sr. Molina Motos, considera que lo que se pone encima de la mesa no es tan ambicioso como les gustaría, pero deja las puertas abiertas a que en breve, puedan negociar con los distintos agentes ese plan de reorganización de los recursos humanos, que es básicamente lo que este equipo de gobierno cree que es necesario.

A continuación, D. José Joaquín Valiente Navarro, dice, que el PP va a votar en contra de la plantilla y de la RPT que se les presenta, ya lo dijeron en Mesa General de Negociación y lo reiteran aquí, porque no les parece de recibo que se amorticen todas las plazas de los grupos inferiores que se jubilan, ni siquiera se cubran las jubilaciones de los agentes de la Policía Local y, sin embargo, se creen dos plazas del grupo A, el más elevado de los funcionarios municipales. A su vez, se mantienen todos los cargos de confianza existentes, como ya han puesto de manifiesto en repetidas ocasiones y va siendo hora de reducirlos. No están de acuerdo en cómo se plantea la propuesta ni en la estrategia que se sigue. Además, sobre lo que el Concejal de Hacienda ha comentado, si no recuerda mal, el año pasado ya se contrató a una empresa para hacer una reorganización del personal del Ayuntamiento, ahora dicen que están pensando en ver cómo vuelven a reorganizar o cómo quieren hacer que los servicios se presten de la manera más adecuada con los recursos personales que actualmente tienen, pero no saben cómo quedó la contratación de esa empresa ni cuáles son los puntos que ha dado la misma.

Siguiendo con su intervención, el Sr. Valiente Navarro, manifiesta, que el Sr. Molina Motos viene a decirles que las amortizaciones de las plazas que se jubilan son en cumplimiento estricto del Plan de Ajuste que se aprobó el año pasado con el plan de pago a proveedores, pero ese Plan el equipo de gobierno lo cumple en aquello que les conviene, porque sólo se han llevado a cabo dos medidas como máximo, una el incremento de las tasas del Conservatorio y otra la amortización de las plazas de los trabajadores que se han jubilado este año o a finales del año pasado. Por tanto, el Plan de Ajuste se cumple en lo que les interesa y así lo dirá el informe de los técnicos sobre el grado de cumplimiento del Plan de Ajuste. Por ello, no le ponga eso como excusa, porque si para una cosa vale y para otra no, amortizan aquello que creen que no les conviene, ya podrán reorganizar o contratar todas las empresas que quieran, pero desde luego, esta plantilla tal y como el equipo de gobierno la plantea, el PP no puede aprobarla de ninguna forma.





Abierto el segundo turno de intervenciones, D. David Molina Motos, explica, que en el Plan de Ajuste colocaron las amortizaciones porque estaban obligados a hacerlo y porque les pueden parecer oportunas. Pone un ejemplo y supone un gasto considerable para el Ayuntamiento, se jubila una persona que desempeñaba la labor de dirección del Gabinete Psicopedagógico, la amortizan y piden a Consellería que asuma esos servicios, ganan en cuatro puestos nuevos, no les parece mal. Por otra parte, es cierto que crean plazas en el nivel que consideran que la gestión municipal puede ganar, es en plazas de técnico superior y lo hacen porque creen que deben ser funcionarios y porque repercutirá en la mejor gestión del Ayuntamiento, además la Ley de Presupuestos Generales del Estado les permite poder hacerlo, ya que en caso contrario existe restricción normativa para no amortizar y sacar plazas luego. Desde ese punto de vista, el Ayuntamiento no es que se lamente de que haya sido forzado a despedir plantilla, sino que esta plantilla al Ayuntamiento le parece que es la óptima en estos momentos y dicen que los frutos de aquel estudio al que el PP fue también invitado a participar, la exposición que se hizo por la empresa que elaboró las líneas generales en que se fundamentará el plan de reorganización de recursos humanos es coherente.

Finalmente, el Sr. Molina Motos, con humildad, confiesa que le hubiera gustado que tuviera eso reflejo presupuestario, pero como saben, el departamento de Recursos Humanos pasa por una merma de personal, hay una persona que está de baja y se ha de acudir a muchas obligaciones, no obstante, en breve tiempo, presentará el borrador y lo podrán discutir, porque cree que hace falta una reorganización del personal del Ayuntamiento y también que en los ámbitos de decisión haya técnicos superiores que aconsejen al Ayuntamiento en sus funciones, siendo necesario vertebrar un cuerpo de funcionarios que den una dirección operativa y ejecutiva al Ayuntamiento. Piensa que incluso el PP estará de acuerdo con ellos cuando planteen ese plan de reorganización, que en parte apostará por eso y en parte, subsanará diferencias de funciones históricas que la oposición y el gobierno disfrutaban y sufren, pero esto tendrá que venir. Cree que se han de sentar a hablar, los sindicatos y la oposición también han de verlo y opinar acerca de dicho plan. Para acabar con su intervención, diría que no puede comprender que el Portavoz del PP vuelva a sacar el tema del personal de confianza, aunque en este presupuesto cabe ese tipo de personal, cree que realiza una función y en el Plan de Ajuste dijeron que cuando no les cupiera serían los primeros en irse, en estos momentos, cabe, porque en el siguiente punto hablarán de cómo creen que tienen cabida y de qué holgura se ha dejado para que ese plan de reorganización sea viable. Entiende que tal vez, sea el papel del Portavoz del PP decir que no, pero es cabal, tiene sentido común, es austero y deja holguras para sucesivos planes, desde ese punto de vista considera que la



plantilla es cabal.

En su segunda intervención, el Sr. Valiente Navarro entiende que hay contradicción en las palabras del Concejal de Hacienda, porque con los técnicos superiores se puede ganar en gestión y repercutir en la mejora de los servicios municipales, puede ser, pero amortizando las plazas de los grupos bajos, lo que van a hacer, y desde el punto de vista presupuestario ya se verá, es externalizar los servicios para que los realicen empresas de fuera, en lugar de hacerlo el Ayuntamiento, esto es lo que van a conseguir amortizando las plazas de los grupos inferiores. Por tanto, entran en contradicción y en el presupuesto discutirán más aparte de las partidas presupuestarias. Por otra parte, se encuentran con alguna sorpresa, que al PP les sorprende enormemente, ¿que haya que hacer una reorganización de los servicios municipales para mejorar éstos?, le parece bien, dos años llevan para hacer esa reorganización, contratando incluso a una empresa que todavía están esperando a ver esa reorganización que hay que hacer y que dice que será cabal. Esperarán a que les presenten algo y puedan debatir o participar en la misma y ver cómo se puede reorganizar, pero creen que la amortización de plazas de los grupos inferiores no se corresponde con las necesidades reales de este Ayuntamiento, si al final se han de externalizar los servicios y se tiene que contratar a empresas para que realicen los trabajos que viene prestando el Ayuntamiento.

Cierra el turno de intervenciones, D. David Molina Motos, poniendo de manifiesto que, honestamente, no es una fórmula absoluta. Este equipo de gobierno no cree que la externalización sea la solución, aunque tampoco opina que haya que demonizarla. En lo que este Ayuntamiento no cree en absoluto, es que haya que externalizar la inteligencia municipal, es decir, que tengan que contratar a amiguetes de un cierto nivel para que les hagan estudios de viabilidad y tomen decisiones para que piloten este Ayuntamiento. Va a poner dos ejemplos, en la plantilla municipal figura la creación de dos ingenieros técnicos de obras públicas, que este Ayuntamiento no necesita, pero que lo han de hacer por una sentencia, que les dice que el anterior equipo de gobierno, el PP, contrató de forma muy singular a unas personas, a las que asignó de forma normal tareas, de tal manera, que tienen derechos laborales consolidados en este Ayuntamiento y no sabe si apuesta por proximidad y cercanía. Esa sentencia ha costado mucho dinero al Ayuntamiento y además, se han de tragar a estas dos personas que no les hacen falta.



Piensa el Sr. Molina Motos, que entre externalizar la inteligencia de los funcionarios municipales o ciertos servicios cuando son necesarios, este Ayuntamiento prefiere lo segundo. Si finalmente la ciudadanía obtiene mejores servicios, no pasa nada y es eficiente, lo que no quieren y el plan de reorganización de recursos humanos funcionará de esa manera es desarmar la inteligencia de este Ayuntamiento, a los técnicos superiores que tienen que dar coherencia en las decisiones operativas y ejecutivas de cada día, ya que la dirección política debe ser dada por los políticos, pero la dirección operativa, el día a día, la información y la toma de decisiones, que permite a este Ayuntamiento tenga continuidad de Corporación a Corporación, por Interventores, Secretarios, Técnicos Superiores en cada uno de los departamentos, eso debe estar garantizado, independientemente de que esté el PP o esta coalición de gobierno y eso no se consigue con personal de confianza, que suple una administración paralela, como el PP hizo, porque este Partido está diciendo que en dos años no se ha dado frutos, pero es que el PP en dos años decidieron no hacer ninguna reorganización y suplantaron a los técnicos municipales con su personal de confianza. Sin embargo, es voluntad de este equipo de gobierno, cuando salgan del Ayuntamiento, que exista una serie de técnicos superiores que den coherencia a las líneas de trabajo, que informen de forma adecuada y que den continuidad a la administración local en esta ciudad.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto. Votan en contra los diez Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y votan a favor los diez Concejales presentes de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático. Por tanto, al producirse empate se procede a una segunda votación que arroja el mismo resultado que la primera. Por lo que el Sr. Alcalde, en virtud del artículo 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, hace uso del voto de calidad en sentido afirmativo. Por tanto, la Corporación Municipal, por mayoría, acuerda:

**Primero.-** Aprobar, inicialmente, la Plantilla del Personal funcionario y laboral, así como la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos para el año 2013, que figura como Anexo al Presupuesto General del Ayuntamiento, con las modificaciones que se recogen en la Propuesta de Alcaldía, anteriormente reseñada, que son las siguientes:



## A) AYUNTAMIENTO

### 1.- CREACIÓN:

#### FUNCIONARIOS:

1 Plaza	Técnico Superior Medio Ambiente	A1
1 Plaza	Técnico Administración General	A1

#### LABORAL INDEFINIDO – NO FIJO

1 Plaza	Arquitecto Superior	A1 Jornada Parcial
1 Plaza	Agente Desarrollo Local	A2
2 Plazas	Técnicos Obras Públicas	A2
2 Plazas	Trabajador Social Dependencia	A2

### 2.- AMORTIZACIONES AJUSTADAS AL PLAN:

Según el acuerdo de Pleno de 30/03/2013 en el que se aprobó el PLAN DE AJUSTE cuyo contenido cumple los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, las plazas a amortizar que quedan vacantes por jubilaciones producidas durante el año 2012 son las siguientes:

1 Plaza	Psicólogo Psicopedagógico	A1
1 Plaza	Agente Operativo Policía	C1
1 Plaza	Auxiliar Administrativo	C2
2 Plazas	Oficial Obras	C2
1 Plaza	Conserje	E1
1 Plaza	Operario Limpieza	E1
1 Plaza	Peón Varios	E1
1 Plaza	Ayudante Cementerio	E1

### 3.- INCLUSIÓN:

Barrado del Grupo A2/c1 de Técnico de Informática.

## B) PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

### 1.- CONVERSIÓN

Conserje de Deportes a Ayudante de Deportes



## Incremento Jornada Monitor Deportes

Por tanto, la plantilla actual para el ejercicio de 2013, es la que, a continuación, se transcribe:

### 1.- AYUNTAMIENTO

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINA.DE PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GR</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
SECRETARIO	1	A1	HAB.NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	INTERVENTOR	SUPERIOR
TESORERO	1	A1	HAB.NACIONAL	INTER-TESORE.	TESORERO	SUPERIOR
TÉCNICO	4	A1	ADMÓN.GRAL.	TÉCNICA	TÉCNI.SUPER.	TÉCNICO
TÉNICO GRADO MEDIO	1	A2	ADMÓN.GRAL.	GESTIÓN	TÉCNI.MEDIO	TECNICO MEDIO
ADMINISTRATIVO (J. NEGOCIADO)	5	C1	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO	6	C1	ADMÓN.GRAL.	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	27	C2	ADMÓN.GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR
CONSERJE	19	E	ADMÓN.GRAL.	SUBALTERNA		CONSERJE
ARQUITECTO	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	ARQUITECTO
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC.SUPERIOR	INGE.INDUST.
ARCHIVERA-BIBLIOTECA.	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.SUPERIOR	ARCHIVERA
DIRECTOR MUSEO	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.SUPERIOR	DIRECTOR
TECNICO SUP. M.AMBIENTE	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. SUPERIOR	TÉCNICO
ECONOMISTA	1	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	ECONOMISTA
PSICÓLOGO	2	A1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TEC.SUPERIOR	PSICÓLOGO
ARQUITECTO TECNICO	3	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ARQUITECTO TEC.
INGE. TECN.INDUSTRIAL	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO.MEDIO	ING.TEC.INDUSTR.
TECNICO GRADO MEDIO EN MUSEOS	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	TECNICO MEDIO
DIPLOM.EDUCA.INFANTIL	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	DIP.EDUC.INFAN.
TRABAJADORA SOCIAL	5	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	ASISTEN.SOCIAL
TÉCNICO MEDIO EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	TEC.M.AMBIENTE
TÉCNICO PREVENCIÓN COMUNICARIA	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO
EDUCADOR FAMILIAR	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	EDUCA. FAMILIAR
TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA	1	A2/C1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TECN.INFORMÁTI.



JEFE INFORMÁTICA	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICO AUXI.	TÉCNIAUXILIAR
ANALISTA-PROGRAMADOR	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNIAUXILIAR	TÉCNIAUXILIAR
TÉC.AUXILIAR DE MUSEOS	2	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNIAUXILIAR	TÉCNIAUXILIAR
DELINEANTE	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNIAUXILIAR	DELINEANTE
DIRECTOR DE TEATRO	1	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV.ESPEC	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	C2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TÉCNIAUXILIAR	AUXILIAR
AGENTE DESARROLLO L.	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COM. ESPE	AGENTE D. L.
INTENDENTE	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TÉCNICA	INTENDENTE
INSPECTOR	1	A2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.TECNICA	INSPECTOR
OFICIAL	6	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	OFICIAL POLICIA
AGENTE	49	C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	ESC.BÁSICA	AGENTE POLICIA
INSPECTOR RENTAS	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	COMETIDOS ESP.	INSP.EC.RENTAS
MONITOR INTEGRACION SOCIAL	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERVI.ESP	COMETIDOS ESP	MONITOR SOCIAL
EDUCADORA	2	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERVI.ESP	COMETIDOS ESP	PUERICULTORA
ENCARG.MANTENIMIENTO	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	ENCARGA.MTO.
OFICIAL ELECTRICIDAD	3	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
CONDUCTOR-MECÁNICO	3	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	CONDUCTOR
OFICIAL FONTANERO	1	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBAÑIL	4	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL JARDINES	3	C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	OFICIAL
AYUDAN.ELECTRICISTA	2	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ALBAÑIL	8	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE FONTANERO	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESP	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE JARDINES	6	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	AYUDANTE
SEPULTURERO	1	E	ADMÓN.ESPECIAL	SERVI.ESP.	PERS.OFICIOS	SEPULTURERO
AUXILIAR DE HOGAR	3	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP	PERS.OFICIOS	AUXIL.HOGAR
LIMPIADORA	3	E	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI.ESP	PERS.OFICIOS	LIMPIADORA
ENCARGADO LUCES-SONIDO	1	C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVI. ESP	PERS.OFICIOS	ENCARGADO

**B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y PERSONAL LABORAL FIJO**

<b><u>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>TITULACIÓN EXIGIDA</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
ARQUITECTO SUPERIOR	1	ARQUITECTO	INDEFINIDO "NO FIJO" PARCIAL 21 H/SM.
PSICÓLOGO	2	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	INDEFINIDO "NO FIJO"



TECNICO OBRAS PÚBLICAS .	2	INGENIERO TÉCNICO O.P.	INDEFINIDO "NO FIJO"
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A. D. L.	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRABAJADORES SOCIALES	2	TRABAJO SOCIAL	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRabajador familiar	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
ANIMADOR JUVENIL	1	BACHILLER SUPERIOR	INDEFINIDO "NO FIJO"
OFICIAL ALBAÑIL	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE DE JARDINES	1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE SEPULTURERO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR HOGAR	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"

**C) FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL**

<b><u>DENOMINA. DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CARACTERÍSTICAS</u></b>
ADMINISTRATIVO-ASESOR	10	CARGO DE CONFIANZA

**1) ORGANISMO AUTÓNOMO "ESCUELA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA"**

**A) PERSONAL LABORAL CARACTER FIJO**

<b><u>DENOMINA. DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>TITULACIÓN EXIGIDA</u></b>
PROFESOR DE MUSICA	5	TÉCNICO GRADO MEDIO

**B) PERSONAL LABORAL CARACTER INDEFINIDO**

<b><u>DENOMINA. DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>TITULACION EXIGIDA</u></b>	<b><u>DURACIÓN</u></b>
PROFESOR MÚSICA	29	TÉCNICO GRADO MEDIO	CURSO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	CURSO ESCOLAR

**2) ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL.**

**B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y PERSONAL LABORAL FIJO**

<b><u>DENOMINA. DE PLAZAS</u></b>	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>TITULACIÓN EXIGIDA</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
MÉDICO	1	LICENCIADO EN MEDICINA	INDEFINIDO "NO FIJO"
ADMINISTRATIVO	1	BACHILLER ELEMENTAL	INDEFINIDO "NO FIJO"
OFICIAL MANTENIMIENTO	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE	4	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	FIJO



AYUDANTE 1 CERTIFICADO ESCOLARIDAD INDEFINIDO "NOFIJO"

CATEGORIA	Nº	G-N	ESPECIALIDAD	Nº H	Nº M	PERIODO ACTIVI.
MONITOR	1	C2-18	GIMNASIA	28	12	FIJO 12 MESES DEL AÑO
COORDINAD.	1	C2-18	NATAACION	100%	12	FIJO 12 MESES DEL AÑO

**C) PLAZAS LABORALES DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO**

CATEGORIA	Nº	G-N	ESPECIALIDAD	Nº H	Nº M	PERIODO ACTIVI.
MONITOR	1	C2-18	NATAACION	100%	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO
MONITOR	1	C2-18	NATAACION	100%	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO
MONITOR	1	C2-18	BALONCESTO	15	09	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO

**D) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA**

DENOMINA. DE PLAZAS	Nº	TITULACION EXIGIDA	DURACIÓN
AUX.ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	TRES MESES

**E) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINA. DE PLAZAS	Nº	TITULACION EXIGIDA	DURACIÓN
CARGO CONFIANZA-ASESOR	1	BACHILLER SUP. O F.P.II	12 MESES

**3) ORGANISMO AUTÓNOMO BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y FONOTECA MUNICIPAL.**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINA.DE PLAZAS	Nº	GR	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO	2	A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC. MEDIO	TÉCNICA
TECNICO AUXILIAR	2	C1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	TÉCNICA
AUXILIAR	4	C2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.AUXI.	AUXILIAR

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AÑO 2013.**

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLENA**

**RPT: AYUNTAMIENTO FUNCIONARIOS**

DENOMINACIÓN	Dot.	CD	CE	IMPORTE	GR	FUNCIÓN PRINCIPAL
--------------	------	----	----	---------	----	-------------------





ADMINISTRATIVO	6	18	489,85	C1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	22	530,69	A2
AGENTE OPERATIVO POLICIA	46	17	611,07	C1
AGENTE POLICÍA (OFICINA)	3	17	557,47	C1
ANALISTA PROGRAMADOR	1	22	647,53	C1
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	1	26	1.011,57	A1
ARQUITECTO	1	26	1.032,03	A1
ARQUITECTO TÉCNICO	1	24	833,01	A2
ARQUITECTO TÉCNICO (INSPECTOR)	2	22	789,89	A2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	17	371,41	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CASA DE CULTURA	1	17	394,15	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUVENTUD	1	17	394,15	C2
AUXILIAR HOGAR	3	14	320,35	E1
AUXILIAR INFORMATICA	2	17	412,24	C2
TÉCNICO AUXILIAR MUSEO	2	22	541,42	C1
AYUDANTE JARDINES	6	14	307,23	E1
AYUDANTE OBRAS	8	14	307,23	E1
AYUDANTE ELECTRICISTA	2	14	353,87	E1
AYUDANTE FONTANERIA	1	14	307,23	E1
CONDUCTOR	3	17	400,35	C2
CONSERJE AYUNTAMIENTO	1	14	412,23	E1
CONSERJE SERVICIOS SOCIALES EPA	1	14	288,84	E1
CONSERJE COLEGIO A. P.	1	14	343,10	E1
CONSERJE C. PUBLICOS	8	14	329,20	E1
CONSERJE TRAMOYISTA	2	14	387,02	E1
CONSERJE CEMENTERIO	1	14	409,09	E1
CONSERJE MERCADO	2	14	309,44	E1
CONSERJE CASA CULTURA	3	14	360,10	E1
DELINEANTE	1	22	583,47	C1
DIRECTOR CASA CULTURA	1	18	955,75	C2
DIRECTOR DE TEATRO	1	22	875,57	C1
DIRECTOR MUSEO ARQUEOLÓGICO	1	26	838,59	A1
ENCARGADO MANTENIMIENTO DEPORTES	1	17	432,04	C2
EDUCADORA	2	18	372,70	C2
EDUCADOR FAMILIAR SEAFI	1	24	545,05	A2
INGENIERO	1	26	1.032,05	A1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	24	789,89	A2
INSPECTOR (POLICIA LOCAL)	1	24	736,65	A2
INSPECTOR DE AGUAS Y CAMINOS	1	14	338,71	E1



INSPECTOR DE RENTAS	1	18	389,14	C2
INTENDENTE JEFE	1	26	1.276,53	A2
INTERVENTOR	1	30	1.906,09	A1
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1	22	740,20	C1
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	22	935,67	C1
JEFE DEPARTAMENTOS	4	22	541,41	C1
LIMPIADOR	3	14	282,13	E1
MONITOR INTEGRACIÓN SOCIAL	1	17	376,40	C2
OFICIAL ELECTRICISTA	3	17	473,92	C2
OFICIAL FONTANERÍA	1	17	415,54	C2
OFICIAL JARDINES	3	17	415,54	C2
OFICIAL OBRAS	4	17	415,54	C2
OFICIAL OPERATIVO POLICIA	5	19	689,49	C1
OFICIAL POLICIA (OFICINAS)	1	19	601,94	C1
PSICÓLOGO SEAFI	1	24	732,84	A1
PSICÓLOGO SERVICIOS SOCIALES	1	24	732,84	A1
SECRETARIO	1	30	1.906,09	A1
SEPULTURERO	1	14	394,74	E1
ECONOMISTA	1	26	888,07	A1
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	26	1.017,58	A1
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	1	22	596,30	A2
ENCARGADO LUCES SONIDO	1	17	456,46	C2
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	22	694,08	A2
TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1	24	732,84	A1
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1	24	647,53	A2
TÉCNICO MEDIO RECURSOS HUMANOS	1	24	1.017,82	A2
TÉCNICO PREVENCIÓN COMUNITARIA	1	22	530,69	A2
TÉCNICO MUSEO	1	24	833,01	A2
TESORERO	1	26	1.087,70	A1
TRABAJADOR SOCIAL	4	24	545,05	A2
TRABAJADOR SOCIAL COORDINADOR	1	24	698,40	A2

### **RPT: PATRONATO MÚSICA**

DENOMINACIÓN	Dot.	CD	CE	IMPORTE	% JORNADA	GR	FUNCIÓN PRINCIPAL
AUXILIAR ADTVO.		1		984,63	100		
PROFESOR MÚSICA		17		2.003,13	100		
PROFESOR MÚSICA FIJO		4		2.003,13	100		
PROFESOR MÚSICA FIJO		1		2.003,13	60		



PROFESOR MÚSICA	3	2.003,13	86,67
PROFESOR MÚSICA	1	2.003,13	73,33
PROFESOR MÚSICA	3	2.003,13	60
PROFESOR MÚSICA	2	2.003,13	40
PROFESOR MÚSICA	1	2.003,13	33,3
PROFESOR MÚSICA	1	2.003,13	30
PROFESOR MÚSICA	1	2.003,13	20

**RPT: PATRONATO DEPORTES**

DENOMINACIÓN	Dot.	CD	CE	IMPORTE	GR	% JORNADA
ADMINISTRATIVO	1	18		515,84	C1	100
AUXILIAR ADMTVO.	1	17		371,41	C2	100 3 meses
AYUDANTE DEPORTES	5	14		351,50	E1	100
MÉDICO	1	26		961,29	A1	100
MONITOR DTVO. NATACIÓN	1	18		389,14	C2	37 9 meses
MONITOR DTVO. MTO.	1	18		389,14	C2	75
MONITOR DTVO. NATACIÓN	1	18		389,14	C2	100 9 meses
MONITOR DTVO. BALONCESTO	1	18		389,14	C2	100 9 meses
MONITOR DTVO. NATACIÓN	1	18		389,14	C2	100
OFICIAL MANTENIM.	3	17		460,53	C2	100
CARGO CONFIANZA	1					Asesoramiento

**RPT: PATRONATO BIBLIOTECA**

DENOMINACIÓN	DOT.	CD	CE	IMPORTE	G.R.	FUNCIÓN PRINCIPAL
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	17		448,45	C2	6.459,88
TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	2	18		594,95	C1	8.570,24
TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	2	24		751,64	A2	10.827,48

**RPT: AYUNTAMIENTO LABORALES**

DENOMINACIÓN	Dot.	CD	CE	IMPORTE	GR
ANIMADOR JUVENIL	1	18		394,38	C2
ARQUITECTO	1				
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	22		530,69	A2
AUXILIAR HOGAR	3	14		320,35	E1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17		371,41	C2



AUX. ADTVO. PSICOPEDAG.	1	17	394,15	C2
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	14	353,87	E1
AYUDANTE JARDINERO	1	14	307,23	E1
AYUDANTE SEPULTURERO	1	14	373,67	E1
CARGO CONFIANZA	10			ASESORAMIENTO
OFICIAL OBRAS	1	17	415,54	C2
PSICÓLOGO PSICOPEDAG.	1	24	732,84	A1
PSICÓLOGO PSICOPEDAG.COOR.	1	26	1.032,03	A1
TRABAJADOR FAMILIAR	1	17	354,54	C2
TRABAJADOR SOCIAL DEPEND.	2	20	111,02	A2
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2			

**Tercero.-** Que por el departamento de Recursos Humanos se sigan los trámites oportunos de publicidad para hacer efectivo el presente acuerdo.

6.- Presupuesto General el Ayuntamiento de Villena para el ejercicio de 2013, integrado por el del propio Ayuntamiento y los de sus Organismos Autónomos Administrativos Municipales.

7090\_6\_1

Se da lectura a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. David Molina Motos, que transcrita literalmente, dice:

“Visto los artículos 168 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el artículo 18.5 y 21 del R. D. 500/90, de 20 de abril y 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con los artículos 126 y ss del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como el informe de la Intervención Municipal.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013, junto con los anexos y documentación complementaria que figura en el expediente, según el siguiente resumen por capítulos:

	GASTOS VILLENA	PRESUPUESTO 2013 FDM	FJMS	BIBLIOTECA	CONSERVATORIO
Capítulo 1	8.343.135,35€	462.637,39€		260.880,45€	1.026.477,99€
Capítulo 2	8.651.375,63€	261.586,00€	20.300,00€	32.150,00€	41.550,00€



Capítulo 3	628.747,70€	100,00€			500,00€
Capítulo 4	3.595.094,43€	73.000,00€	2.350,00€		7.500,00€
Capítulo 6	607.700,00€	33.000,00€		24.600,00€	22.990,00€
Capítulo 7	100,00€				
Capítulo 8	10.000,00€				
Capítulo 9	5.189.210,19€				
	<b>27.025.363,30€</b>	<b>830.323,39€</b>	<b>22.650,00€</b>	<b>317.630,45€</b>	<b>1.099.017,99€</b>

	<b>INGRESOS PRESUPUESTO 2013</b>				
	<i>VILLENA</i>	<i>FDM</i>	<i>FJMS</i>	<i>BIBLIOTECA</i>	<i>CONSERVATORIO</i>
Capítulo 1	10.283.475,00€				
Capítulo 2	4.884.782,03€				
Capítulo 3	3.409.000,00€	141.540,00€	400,00€		285.410,00€
Capítulo 4	8.094.786,27€	688.773,39€	22.233,00€	317.530,45€	813.307,99€
Capítulo 5	343.320,00€	10,00€	17,00€	100,00€	300,00€
Capítulo 6	0,00€				
Capítulo 7	0,00€				
Capítulo 8	10.000,00€				
Capítulo 9	0,00€				
	<b>27.025.363,30 €</b>	<b>830.323,39 €</b>	<b>22.650,00 €</b>	<b>317.63045 €</b>	<b>1.099.017,99 €</b>

Segundo.- Que el expediente aprobado inicialmente, se exponga al público previo anuncio en el BOP, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentaran, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Tercero.- Insertar el expediente definitivamente aprobado en el BOP remitiendo simultáneamente copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales y a la Consellería de Administración Pública.”

A continuación, se da cuenta del informe emitido por el Interventor Accidental, D. Ignacio Satorre Berbegal, en relación al contenido y normativa sobre el Presupuesto, en el que se hace constar lo siguiente:

#### “Definición del Presupuesto General.(art. 162 RDL 2/2004)

El Presupuesto General de las Entidades Locales constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones, que como máximo, puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente.



## Vigencia del Presupuesto General. Ámbito temporal (**art. 163 RDL 2/2004**)

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que se deriven.
- Las obligaciones reconocidas durante el mismo.

## Contenido del Presupuesto General. (art 164 y 165 RDL 2/2004)

Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente u presupuesto general en el que se integrarán:

- El Presupuesto de la propia entidad.
- Los de los OO.AA dependientes de esta.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Atendiendo al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, el Presupuesto General contendrá, para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- Los Estados de Gastos, e los que se incluirán, con la debida especificación de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los Estados de Ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Asimismo, incluirá las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de los previsto para el Presupuesto.

## Principios Presupuestarios.

**1-Principio de no afectación:** los recursos de la entidad local y de cada uno de sus OO.AA y Sociedades Mercantiles, se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. El seguimiento de los gastos con financiación afectada se



regulan en la instrucción de contabilidad de las entidades locales pues afectan al Resultado Presupuestario y al Remanente de Tesorería.

**2-Principio de presupuesto bruto:** los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la Ley lo autorice de modo expreso.

**3-Presupuesto nivelado o con superávit:** cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberán aprobarse sin déficit inicial.

Documentación a unir al Presupuesto (**art.166 RDL 2/2004**)

Al Presupuesto General se unirán como Anexos:

- 1- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de un cuatro años, podrán formular los Municipios y demás Entidades Locales de ámbito supramunicipal.
- 2- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la Entidad Local.
- 3- El estado de consolidación del Presupuesto de la Propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus OO.AA y Sociedades Mercantiles.
- 4- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda al inicio y final del ejercicio.

Programas plurianuales

El plan de inversiones deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuaciones y planes de etapas del planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero que contendrá:

- La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.
- Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado periodo.
- Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.

De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su



caso, al Pleno de la corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, y añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.

#### Elaboración y aprobación del presupuesto. (art. 168 RDL2/2004)

El presupuesto de la entidad local será formado por su presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

El presupuesto de cada uno de los OO.AA integrantes del presupuesto general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital social sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 del artículo 168 RDL 2/2004, el presidente de la Entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el citado artículo, al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.





## Aprobación Inicial

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que se integran en el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

## Aprobación Definitiva. (art. 169 RDL 2/2004)

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de 15 días no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día treinta y uno de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el de la provincia, o en su caso, comunidad autónoma uniprovincial.

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

El Presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 del artículo 169.5 del RDL 2/2004.

La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

## Reclamación administrativa: legitimación activa y causas (art. 170 RDL 2/2004)

Tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local
- Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local



- Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensas de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto por:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la ley 2/2004.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por se de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestarios o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

#### Recursos contra el Presupuesto General (art. 171 RDL 2/2004)

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Tribunal de Cuentas, deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.”

Asimismo, se da cuenta del informe emitido por el Interventor Accidental, D. Ignacio Satorre Berbegal, de 17 de junio de 2013, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto General 2013, que a continuación se reseña:

#### “Legislación aplicable.

1. Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
2. Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
3. Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el



Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

4. Reglamento (CE) Nº 223/96 del Consejo de la Unión Europea, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales SEC 95.

5. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establecen que se entiende por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, y ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado al ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse para el conjunto de las Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del PIB nacional expresado, en términos nominales, o el establecido por la normativa europea cuando este fuera inferior.

## CONTENIDO

Con motivo de la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2013 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales establece la obligación de la Intervención Municipal de elevar al Pleno de la Corporación un informe sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales ajustarán sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local eleva al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos respectivamente a la aprobación del Presupuesto General, a sus modificaciones y a su liquidación (artículo 3.2 LGEP y artículos 4.1 y 15.2 RD 1463/2007).

El informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria deberá detallar los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 7 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Naciones, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, mediante acuerdo del Consejo de Ministro de 20 de julio de 2013, se establecieron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2013-2015 y el límite de gasto no financiero aprobado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 24 de julio de 2012. El objetivo para las Entidades Locales consiste en obtener cada año del citado periodo el equilibrio financiero o, por decirlo de otro modo, que el resultado del indicador de la capacidad(+) o necesidad(-) de financiación para las Entidades Locales sea 0.0 en cada anualidad del periodo considerado.

2013	2014	2015
0,00	0,00	0,00

## INFORME:

1) La Estabilidad Presupuestaria se define como la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europea de Cuentas Nacionales y Regionales.(SEC 95). El objetivo de estabilidad presupuestaria viene expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, se aplican los criterios



metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas ( SEC-95).

El equilibrio se calcula en el momento de la aprobación del presupuesto, de la modificación del presupuesto y en la liquidación del presupuesto, si no se cumple la estabilidad presupuestaria las Entidades Locales deben elaborar y el Pleno de la Corporación aprobar en un plazo de 3 meses un Plan económico-financiero para corregir el desequilibrio. El Plan económico-financiero deberá corregir el desequilibrio en el plazo del año siguiente.

### “Capacidad o Necesidad de financiación según el SEC-95”

En consecuencia, la capacidad o necesidad de financiación pueden definirse en términos presupuestarios como la diferencia entre los ingresos presupuestario no financieros, capítulos 1 al 7 de ingresos y los gastos presupuestarios no financieros, capítulos 1 al 7 de gastos, en términos SEC-95, con sus respectivos ajustes.

Existirá estabilidad presupuestaria cuando los capítulos económicos de los ingresos 1 al 7 financien a los capítulos económicos de los gastos 1 al 7. Así los capítulos financieros de los ingresos 8 y 9 financiarán exclusivamente los capítulos financieros de gastos 8 y 9. En esta situación diremos que existe equilibrio o capacidad de financiación, en caso contrario existirá desequilibrio o necesidad de financiación.

2) De la información documental disponible en esta Intervención se deduce que forman parte del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena:

- El propio Ayuntamiento de Villena
- OO.AA Fundación José María Soler
- OO.AA Fundación Municipal Deportiva
- OO.AA Patronato de la Biblioteca
- OO.AA Patronato del Conservatorio de Música, danza y escuela de banda.

En aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, sus Organismo Autónomos y Entes Públicos Dependientes, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria. Por lo que el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Villena, se debe realizar a nivel consolidado respecto del Presupuesto de la Corporación y de sus Organismos



Autónomos.

Para determinar la necesidad o capacidad de financiación en el momento de aprobación del presupuesto, de sus modificaciones y de su liquidación, se requiere tener en cuenta los siguientes ajustes:

1- Registro en Contabilidad Nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos.

En Contabilidad Nacional se aplica el criterio de caja, mientras que en Contabilidad Pública tenemos Derechos Reconocidos, por tanto procederemos a efectuar un ajuste por la diferencia entre los ingresos efectivos de los capítulos 1,2 y 3 del presupuesto de ingresos de corriente y cerrados menos los derechos reconocidos de los capítulos 1,2 y 3.

2- Tratamientos de las entregas por tributos cedidos y Fondo Complementario de Financiación o Participación Ingresos del Estado.

En Contabilidad Nacional se aplica el criterio de caja, mientras que en Contabilidad Pública tenemos Derechos Reconocidos, por tanto procederemos a efectuar un ajuste por la diferencia entre los ingresos efectivos y los derechos reconocidos.

3- Tratamiento de los intereses en Contabilidad Nacional.

En Contabilidad Nacional se aplican los intereses en función de su devengo, aunque no hayan vencido, ni hayan sido pagados, mientras que en Contabilidad Pública se imputan en el momento de su vencimiento y pago, por tanto procederemos a efectuar un ajuste por los intereses devengados menos los intereses vencidos.(en el presupuesto de gastos)

4- Consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas.

En Contabilidad Nacional se deben respetar los criterios de contabilización del ente Pagador, se debe contabilizar el Derecho Reconocido cuando tengamos constancia de que la otra administración tiene contabilizado la obligación reconocida, por tanto se procederá a efectuar los ajustes pertinentes en cada ocasión.

5- Ingresos obtenidos de Fondos de la Unión Europea.



En Contabilidad Nacional el momento de registro de los fondos será aquel en el que la Corporación Local realice el Gasto, el cual debe coincidir con el envío por parte del Gobierno a la Comisión de la Unión Europea.

Por tanto procederemos a efectuar los ajustes correspondientes según se hayan contabilizado los diversos derechos reconocidos y tengamos constancia del envío por parte del Ministerio de dicha justificación de los gastos a la Unión Europea.

#### 6- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos (cuenta 413)

En la Contabilidad Pública estos gastos no se reflejan a nivel presupuestario, mientras que en la Contabilidad Nacional si que se reflejan estos gastos, procede por tanto a efectuar un ajuste negativo por el importe los gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto.

#### 7- Ajuste por inejecución de presupuesto.

Se adjunta informe económico sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos consolidados.

### CONCLUSIONES:

En consecuencia, de conformidad con el informe económico sobre el calculo de la Estabilidad Presupuestaria el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Villena para el ejercicio 2013 presenta un superávit presupuestario no financiero (capacidad de financiación) por importe de 509.527,83€. A la vista de los cálculos detallados, se informa que se cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Por último, se hace constar que figura en el expediente informe de Intervención sobre la regla de gasto en el Presupuesto 2013, adjuntando como anexo estudio económico sobre la regla de gasto.



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación con la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena para el ejercicio 2013, junto con los anexos y documentación complementaria que figura en el expediente.

Interviene D. José Joaquín Valiente Navarro, indicando que recogió la información el viernes pasado a la ocho de la tarde y que no ha tenido tiempo suficiente para estudiarla. Que, hasta que no tuviera bien estudiados los informes con las advertencias del Interventor, votaba en contra.

Sometida a dictamen la referida Propuesta de aprobación del presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros acordó dictaminarla favorablemente, toda vez que votan a favor los dos Concejales del Grupo Municipal Verdes de Europa, la Concejala del Grupo Municipal Socialista y el Concejal del Grupo Municipal Villena Centro Democrático y votan en contra los tres Concejales del Grupo Municipal Popular.

Abierto el debate, D. David Molina Motos, expone, que se trae por fin la propuesta de presupuesto para 2013, aunque reconoce que con retraso, en otros sitios y en otras ocasiones han explicado las razones de ese retraso, la situación difícil de enfrentar la presupuestación con la liquidación de 2011, esperar a la liquidación de 2012 y sobre todo y fundamentalmente, el PP lo ha señalado alguna vez, por cerrar una negociación con una empresa importante, que les podría dar un alivio y una oportunidad presupuestaria desde el punto de vista de los ingresos, se está refiriendo a la central termosolar. Se trae el presupuesto con una situación normativa cambiante, han dicho en varias ocasiones que las reglas del juego podían cambiar y también el presupuesto, de hecho, mañana probablemente exista una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que permita que habiendo liquidado en el año 2012 con un superávit estructural de 1.100.000 euros, parte de ese dinero pueda ser destinado además de amortizar, a generar inversiones. Reconoce que eso no tiene reflejo explícito en el presupuesto, pero sí es cierto que en el juego estratégico que este equipo de gobierno baraja, puede resultar significativo, de todas maneras, después de todos los cambios normativos y de esta situación, vienen con voluntad de sacar este presupuesto, aunque les hubiera gustado que todo hubiera sido más sencillo y se hubiera podido presentar antes, pero en esta situación se encuentran.





Explica el Sr. Molina Motos, que el presupuesto que se trae es de 27.000.000 de euros, frente a los 23.000.000 de euros del año anterior y se presupuesta con una clara voluntad de ordenar de nuevo, de limpiar la era para afrontar mejor los graves asuntos que heredados o desarrollados están encima de la mesa, además, aprovechando oportunidades, algunas de ellas con las que se han encontrado y otras que creen han construido de una manera inteligente. En primer lugar, la voluntad de ordenar en relación a multitud de asuntos pendientes, algunos heredados y otros sobrevenidos por la situación económica en la que están, la no disponibilidad de créditos para abordar gastos urgentes, inmediatos y ciertos, algunos asuntos que han arrastrado de otras Corporaciones por problemas de forma en la facturación, considera que este presupuesto limpia la era desde ese punto de vista y desde esa dimensión se siente satisfecho, como Concejal de Hacienda siente que este presupuesto va a zanjar muchos asuntos pendientes, va a colocarles desde el punto de vista de los acreedores no solamente en la proximidad del pago, sino con cuestiones históricas resueltas y por ello él, al menos, se siente satisfecho.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la contabilización de los ingresos, el presupuesto se muestra generoso con 27.000.000 de euros, pero no porque no hayan sido prudentes, de hecho no todos los ingresos que ya se han efectuado y que son previsibles que efectúen se han incluido, primero por un posible sentido de prudencia y segundo porque eso es un mecanismo de generar menos gasto y un mecanismo que permite que la tesorería vaya más fluida. En estos momentos, un objetivo en el que cree que todos estarán de acuerdo es que la austeridad del gasto no es que tenga efectos con respecto a lo que se debe, sino con respecto al ritmo con que se gasta y con el que puedan pagar a los acreedores. Quiere dejar claro que un objetivo fundamental de este equipo de gobierno desde que accedieron al gobierno y se encontraron con una demora de once meses en los pagos, fue acortar ese tiempo, porque además todos han comprobado los efectos devastadores de aquellos acreedores que tienen como cliente principal o muy importante al Ayuntamiento de Villena. En estos momentos, con respecto a la fecha de aprobación de las facturas, están en dos meses y medio o tres, desde ese punto de vista le parece que este presupuesto aún siendo generoso en los ingresos y explicará por qué, son prudentes con respecto al ritmo en el que pueden gastar, ya ha manifestado que le parece un convencimiento que es ejemplar.

Además, desde el punto de vista de los ingresos, el equipo de gobierno refleja una cosa esencial y es que habiendo decrecido algunos ingresos no estructurales del Ayuntamiento, se encuentran con 4.500.000 o 5.000.0000 de euros más de forma atípica, que reflejan una situación de negociación con la



empresa Enerstar o la termosolar. Cree que uno de los logros de este equipo de gobierno se podrá medir por haber prestado atención a este asunto, por haber defendido los derechos que esta ciudad tenía, una vez que se informaron adecuadamente, por haber batallado con una gran empresa, como fue Construcciones y Contratas, nada fácil y la firmeza de este equipo de gobierno de no mirar hacia otro lado, frente a equipos de gobierno pasados y de reivindicar un derecho que les parecía cierto y que surgía de desear estar informados. Desde ese punto de vista, se han encontrado con cerca de 5.000.000 de euros, con los cuales, al año que viene no se encontrarán. Esta es una puntualización importante, porque este presupuesto está pensado en qué ocurrirá al año siguiente y al otro. No obstante, si este Ayuntamiento se encuentra en la tesitura de no haber amortizado y de tener que corresponder los pagos del Plan de pago a proveedores, como la Plaza de Toros, con respecto a la situación sangrante en la que les deja el ajuste de la piscina, probablemente, al año que viene se encontrarán con una situación muy difícil. Desde este punto de vista, este presupuesto está pensado también en afrontar las circunstancias de aquí al final de la legislatura, donde entienden que se han encontrado con varias cosas graves y alguna más por venir, más adelante hablarán del parking, en particular tiene que ver con la Plaza de Toros y al respecto le encantaría interpretar la noticia que da la Federación de Municipios y Provincias con respecto a la negociación con el Ministerio, si es cierto que van a dar más liquidez a las Corporaciones Locales y a las Autonomías para que correspondan con las deudas que tienen con las Administraciones Locales. Si esto significa que Consellería les paga la Plaza de Toros, en ese caso, se han de felicitar todos y todas y además pensar que el Ayuntamiento de Villena se va a colocar en una situación ventajosa en el momento en el que esta situación económica desaparezca, bien ordenada y adecuadamente saneada. En caso contrario, se encontrarán en dificultades, pero bien provistos y éste es otro de los méritos del presupuesto que hoy presentan.

Para acabar, el Sr. Molina Motos, dice, que en resumidas cuentas, este presupuesto les permite encarar las deudas pasadas de la mejor manera posible, define escenarios y abre puertas que pueden ser ventajosas desde el punto de vista de la decisión que finalmente tome con respecto a la posibilidad de hacer alguna inversión que consideren imprescindible, básicamente, está pensando en aguas, en conducciones de agua, en la rambla del Conejo, etc., porque este equipo de gobierno lo que sí ha decidido es no encontrarse con dinero en la mano y decidir hacer plazas de toros y piscinas ni esperan colocarse ninguna placa de ningún monumento o edificio que suponga mayor gasto en el futuro, sino que les bastaría con ser capaces de corresponder los servicios municipales como deben ser, por ejemplo, hacer nichos. Recuerda que en este Salón de



Plenos, alguien ha ridiculizado que el programa fundamental de inversiones del equipo de gobierno sea urbanizar el Cementerio y prever la construcción de nichos, sin embargo, es necesario porque si el PP cuando acabó su legislatura no dejó los nichos preparados, es porque igualmente pensaban que los difuntos eran difícilmente impresionables, pero los difuntos están ahí, es necesario construir nichos y abordarlo con responsabilidad, lo que este equipo de gobierno quiere es enterrar los fastos y ganar austeridad. Así pues, los presupuestos que presentan parece que son sólidos, están llenos de sentido común, no tienen una orientación al exceso, sino a una austeridad, que además permite en función de los cambios normativos, abordar inversiones, si dispone de ese recurso, que será en este momento una posibilidad normativa y fundamental aprovechar la posibilidad de amortizar la deuda pendiente, que a efectos de los presupuestos de 2014 y 2015, esa amortización puede ser crucial para que puedan salvarlo y además deja la puerta abierta a la utilización de los remanentes para poder hacer esas inversiones, que en estos momentos consideran que son necesarias para la ciudad.

A continuación, D. José Joaquín Valiente Navarro, manifiesta que el PP va a votar en contra porque piensan que es un presupuesto que apuesta de nuevo por el inmovilismo, no busca solución a los problemas reales de la ciudad y donde se aprecia la carencia de rumbo de este equipo de gobierno. En esta primera intervención, le gustaría responder a las apreciaciones efectuadas por el Sr. Molina Motos y va a hacer un repaso de las partidas de gastos que al PP le han llamado la atención:

- Respecto al capítulo de Personal, quisiera hacer una puntualización sobre lo expresado por el Concejal de Hacienda, si esos dos ingenieros técnicos no les sirven de nada a este equipo de gobierno, en ese caso, podían haber amortizado las plazas porque la Ley lo permite. Por otra parte, se mantienen los cargos de confianza como ya ha dicho anteriormente y se mantiene una cantidad muy elevada para el pago de las horas extras de los trabajadores. Recuerda que la Asamblea de los Verdes le exigió al PP que redujera las horas extras y que realizase un plan para reducir esas horas, dos años después siguen esperando que este equipo de gobierno realice ese plan. Como ya ha comentado, se amortizan las jubilaciones, se crean nuevas plazas del grupo A y todo esto hace que las partidas del capítulo de Personal descendan.
- Respecto al capítulo 2, se incrementa la partida de energía eléctrica. Recuerda que el año pasado en el Pleno del presupuesto, el Sr. Molina Motos dijo que ponían 800.000 euros inicialmente en la partida y finalmente el



gasto de esa partida fue de 1.300.000 euros. Ya se les advirtió que era una barbaridad eso que presupuestaron y se les contestó que las medidas milagrosas que iban a tomar haría que se redujese el gasto de energía eléctrica y que quedara aproximadamente en esa cantidad, pero la realidad ha demostrado que eso no es así, que siguen pagando más de lo que se pagaba anteriormente, no se ha licitado el servicio porque quedó desierto y no se ha sacado de nuevo la licitación, con lo cual siguen estando en la misma situación. Si el Concejal de Hacienda ve las partidas presupuestadas observará que se está pagando más, porque si se descuenta lo que hay que pagar de este año, siguen en más de 1.000.000 de euros, que era aproximadamente lo que se pagaba en el mandato anterior.

- Igualmente este año se contempla una partida para el transporte público de 260.000 euros, cuando el año pasado de inicio se contemplaba 150.000 euros, advertencia que tienen que volver a corregir, porque después de dos años de gobierno, siguen sin licitar el servicio de autobús urbano estando el contrato vencido y aún reduciendo líneas se mantiene un gasto muy elevado.
- Se incrementa la partida de gastos de publicidad, de 40.000 a 70.000 euros, la iluminación de Fiestas de 7.000 a 17.000 euros, los gastos de Fiestas de 30.000 a 75.000 euros y crean cuatro partidas para asesoramiento de actividades turísticas, de participación ciudadana, de Conmemoración del 50 Aniversario del descubrimiento del Tesoro y económico. Curioso es que se tenga que asesorar en turismo y participación ciudadana, pero más curioso es que se vaya a contratar a alguien para que realice las funciones del Concejal de Hacienda con el plan económico-financiero.
- La partida de limpieza de edificios municipales se aumenta a 715.000 euros, ya dijo el Concejal que había que pagar a la empresa Generala intereses de demora, pero esta empresa actualmente está prestando el servicio en precario, porque el contrato venció el 31 de julio de 2012 y después de un año no se ha licitado el servicio, además han de pagarle intereses de demora. Cree que es una actuación maravillosa por parte de este Ayuntamiento.
- Se crean los servicios de jardinería por 80.000 euros y lo externalizan, eso de lo que tanto han renegado. Se incluyen 48.500 euros para los festivales del Aúpa Lumbreiras y Leyenda del Rock. Asimismo, en los contratos de consultoría y asistencia jurídica, además de los asesoramientos citados, incluyen 110.000 euros, aparte de los abogados y se presupuestan más de 50.000 euros para otro tipo de asesoramiento que desconocen de qué se trata.



- Se incluye 220.000 euros para el pago de la subvención de la piscina. Desde junio de 2012 la UTE que tiene la concesión de la piscina instó al Ayuntamiento a revisar horarios, tarifas y otros aspectos de la concesión, ha transcurrido un año, pero el equipo de gobierno no ha sabido hacer nada para intentar corregir las posibles desviaciones y que aumenten los ingresos de la piscina. Cree que podían haber creado también una partida para que alguien les asesorara en este tema, ya que han demostrado que la gestión sobre la piscina es desde cualquier punto de vista nefasta, porque no han hecho nada y solo se le ocurren dos motivos, primero, porque no saben qué hacer y segundo, muy peligroso, por el perjuicio que puede llevar a los ciudadanos de esta ciudad, ya que no les interesa hacer nada al respecto y prefieren decir que tiene pérdidas para así seguirle echando la culpa al PP, como vienen haciendo desde hace dos años, pero aportar soluciones, ninguna.
- Se incrementa la partida para la subvención a las asociaciones socio-sanitarias de 55.000 a 87.500 euros, pero quitan la partida a asociaciones sociales que era de 40.000 euros. Hay otras partidas como la de subvenciones a actividades de festejos o la sede universitaria, que han aumentado porque se tienen que pagar dos anualidades. Otra partida curiosa es que se baja la de cooperación internacional de 40.000 a 30.000 euros. ¿Dónde está aquello del 0,7%?, ¿se les ha olvidado ya o es que no interesa que las ONGs tengan una aportación municipal para realizar sus trabajos o proyectos? Piensa que se les olvida rápidamente todo aquello que se reclamaba cuando no estaban en el gobierno municipal. Es también curioso en este capítulo que algunas actividades propias de los Patronatos se incluyan en el Presupuesto Municipal, como puede ser 7.000 euros para el concierto de Jóvenes Intérpretes o una partida para actividades de danza, no sabe porqué se incluyen en el Presupuesto Municipal y no en el Patronato que es donde se desarrollan esas actividades.
- En cuanto al capítulo de inversiones, el PP en ningún caso ridiculiza ni ha ridiculizado que se urbanice la parte del Cementerio que falta y que se construyan nichos, porque saben que es necesario. No obstante, resulta curioso que de los 600.000 euros que se incluyen en el Presupuesto que se van a invertir este año, 200.000 euros sean para nichos y no hagan nada más, actuación de menor calado y ninguna actuación más. Quede claro que los muertos se merecen todo el respeto del PP y el que los ha ridiculizado ha sido el Concejal de Hacienda, al decir que los muertos no se pueden quejar.
- En amortización de préstamos contemplan 5.189.000 euros, lo marca la normativa y con los ingresos extraordinarios que se van a obtener, se podrá



amortizar una cantidad importante de los préstamos que actualmente mantiene este Ayuntamiento. Quisiera preguntarle al Concejal de Hacienda sobre una Sentencia que pasó por Junta de Gobierno Local, donde un Juzgado de lo Contencioso Administrativo condenó al Ayuntamiento al pago de más de 83.000 euros por intereses de demora a una empresa, sin embargo, en el presupuesto de gastos no ha visto en ninguna partida el pago de esta sentencia judicial, ¿se les ha olvidado incluirla o es que van a dejar que le cueste más dinero al Ayuntamiento?

Respecto al presupuesto de ingresos, es destacable el aumento de transferencias corrientes del Gobierno de la Nación, que aumenta en más de 1.300.000 euros en relación al año pasado, así como el cobro del ICIO a Enerstar de más de 4,8 millones de euros, aunque respecto a la tasa se haya rebajado la previsión inicial de 6.000.000 de euros a 200.000 euros, ya que en el convenio en lugar de cobrar lo que se estipulaba, se ha modificado y se cobra en terrenos y no en dinero perdiendo, por tanto, 2 millones de euros. Pregunta ¿qué pasa con los convenios de las empresas exportadoras de agua?, ¿por qué no se contemplan como ingresos en el presupuesto de ingresos?, sin embargo, en las notas del presupuesto de gastos apuntan en varias partidas que se suplementarán éstas con estos ingresos. Hay varias empresas que vienen abonando una cantidad desde hace muchos años por los convenios firmados con el Ayuntamiento y ellos no tienen constancia de que se hayan denunciado estos convenios o que las empresas no aporten lo que hasta ahora venían haciendo. Le gustaría que el Concejal de Hacienda le explicase cómo van a suplementar las partidas si llegan estos ingresos sin aumentar el techo de gasto, cuál es el mecanismo que el Concejal va a airear para poder suplementar esas partidas y realizar esas supuestas actuaciones. Por último, señala el Portavoz del PP, que otra partida que no tienen clara a qué responde, es una partida de 242.000 euros en la que se indica que es reintegro de ejercicios anteriores, no sabe a qué se refiere, por lo que le gustaría también que el Concejal se lo explicase en este momento.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. David Molina Motos, exponiendo, que desgranar el presupuesto es muy complicado, lo sencillo es exponer dudas después de echar una leída al presupuesto para sugerir incapacidad, veladamente intereses ocultos, etc. Piensa que es muy sencillo venir a este Pleno sin haber hecho los ejercicios, haber ido a una Comisión Informativa donde podían haber discutido de todo, intercambiar correos electrónicos o darle explicaciones de alguna cosa que hoy el Sr. Valiente Navarro le ha preguntado para venir aquí y sugerir que esto es oscuro, tal como se ofreció personalmente después de la Junta de Portavoces. ¿Quiere el Sr.



Valiente Navarro que vean partida por partida y le explique alguna de ellas o le basta con formular la pregunta para veladamente acusar con el dedo? Van a ir poco a poco como ejemplo. Le parece mezquino, si no intelectualmente, sugerir que este Ayuntamiento tiene interés claro en que económicamente les vaya mal, porque cuando peor, mejor para ellos, pero no es así Sr. Valiente Navarro, porque no están en la oposición, sino gobernando con responsabilidad. Decir que no quiere el equipo de gobierno que el tema de la piscina se arregle es mezquino. Por otra parte, es muy duro tener que escuchar cuando alguien siente desvelos porque esto funcione bien, que les interese que vaya mal. Cree que no les interesa echar la culpa al PP, lo único que están haciendo es colocar el dedo en la responsabilidad que no quieren asumir.

Continuando con su intervención, el Concejal de Hacienda puntualiza lo siguiente. En primer lugar, que él no sepa hacer bien su trabajo y necesite asesoramiento, cree que asesoramiento necesitan todos. Si van a la partida de asesoramiento financiero, lo dijo en la Junta de Portavoces, es una de las inversiones más inteligentes de este Ayuntamiento, porque necesitan el asesoramiento de fiscalistas que puedan retornar el IVA que el Ayuntamiento ha pagado por el transporte público, con la expectativa de recuperar 70.000 euros y la pirámide con la expectativa de recuperar 170.000 euros, en total 240.000 euros. ¿Cuánto van a gastar? Piensa que el Portavoz del PP le dirá que debe ser suficientemente listo para hacerlo por sí mismo, pero él no lo fue porque cuatro años estuvieron repercutiendo el IVA y esta partida es una de muchas que si el Sr. Valiente Navarro se hubiera tomado el tiempo suficiente para, bien por correo electrónico o personalmente, como se le ofreció, habérselo preguntado y él se lo hubiera contado o bien haberle recordado que lo comentó en la Junta de Portavoces.

En segundo lugar, el Portavoz del PP le ha referido a que mirase la partida de energía eléctrica y él se pregunta ¿cómo va a mirar esta partida si ha sido él el que ha hecho el presupuesto acompañado por los servicios económicos?, ¿le va a decir el Sr. Valiente Navarro la cantidad de energía que se gastan? Tienen muchos más edificios inaugurados por el PP que mantener y pagan menos de lo que pagaban. Reconoce que en el presupuesto de 2012 se equivocaron en 300.000 euros igual que se equivocó con respecto al servicio de transporte público, pero ¿porque se equivocase en 2012, el PP no va a votar el presupuesto de 2013? Cree que es un argumento muy fuerte. Quede claro que con la electricidad se equivocaron, tiene razón el Sr. Valiente Navarro, pero la pagaron y parte han de pagar este año.



En tercer lugar, con respecto al transporte público, es cierto que este equipo de gobierno se equivocó, pero este presupuesto lo arregla, sin embargo, el PP dice que como se equivocaron en el presupuesto anterior, aunque lo arreglen en éste, no le votan el presupuesto.

En cuarto lugar, dice el Sr. Valiente Navarro que en comunicación han pasado de 40.000 a 70.000 euros, pero ¿sabe el PP lo que se gastó, por ejemplo, en 2009?, 120.000 euros y en el resto de los años 100.000 euros. ¿Qué viene a decirle ahora? Es cierto que este Ayuntamiento ha comprobado que con 40.000 euros la política de comunicación, que es comunicación y no propaganda, no se puede hacer, pero ¿no pagaron más de 30.000 euros en vídeos y folletos de supuestos túneles que atraviesan vías por debajo para arreglar un problema del ferrocarril? No se gastaron esa cantidad en eso.

Finalmente, tienen 600.000 euros de inversión y sólo 200.000 euros se van a dedicar a construir nichos, dice el Sr. Valiente Navarro, ¿qué pasa con los 400.000 restantes?, como queriendo indicar que no los van a dedicar a lucirse. Aclara el Concejal de Hacienda que con los 400.000 euros restantes le va a dar algún ejemplo, de 2009 a 2010 el PP encargó un proyecto de la Escuela Oficial de Idiomas que estaba sin pagar y además un estudio de viabilidad del transporte, que estaba sin pagar, todo lo cual van a tener que resolver ahora, pero alguna de esas cosas no se puede imputar al capítulo 6, aunque otras sí, lo que es fuerte es venir aquí, después de hacer una leída del presupuesto, porque el Sr. Valiente Navarro ya sabe qué va a votar, sacar algunas cosas por ahí para que huelan mal, cuando son dudas razonables que pueden ser respondidas de forma razonable, en tiempo razonable y en la Comisión Informativa, claro que sí.

El Sr. Molina Motos, considera que el PP tiene genéticamente aversión a la planificación presupuestaria, lleva cinco años de aversión a los presupuestos y no sabe si ahora por mala conciencia, porque le va en el papel o por lo que sea, quieren que sigan sin presupuesto. Hay razones por las que podrían criticar desde su postura ideológica este presupuesto, pero no vale ir a la coherencia del equipo de gobierno y decirles que antes pedían el 0,7%, cuando el PP se ha olvidado por completo de él, no hablan de él sino de ellos y hagan un recuento de aquellas cosas que de forma dolorosa el equipo de gobierno tenía que acometer, pero no argumenten porque este presupuesto no les gusta, desde su visión de modelo de ciudad, desde la lectura concreta de las circunstancias en que están y apuntando de forma positiva qué cosas consideran que debían hacer, porque aún no ha oído del PP qué deberían hacer. El PP les aconseja que deben ser coherentes, pero en el fondo desde la oposición no quieren arreglar los problemas económicos porque viven muy bien, cree que deben dejar este





espíritu gótico, porque además este equipo de gobierno va a solucionar la mayoría de los problemas que el PP les ha dejado y no lucirán en un capítulo VI maravilloso. Reconoce que es honesto hacer la pregunta inteligente por parte del Portavoz del PP, de qué va a pasar con aquellos ingresos que tienen un gasto afectado y que el equipo de gobierno no ha consignado explícitamente en el presupuesto de ingresos. Para él pueden ocurrir dos cosas, que no puedan gastarlo si forma parte del superávit estructural del año que viene y mientras tanto aligeren bien la tesorería o que encuentren alguna oportunidad normativa que les dé la ocasión de poder gastarlo o bien haciendo un balance de escenarios a todos los villeneros, les pueda interesar no cumplir con el techo de gasto, pero esas consecuencias las han de medir, porque si es por el bien de los villeneros, porque tienen problemas con la evacuación de aguas, por ejemplo, al final, las consecuencias de pasar el techo de gasto, si son asumibles y beneficiosas para toda la ciudad, este equipo de gobierno lo pensará de forma informada, bien asesorado, con relación a las circunstancias, que mirará adecuadamente y las abordará.

Finalmente, el Concejal de Hacienda, pone de manifiesto que el PP ya ha decidido votarles no al presupuesto, por tanto, no busquen excusas mezquinas para decir que no, abiertamente digan que no lo quieren, que no están dispuestos a aceptar que son capaces de hacerlo, mejor o peor, al menos él sí de forma satisfactoria, porque este presupuesto es una buena herramienta, aunque el PP no ha dicho aún en qué es mejorable, solo las cosas que no les gustan y lo van a sacar adelante, además es un presupuesto que entre otras cosas les puede permitir abordar la necesidad de amortización urgente, porque los escenarios de 2014-2015 algunos los tienen en la cabeza y pueden ser desoladores, mientras tanto la ciudadanía es cierto que espera de ellos el mantenimiento de los servicios, como así van a hacer, ganar en calidad como lo están haciendo, ganar en eficiencia como lo están ganando y si fuera posible abordar medidas de inversión que no están previstas en el presupuesto, que no son para el lucimiento, que están en la esencia del programa que este equipo de gobierno tiene y además serán necesarias y bien reconocidas por los ciudadanos.

En su segunda intervención, el Sr. Valiente Navarro, dice que va a hacer una exposición sin perder las formas ni tener que insultar, porque desde luego el Sr. Molina Motos no es quién para llamarle mezquino, porque él no le ha llamado así en ningún momento, es el Concejal de Hacienda el que le ha insultado llamándole mezquino, ¿por qué le llama así?, ¿de dónde se ha sacado que él ha sugerido que hay oscuridad en este presupuesto? Piensa que es una suposición que el mismo Concejal de Hacienda se hace. Entrando ya cuestiones



concretas, puntualiza lo siguiente:

- Respecto a la piscina, el Portavoz del PP le ha planteado dos supuestos, uno, que en un año no han hecho nada y otro, que lo han hecho a propósito. Si plantean los dos supuestos y le responde que a propósito no está hecho, quiere decir que no han hecho nada, porque no han sabido hacer nada, ya que en un año no han hecho absolutamente nada.
- Sobre la partida de energía eléctrica, él no ha comentado que mire la partida, se supone que si el Concejal ha confeccionado el presupuesto lo habrá mirado. Él lo que ha comentado es que el año pasado prometieron bajar el gasto a 800.000 euros y no fue así, han tenido que poner 1.400.000 euros de gasto, que se van a tener que gastar este año, más lo que falta pagar del año pasado.
- Respecto del transporte urbano, pasa exactamente lo mismo. Recuerda que podían haber licitado el servicio de suministro de energía eléctrica y no lo han hecho, que deberían haber licitado el servicio de transporte urbano y tampoco lo han hecho, que deberían haber licitado el servicio de limpieza de edificios municipales y tampoco, encima esa empresa está cobrando intereses de demora, que han de contemplar en el presupuesto, curiosamente la misma empresa a la que se le ha adjudicado el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.
- En la exposición inicial y en la segunda del Concejal de Hacienda ha dicho que no hay que mirar al pasado, pero se dedica a atacar, en el sentido de que hacen esto porque el PP no lo hizo, cree que debía dedicarse a explicar qué va a hacer el equipo de gobierno y no referirse a que el PP gastó 100.000 euros en propaganda, cuando el tripartito el año pasado en comunicación y propaganda consignó 40.000 euros y este año ha presupuestado 70.000 euros, supone un aumento del 85% en relación al año pasado más o menos, cree que será contemplando esa regla del 1,7 del techo de gasto, lo que pasa que como es general no se debe aplicar así.
- En relación al proyecto de la Escuela Oficial de Idiomas, se le adjudicó al redactor del mismo porque ganó un concurso y cuando ha presentado la factura es cuando se le va a abonar, una vez se ha reconocido por los servicios técnicos municipales. ¿Qué le ha querido decir el Sr. Molina Motos, que lo hicieron por amiguismo al hermano del Sr. Alcalde? Considera que esto no es ético por su parte, ya que ganó un concurso por una sentencia judicial, donde el fallo decía que había ganado el concurso y tenía que



redactar el proyecto, si después presenta la factura, lógicamente, habrá que pagarla. Sin embargo, el Sr. Molina Motos alega que eso es heredado del PP, pero qué casualidad que este tema no es de su legislatura, sino heredado del anterior tripartito, que fue el que adjudicó contrariamente a ley el concurso de ideas y este arquitecto lo ganó después de una sentencia judicial.

- Sobre el estudio de movilidad, cree que llevan más de un año dándole vueltas a la factura sin pagarla. Reconoce que es una cosa heredada, que en su momento tenía partida presupuestaria y que podían haberla abonado, pero si llevan un año y medio dándole vueltas a la factura, pues no.
- El Concejal de Hacienda manifiesta que intenta hacer una exposición razonable, pero perdiendo las formas, que el equipo de gobierno presente el presupuesto con retraso por las negociaciones con Enerstar y esperando la liquidación, le parece muy bien, pero lo cierto es que el presupuesto se presenta casi en el mes de julio. El Concejal de Hacienda habla de prudencia, de austeridad en el gasto, que se van a conseguir 4,8 millones de euros de forma atípica, no es así, porque con respecto al año pasado se consiguen más de 6 millones de euros, por las transferencias del Estado y los 4,8 millones de euros de Enerstar, pero incluso el Sr. Molina Motos comenta que es una austeridad no elegida, que se les impone, menos mal que la situación en la que están imponga esa austeridad, porque si no, no saben qué es lo que iban a hacer.

El PP va a votar en contra del presupuesto porque no tiene nada absolutamente destacable en positivo, no fija las prioridades del equipo de gobierno, excepto la del cementerio, no contempla ninguna línea a seguir, se han encontrado con que el gobierno les aumenta la participación en 1,3 millones de euros, que con los 4,8 millones el ICIO de Enerstar, son más de 6 millones de euros con los que no contaban, si se hubiesen aprobado los presupuestos en el mes de diciembre. Esto quiere decir, que si no contaran con esos ingresos ordinarios, no habrían podido contemplar ni siquiera la subida legal que es permite aumentar el 1,7% en el techo de gasto, respecto del año pasado y habrían tenido que recortar el presupuesto para poder cuadrarlo, ya que si a los 27 millones de euros les restan los 6 millones de euros, el presupuesto sería de 21 millones de euros y no de 27 millones de euros. Públicamente el Concejal de Hacienda ha manifestado que ha hecho los deberes y que es una pena que no pueda hacer más cosas, pero no es que haya hecho los deberes, sino que se los han hecho, pues, la liquidación del ejercicio anterior ha salido bien en gran medida por los 9 millones de euros de préstamo del pago a proveedores y por los



3 millones de euros que ingresó la Generalitat Valenciana de la Plaza de Toros, si no harían tenido muy difícil el hacer los deberes, en su caso, han sido los profesores los que han hecho los exámenes y de ahí que hayan aprobado. Este año nuevamente se encuentran con ayudas inesperadas para aprobar el examen y aun es posible, como muy bien ha apuntado, que desde el gobierno de la nación se arbitren nuevas medidas para que encima no se queden en el aprobado raspado y puedan hablar de que su gestión es de notable o sobresaliente.

Sin embargo, dice el Sr. Valiente Navarro, que la realidad y por eso van a votar en contra, es que el presupuesto de 2013 no tiene ninguna iniciativa, no responde a las necesidades que los ciudadanos de Villena le reclaman y no les gusta. Si al Concejal de Hacienda no le gusta que él en el órgano supremo del Ayuntamiento, como es el Pleno Municipal, le desgrane el presupuesto y sólo quiere que lo haga en privado, ése es su problema, porque en privado la ciudadanía no tiene acceso a conocer el presupuesto ni lo que le parece mal al PP o las explicaciones que el Concejal le quiera dar. El Sr. Molina Motos, explica que van a contratar a unos fiscalistas para que les devuelvan 240.000 euros, ¡qué bien!, para tener la expectativa de que les devuelvan 240.000 euros, para eso contempla una partida de 30.000 euros expresamente para contratar a la firma Garrigues, superando los 18.000 euros. Cree que algún asesoramiento más llevará esa partida, pero no le habla de los otros asesoramientos, sólo le dice que en la partida de los abogados hay otras cosas que ya le dijo, pero ¿qué es eso del asesoramiento para la celebración del 50 Aniversario del Tesoro por 15.000 euros y el asesoramiento para el fomento de actividades turísticas? Piensa que la ciudadanía se merece una explicación. Se lo dice claramente, contratar a personas para que realicen los trabajos que el Concejal de Hacienda no hace en estos momentos.

Por último, dice el Sr. Valiente Navarro, que no van a votar a favor del Presupuesto, porque no responde a las necesidades de la ciudad y espera el Concejal de Hacienda que el gobierno de la nación vuelva a solucionar la papeleta y arbitre las medidas para que puedan hacer otras inversiones. Piensa que no se pondrá la placa en ningún edificio, pero en otros que están a medio terminar, posiblemente en lugar de una placa tengan que pedir otra cosa para ver como pagarlos, como les quiten la subvención. No sabe si desde el punto de vista legal es correcto que conociendo fehacientemente unos ingresos, ya que existen los convenios, no se contemplen esos ingresos en el Presupuesto. Cree que el Concejal de Hacienda se lo guarda en la recámara para que vaya mejor la Tesorería, es posible, pero se reitera en que no sabe si es correcto. Desconoce si el Sr. Molina Motos, para terminar el debate, volverá al ataque personal, a llamarle otra vez mezquino, porque no le gusta que él en este Pleno le diga



ciertas cosas, aunque desde luego el PP no puede aprobar unos Presupuestos que no suponen nada absolutamente para la ciudad de Villena.

Cierra el turno de intervenciones D. David Molina Motos, puntualizando que no ha llamado mezquino a ningún Concejal del PP, porque lo que ha dicho es que la intervención y la intención del Portavoz del PP era mezquina, pero no les ha llamado a ninguno incapaces, aún así le sorprende que el PP, que en tres años no ha presentado Presupuestos, después de que él coloque encima de la mesa dos Presupuestos, le diga su Portavoz que necesita asistencia porque no trabaja suficiente, cuando en la Comisión Informativa de Hacienda llegó diciendo que iba a votar en contra sin haberse mirado el Presupuesto. Considera que los dos están en la misma situación, el Sr. Valiente Navarro tiene su trabajo, él tiene el suyo, el Sr. Valiente Navarro le dedica el tiempo que puede y él igual o más y presenta en estos dos últimos ejercicios unos Presupuestos creíbles. Con respecto a los Presupuestos anteriores, ha reconocido sus errores y ha corregido dos partidas, pero no le parece de recibo que uno se sienta insultado cuando le dicen que necesita de asesoramiento porque no trabaja lo suficiente. Piensa que la capacidad está colocada encima de la mesa, el PP ha decidido votar en contra y además encontrar las razones para ello que sean necesarias. El Portavoz del PP cree que todo se resume en lo siguiente, las prioridades del equipo de gobierno están en el Cementerio Municipal y no tienen iniciativas claras, él se pregunta ¿se ha molestado en ver las partidas por debajo de 50.000 euros, 30.000 euros o 20.000 euros?, porque a lo mejor descubre el Portavoz del PP que en esas partidas hay programas de educación, de urbanismo, etc. que no requieren de un gran gasto, suponen servicios para la ciudadanía y no definen una política de más de 300.000 euros, a no ser que piensen así políticamente. Aclara que en este Presupuesto, hay iniciativas que garantizan que los programas de los Concejales y Concejales de los distintos departamentos, que quieren sacar adelante, los pueden hacer sin necesidad de recurrir al capítulo 6.

Siguiendo con su intervención, el Sr. Molina Motos, manifiesta que hay un punto en el que el PP abunda sobre lo mismo, él le ha escuchado en el momento en que el Sr. Valiente Navarro le ha prestado asesoramiento, porque cree en su capacidad. El no es jurista y le ha encantado que haya acabado con el símil de la educación, porque se siente educador. Si trata de sacar de ese símil algo, a él le termina convenciendo y además las dos aportaciones que ha hecho, no con un cariz político sino técnico, como antiguo Concejal de Hacienda que ve problemas y los señala, él las ha incluido porque tenía razón. Por tanto, si el Portavoz del PP en el debido tiempo, en el espacio de trabajo como puede ser la Comisión Informativa, quiere aclarar las cosas para venir al Pleno a comentarlas,



le parece muy bien, pero venir aquí a resolver dudas, eso él se lo critica. Quede claro que a él no le molesta que le desgrane el Presupuesto una vez le han ofrecido las explicaciones convenientes, lo que le critica es que venga al Pleno a pedir explicaciones para que veladamente, sin poder ofrecerle una explicación detallada, porque cada partida está meditada con calma, muy bien medida, cada una contempla un programa de gasto de cada Concejalía y, sin embargo, acerca de ello no le ha preguntado nada y le dice que en privado él se lo puede explicar, aunque luego venga aquí al Pleno a decir que no le gusta, pero no ir a una Comisión Informativa, votar que no sin haber visto la documentación y pedir en el Pleno que se le dé explicaciones del contenido del Presupuesto. No está de acuerdo en que venga al Pleno a pedir que se desgrane el Presupuesto junto con él, a ponerle a caldo en las cosas en que no está de acuerdo y para no aclarar dudas, porque ese aclarar dudas es también para generar dudas. Eso es lo que él ha querido decirle antes, no que sea mezquino, porque no considera que lo sea, sino que suscita dudas y recelos a partir del no conocer, eso es lo que le parece mezquino. No obstante, si al final deciden votar en contra, le parece muy bien, aunque él se siente orgulloso de este Presupuesto.

Desde el punto de vista de los ingresos, el Sr. Molina Motos, explica que públicamente ha dicho que han habido vientos favorables, se han encontrado con oportunidades y no han ocultado ni el incremento de participación en los tributos del Estado ni en el del IBI, suerte que han tenido, hace falta la inteligencia para manejarse bien con esos vientos favorables y además han construido condiciones inteligentes para encontrarse aquí, porque los cinco millones de euros de Enerstar los tienen porque los han batallado, mientras que el PP no quiso mover un dedo, ya que firmaron un convenio y miraron para otro lado. Ya, para terminar, decir que este segundo Presupuesto está encima de la mesa, recoge un programa y unos proyectos a desarrollar, directrices por donde moverse, un programa de gobierno, puesto que quieren hacer cosas, que siguen respondiendo a los servicios que esta ciudad tiene asentados y van a generar nuevos, voluntad de orden, voluntad de una gestión económica eficiente desde el punto de vista de la gestión de pagos, oportunidades que hay que investigar, asesorarse bien y actuar con inteligencia, por el futuro de Villena, no sólo del año próximo sino de los siguientes, tienen problemas a 40 años y a 10 años, asuntos que resolver y lo quieren hacer de manera inteligente. Cree que este Presupuesto abre la puerta y da luz en las dificultades económicas de este Ayuntamiento.



A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto. Votan en contra los diez Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y votan a favor los diez Concejales presentes de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático. Por tanto, al producirse empate se procede a una segunda votación que arroja el mismo resultado que la primera. Por lo que el Sr. Alcalde, en virtud del artículo 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, hace uso del voto de calidad en sentido afirmativo. Por tanto, la Corporación Municipal, por mayoría, acuerda:

**Primero.-** Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013, así como los anexos y documentación complementaria que figura en el expediente, en virtud del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 18.5 y 21 del R. D. 500/90, de 20 de abril y 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con los artículos 126 y ss del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, conforme al resumen por capítulos que ha quedado reseñado anteriormente. Dicho Presupuesto comprende el Presupuesto del propio Ayuntamiento, el cual asciende a 27.025.363,30 euros, así como los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos siguientes:

1) Patronato Fundación Municipal de Deportes	830.323,39 €
2) Fundación Pública José M <sup>a</sup> Soler	22.650,00 €
3) Patronato de las Bibliotecas Públicas Municipales y Fonoteca Municipal	317.630,45 €
4) Patronato del Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música	1.099.017,99 €

**Segundo.-** Que el expediente aprobado inicialmente, se exponga al público previo anuncio en el BOP, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentaran, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

**Tercero.-** Insertar el expediente definitivamente aprobado en el BOP remitiendo simultáneamente copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales y a la Consellería de Administración Pública.



7.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre el programa electoral del tripartito para los próximos dos años.

2040\_7\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Son muchos los incumplimientos, por no decir todos los que después de dos años de legislatura nos encontramos con este equipo de gobierno. Se presentaron en las elecciones con unos programas y unas promesas que a fecha de hoy están totalmente incumplidas y ni tan siquiera iniciadas, como serían:

La renovación de los servicios públicos de alcantarillado y acometidas de agua en “todos los barrios de la ciudad”, la reforma de la Plaza de las Malvas, la instalación de luminarias en el vial ecológico, la creación de una estación de autobuses, la eliminación de los olores, la construcción de 5 carriles bici, la creación de una escuela infantil en el polígono industrial, la construcción de la segunda fase del vial norte, la reforma de la Plaza de Santiago, la construcción del hotel de asociaciones en la Plaza Mayor, la construcción de un nuevo polideportivo en la zona norte del casco urbano, la reforma de la casa de cultura, la creación de una gran zona verde en la Morenica, la remodelación del jardín del barrio San Francisco, el servicio gratuito para toda la ciudadanía del autobús urbano, la conexión desde el casco urbano a la estación del ave, la mejora de las Bibliotecas Municipales o la contratación de Auditorías externas.

Sin embargo, ¿qué nos encontramos? no solo que no se hayan ampliado las zonas verdes, sino que las que tenemos están más sucias y descuidadas que nunca. No solo es que no haya autobús urbano, sino todo lo contrario, se han eliminado líneas y no se quiere acercar la estación del AVE por medio de una nueva línea de autobús urbano. No solo es que no se han mejorado las bibliotecas públicas como prometían, sino que reducen el horario en la sala de estudios.

Se opusieron a que se realizara una auditoría externa tanto de la legislatura anterior gobernada por el PP, como la gobernada por el anterior tripartito como le pedíamos y, sin embargo, en sus programas lo prometían.





Prometían también seguir apostando por el Conservatorio y, sin embargo, se niegan y se les pasa de plazo solicitar la subvención para la segunda fase.

Apostaban, según sus programas electorales por potenciar el Turismo en nuestra ciudad y, sin embargo, lo primero que hicieron fue cerrar el rincón del vino, tienen el castillo cerrado y la plaza de toros prácticamente inutilizada.

Prometían más participación y, sin embargo, un Juez condena a nuestro Alcalde Francisco Javier Esquembre, por vulnerar los derechos fundamentales de los Concejales del Partido Popular.

Desde que entraron a gobernar la excusa para no trabajar y cumplir con sus promesas ha sido siempre la misma, “la falta de dinero”, sin embargo, presentan un mes tarde la solicitud para la segunda fase del conservatorio, pierden la subvención del equipo para la plaza de toros (conseguida al 100% por el PP) y pierden la subvención del edificio educativo en la plaza Colache por terminar las obras 3 meses más tarde (plan REVITA, conseguido también por PP).

Lo que sí que tenemos durante estos dos largos años de tripartito gobernando nuestra ciudad, es una ciudad totalmente estancada y políticamente rota, hemos visto cómo dentro de los Grupos Políticos que conforman este tripartito, se quitan a codazos la portavocía o incluso expulsan a los Concejales de sus propios Partidos, siendo ahora casi un cuatripartito los que tienen la responsabilidad de dirigir nuestra ciudad. Sin embargo nos venden que están más unidos que nunca y que trabajan por un proyecto en común, proyecto que nadie conoce y por lo que, siendo el ecuador de su legislatura, le volvemos a solicitar que nos den a conocer cuáles son sus líneas maestras para continuar estos dos años.

Por ello, el Grupo Municipal Partido Popular propone al Pleno:

Que se haga público y nos presenten para el próximo Pleno su programa electoral en común para lo que resta de legislatura, y pueda quedar constancia para que tanto la oposición como cualquier ciudadano pueda llevar un seguimiento y exigir que se cumpla con lo prometido.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación a la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre el



programa electoral del tripartito para los próximos dos años, y explicado el contenido de la misma por D. José Joaquín Valiente Navarro, seguidamente, interviene D. David Molina Motos para preguntar cómo habría de articularse en el Pleno la respuesta a esta Moción, si debía hacerse mediante un ruego, una propuesta de Alcaldía o de qué otra forma.

Sometida a dictamen la referida Moción, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros acordó dictaminarla favorablemente, toda vez que votan a favor los tres Concejales del Grupo Municipal Popular y se abstienen los dos Concejales del Grupo Municipal Verdes de Europa, la Concejala del Grupo Municipal Socialista y el Concejal del Grupo Municipal Villena Centro Democrático.

Abierto el debate, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, en primer lugar, cambia del pedimento de la Moción donde dice “programa electoral” por “programa de gobierno”. Dicho esto, explica que los tres Partidos que gobiernan esta ciudad, se presentaron cada uno con un programa distinto, pero con una idea en común, que era quitar al PP del gobierno y de hecho, durante los dos últimos años de gobierno del PP ya se formó este tripartito en la sombra, el mismo que hoy intenta sin mucho éxito gobernar la ciudad, entonces sí que tenían algo en común, quitar al PP del gobierno, pero una vez que lo consiguen y entran a gobernar, no todo era quitar al PP de en medio, había que gobernar y difícilmente se puede llevar una casa con tres amas de casa y ahora incluso con cuatro, por mucho que lo quieran disfrazar, con que son una coalición, que se apoyan unos en los otros y que se crecen mutuamente, paseando por el verde del prado y con música de fondo. La verdad es que se han quitado las portavocías a codazos, se han expulsado de sus propios Partidos, cada uno va a la suya y miran para otro lado en cosas que saben que no se están haciendo bien, incluso se agacha la cabeza y uno se olvida de sus convicciones, esas que antes les hacía manifestarse con pancartas públicamente contra el sufrimiento animal y que hoy van a golpe de decretazo.

Considera, la Sra. Hernández Sanjuán, que son muchos los incumplimientos, por no decir todos, los que después de dos años de legislatura se encuentran con este equipo de gobierno, que les prometieron la renovación de los servicios públicos de alcantarillado y acometida de agua en todos los barrios de la ciudad, la reforma de la Plaza de las Malvas, la instalación de luminarias en el vial ecológico, la creación de una estación de autobuses, la eliminación de los olores, la construcción de cinco carriles bici, la construcción de una escuela infantil en el polígono industrial, la construcción de la segunda fase del vial



norte, la reforma de la Plaza de Santiago, la construcción del Hotel de Asociaciones en la Plaza Mayor, la construcción de un nuevo polideportivo en la zona norte del casco urbano, la reforma de la Casa de Cultura, la creación de una gran zona verde en la Morenica, la remodelación del jardín del barrio de San Francisco, el servicio gratuito del autobús urbano a toda la ciudadanía, la conexión desde el casco urbano a la estación del AVE, la mejora de las bibliotecas municipales y la contratación de auditorías externas. Sin embargo, ¿qué se encuentran después de dos años de legislatura?, no sólo es que no se hayan ampliado las zonas verdes, sino que las que tienen están más sucias y descuidadas que nunca, no sólo no es que no haya autobús urbano, sino todo lo contrario, se han eliminado líneas, no sólo no es que no se hayan mejorado las bibliotecas públicas como prometían, sino que se reduce el horario en la sala de estudios. Se opusieron a que se realizara una auditoría externa, tanto de la legislatura anterior gobernada por el PP, como la gobernada por el anterior tripartito, como les pedían, aunque en sus programas lo prometían. También prometían seguir apostando por el Conservatorio, sin embargo, se niegan y se les pasa el plazo para solicitar la subvención de la segunda fase. Apostaban, según los programas electorales, por potenciar el turismo en la ciudad y lo primero que hicieron fue cerrar el rincón del vino, el Castillo y prácticamente inutilizada la Plaza de Toros. Por último, prometieron más participación y un juez condena al Alcalde por vulnerar los derechos fundamentales de los Concejales del Partido Popular.

Aclara, la Sra. Hernández Sanjuán, que desde que entraron a gobernar la excusa para no trabajar y cumplir con sus promesas ha sido siempre la misma, la falta de dinero. Sin embargo, presentaron un mes tarde la solicitud de subvención para la segunda fase del Conservatorio, pierden la subvención del equipo de sonido de la Plaza de Toros y presentan tarde la certificación del edificio de la Plaza Colache, Plan Revita que fue ejecutado por el PP, excepto esta última obra, para la que parece ser se ha perdido la subvención, o sea, que por una parte, dicen que no tienen dinero y no son capaces de terminar las obras en plazo ni tan siquiera presentar la documentación a tiempo, perdiendo así las subvenciones conseguidas, no quiere pensar qué hubiera ocurrido si este tripartito hubiera tenido que ejecutar todo lo que se hizo en la anterior legislatura. Como ha dicho al principio, una casa no funciona con cuatro amas de casa y demostrado está más que suficiente, únicamente se han tenido que encargar de realizar una obra del Plan Revita y la han hecho mal y tarde, no han entregado la documentación a tiempo, aún así les siguen diciendo que trabajan con un proyecto en común, que no conoce nadie, por lo que siendo el ecuador de esta legislatura, les vuelven a solicitar de nuevo dicho proyecto en común.



D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, en primer lugar, manifiesta, que le ha gustado que se haya cambiado el nombre de programa electoral en la Moción, porque le hace creer que las Comisiones Informativas sirven para algo, porque en éstas, como bien ha dicho su compañero Sr. Molina Motos, es donde se puede hablar de las dudas y servir para que las cosas mejoren, ya que veían una barbaridad que se hablara de programa electoral, como vienen repitiendo Moción tras Moción, al pedirles el programa electoral, que como bien sabe el PP sólo se puede elaborar en momentos electorales, como así se les indicó. De nuevo, el PP vuelve a solicitar lo mismo en una Moción que no se sabe si es tal Moción, ruego o pregunta, porque no les dicen qué acción tienen que desarrollar, ya que las Mociones son hechos que han de desarrollar en el Ayuntamiento.

Por otra parte, la Portavoz de Los Verdes de Europa, quisiera decir, que aunque les digan que tienen tanto poder, no son ellos quienes se lo han quitado, sino la ciudadanía cansada de tantos desmanes quienes han querido que hoy el PP esté sentado en la oposición, que se ha cansado de ver cómo abusaban, cómo gastaban el dinero sin sentido, de una forma caprichosa y en base a eso el tripartito está gobernando con responsabilidad. Están en todo momento pensando en la ciudadanía, argumentando y trabajando por ella. Aclara que no tienen un programa de gobierno, como bien han hecho en llamar, porque ellos lo que han hecho es unificar y trabajar en una línea, donde tienen un plan de trabajo conjunto, que cubre la esencia de los tres programas electorales, esa línea de trabajo en la que no va a meterse punto por punto, porque muy bien lo ha hecho el Sr. Molina Motos y que está marcada dentro del presupuesto, donde se aclara en qué están profundizando y trabajando, porque para eso se han tenido que sentar y marcar las líneas de actuación conjuntas de los tres Partidos, hacia dónde se querían dirigir, un presupuesto que por cierto se presenta de manera pública, se desgranó y se informó de las líneas de actuación, a lo que estaba invitada toda la ciudadanía, aunque no acudió un solo representante del PP, quizás es que no les interesaba saber en qué estaban trabajando, porque por poco que les hubiera interesado podían haber visto eso y este viso de la Moción no tenían que haberla traído al Pleno para hacerles perder el tiempo.

Siguiendo con su intervención, la Sra. Menor Céspedes, dice que la Concejala del PP ha hablado de muchas cosas, como el cierre del Castillo, que se ha cerrado por obras, preguntando ¿el PP dejaba entrar a las personas durante la musealización en la obra? Sabe que las normas de seguridad marcan que durante el desarrollo de una obra no se puede entrar y fue la empresa la que así lo solicitó. Se ha hablado de dos años cerrado el Castillo, cuando lleva un año cerrado por unas obras para la puesta en valor del Castillo, para que sea mejor



para nuestros conciudadanos, no obstante, si lleva cerrado otro año anterior fue por el tema del rayo y de un seguro que el PP no realizó sobre la musealización del Castillo y ahora tienen a la compañera de Cultura recorriendo despachos para poder pedir una subvención y que por los desmanes del PP no les tenga que costar dinero a los ciudadanos y ciudadanas de Villena.

Respecto a las obras de la Plaza Colache, comenta D<sup>a</sup> Mercedes Menor, que están cansados de todas las barbaridades que dice el PP, cada vez se refieren a una cosa, que si han perdido 600.000 euros o la subvención, ellos hablarán cuando tengan los datos, cuando el citado edificio funcione, porque va a salir adelante, un edificio que a la ciudadanía le va a costar mucho menos que la Escuela de Hostelería, de la que hablarán a lo mejor en otro de los puntos. Quede claro que cada uno de los Partidos que conforman esta coalición, empezaron con un programa electoral, en un momento económico muy duro, arreglando muchos de los desmanes que el PP hizo y actuaciones que no pueden desarrollar por el tema económico, como muy bien ha explicado su compañero públicamente, cosa que los ciudadanos que estuvieron presentes en la presentación del presupuesto saben, porque lo querían hacer de una manera participativa y pública. Explica, que esas líneas de actuación de los tres Partidos marcan las mejores propuestas, acordes al momento económico actual para poder resolver las necesidades de esta ciudad, que son muchas y han hablado del techo de gasto y de poder utilizar ese dinero para las necesidades de inversión que precisa esta ciudad. No obstante, si buscan actuaciones grandilocuentes no las van a encontrar, porque no están para eso, sino para solucionar los problemas y la debacle a que les ha llevado las actuaciones del PP, como los problemas económicos de la Plaza de Toros, el parque y la piscina cubierta. Con esto cree que queda bastante debatido que Los Verdes de Europa tienen marcadas las líneas de actuación junto con sus compañeros y el resto de Partidos que conforman el equipo de gobierno y que en esencia las líneas del programa de electoral se cumplen. Por último, se sienten satisfechos de este presupuesto que marca las líneas de actuación conjuntas.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló, expone, que como bien ha corregido la Concejala Sra. Hernández Sanjuán, más que de programa electoral, como dice la Moción, hablan de programa de gobierno. Le gustaría también presentar una Moción para preguntar al Presidente del gobierno central el grado de cumplimiento del programa electoral presentado por el PP a las elecciones generales, puede ser una propuesta para el próximo Pleno. Dicho esto, su programa de gobierno se ve claramente reflejado en los presupuestos municipales que ha presentado con anterioridad el Concejal de Hacienda, D.



David Molina Motos. En los presupuestos se incluye el comienzo del Plan General de Ordenación Urbana, un aumento de las ayudas sociales para paliar los recortes que en esta materia los gobiernos central y autonómico están realizando, una nueva sala de estudios, etc. Otros proyectos que reflejaban los programas electorales, además de los ya realizados y presentados, se van a ejecutar en función de las posibilidades que les permitan las directrices marcadas por Europa, a través del gobierno central de D. Mariano Rajoy y la flexibilidad que el gobierno central permita a los ayuntamientos a la hora de poder disponer del remanente positivo y de los ingresos de más obtenidos gracias a una buena gestión de este equipo de gobierno.

Finaliza el Sr. Cerdán Barceló, manifestando que como ha dicho el Concejal de Hacienda, mañana mismo parece que el Consejo de Ministros va a decidir si cambia una vez más las reglas de juego a la administración local y, por supuesto, este equipo de gobierno lo que no va a hacer es gastar por encima de sus posibilidades, no comprometer un gasto que supere la realidad económica del ayuntamiento de Villena, gasto que genera una deuda, que luego repercute en futuras corporaciones y sobre todo en los vecinos y vecinas de Villena, como así ha sucedido en la anterior legislatura. Como ha comentado la Sra. Menor Céspedes, el Castillo está cerrado porque se está restaurando, todos los villeneros y villeneras lo saben, la Concejala del PP también, porque han estado allí y la pérdida de subvención del Plan Revita está por ver.

A continuación, toma la palabra D. Juan Carlos Pedrosa Mira, indicando que el PP vuelve a traer esta Moción al Pleno y lo más curioso es que le da lo mismo lo que se le conteste, ya lo hicieron en el anterior Pleno donde fue presentada esta Moción y hoy siguen con el mismo mensaje, sinceramente, porque no les interesa lo que les puedan responder, sólo repetir el mensaje y a la fuerza de hacerlo que las personas se lo crean, intentará decirlo de manera sencilla y resumida para que quede claro. Este equipo de gobierno con tres programas electorales, con muchas actuaciones coincidentes en ellos, si el PP se hubiera tomado la molestia de leerlos, lo habrían comprobado, han sido capaces de buscar el interés general de la población con las actuaciones que han podido desarrollar y las que van a ir desarrollando. Ya ha comentado el Sr. Molina Motos unas líneas de actuación que podrán ver en los próximos meses y se ha trabajado mucho con la escasez de recursos de los cuales el PP tiene gran culpa. Considera que sus programas siguen vigentes y harán lo máximo que puedan con los tiempos que les ha tocado vivir, aunque no han tenido la suerte del PP, de que se les den todo hecho, dos Planes E y un Plan de Confianza, que por cierto todavía está sin acabar por falta de fondos de la Generalitat. Para el PP eso



fue un maná, el dinero les llovía de todas las administraciones, no porque fueran buenos gestores, sino porque era así para toda España, mientras que este equipo de gobierno ha tenido que arremangarse desde el minuto uno para solucionar gran parte de los problemas que el PP creó.

Piensa el Sr. Pedrosa Mira, que la población debe saber que gracias al PP y a las deudas que les han dejado y hasta que el gobierno de España mañana, esperan que diga lo contrario, los 5 millones de euros que van a ingresar de la planta termosolar que, por cierto, el PP perdía o no pedía, van a tener que dedicarlos a rebajar la deuda, en vez de desarrollar nuevos programas como les piden y se comprometieron, 5 millones de euros que podían haber dedicado a solucionar problemas crónicos en la ciudad, a crear nuevas propuestas y desarrollar sus programas, pero que gracias al PP y a su forma de gastar, los tienen que dedicar a reducir la deuda, como así les obligan si mañana no cambia el gobierno de España con otra nueva decisión y les permiten dedicar una parte a inversiones. Por tanto, para concluir desde Villena Centro Democrático recomiendan al PP que lean sus programas, revisen los presupuestos, porque de leerlos poco, según han demostrado, tanto los de 2013 como los que vendrán a continuación y cuando termine la legislatura podrán valorar el grado de cumplimiento de ellos, pero no es importante porque sus respuestas les importan bien poco, lo interesante es que será la ciudadanía la que valorará el trabajo y el esfuerzo realizado por este equipo de gobierno con los escasos recursos disponibles, entre otros, gracias al PP.

Abierto el segundo turno de intervenciones, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, en primer lugar, se refiere a las palabras de la Sra. Menor Céspedes, “que vienen a aquí a perder el tiempo”, lamenta que para esta persona la participación democrática sea esto y le asegura que venir aquí al Pleno a hablar y debatir, muchas personas consideran que no es perder el tiempo. Dice también que la ciudadanía quiso quitarles la Alcaldía, piensa que no es cierto, porque de ser así, el PP no hubiera sacado la mayoría de votos en las pasadas elecciones, lo que es verdad es que el tripartito no se presentó como un equipo de gobierno, ni como un Partido, las tres fuerzas políticas que integran el actual equipo de gobierno fue por un pacto posterior a las elecciones, engañaron a la ciudadanía, porque bien podían haber dicho a ésta que se presentaban como una colación, otras veces Los Verdes lo han hecho, junto IU o El Bloc, que se presentaron como una coalición, sin embargo, ahora se presentan como tres fuerzas políticas, en todo momento, negaron que iban a formar un tripartito posterior, todos aspiraban a gobernar, pero cuando les dieron la mitad de votos que obtuvo el PP, se saltaron lo que decían las urnas de la ciudad de Villena para poder gobernar.



Por tanto, revise la Sra. Menor Céspedes el resultado de las elecciones, vea cuántos votos obtuvo el Partido Los Verdes de Europa, lo que quería la ciudadanía de Villena y lo que sigue queriendo.

Sigue diciendo, la Sra. Lledó Rico, que esta Moción viene a señalar que han pasado dos años del equipo de gobierno, dos años de gestión, para ellos, dos años en blanco y lo que les gustaría saber es qué pueden esperar de este tripartito que ya hace aguas, que hay un Concejal que no acude al Pleno, que el Sr. Alcalde ha de utilizar el voto de calidad y por eso piden transparencia ante este Pleno y ante la ciudadanía, para que digan qué proyectos tienen en común, en su momento, en los programas electorales, que hoy les hacen seguir gobernando la ciudad. Supone que deberían hacer algo, no solo ejecutar nichos en el Cementerio, que eso lo han hecho todas las Corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento, hasta ahora no conoce que en el Ayuntamiento no hayan podido enterrar a alguien porque no hubiera nichos, puesto que todas las Corporaciones han hecho inversiones muy importantes en el Cementerio Municipal, pero que sea la única inversión y que el Sr. Molina Motos diga que tienen como cosa importante el Cementerio, parece que el inmovilismo del tripartito deja una decepción enorme en la ciudadanía, porque como decía su compañero, están aquí para responder a las necesidades de la ciudad y a los requerimientos que ésta les hace.

Dice que se fijen en los presupuestos, lo va a hacer y asegura que no solo se detiene en las partidas superiores a 50.000 euros, si de los presupuestos han de deducir, porque el equipo de gobierno no tiene la transparencia ni la buena voluntad de decirles cuál es el pacto que les une y cuáles son esas líneas que les mantienen de acuerdo para llevar el Ayuntamiento, ella se ciñe a lo que ve en los presupuestos y observa que para el Centro de la Plaza Colache hay 20.000 euros para equipamiento. Al respecto ha de comentar que este edificio figuraba en el programa electoral de todos los Partidos, incluido Los Verdes, que tanto que critica la Escuela de Hostelería, llevaba en su programa apoyarla y, sin embargo, ahora reniegan de ella. ¿Qué pasa, que engañaban a la ciudadanía antes o lo hacen ahora?, ¿Cuándo engañaban a la ciudadanía, cuando decían que iban a apoyarla o ahora que hablan de que el PP quería hacer esa Escuela?

Recuerda la Sra. Lledó Rico que en el programa electoral recogían la realización de carriles bici, en el presupuesto hay 100 euros, si para lo que queda del año 2013 se ha de fiar de esto y el equipo de gobierno no le quiere dar más pistas, sólo le dice que mire en los presupuestos, ¿qué van a realizar con ese dinero? Cree que ni una bici se puede comprar con ese dinero. Al final, resulta que engañaron a la ciudadanía cuando prometieron los carriles bici, porque





ahora dicen que sus líneas maestras están en los presupuestos. También prometían que iban a mejorar los accesos a las vías del ferrocarril y consignan 100 euros en los presupuestos. Considera que esto es una vergüenza, porque llama poderosamente la atención cuáles son las prioridades del equipo de gobierno aparte del Cementerio que es su máxima prioridad.

Finalmente, el PP ha comentado que tienen el Castillo cerrado dos años, aunque la Sra. Menor Céspedes diga que no es verdad, porque lo tienen cerrado un año por una cosa y otro año por otra, pero son dos años y no pongan la excusa de que todavía están viendo el seguro de cuando cayó el rayo, porque éste sucedió en campaña electoral de 2011, cuando evidentemente gobernaba el PP, pero ya era el último mes y no lo pudieron solucionar. Cuando les reprochan que tenían que haber realizado un seguro para la musealización del Castillo, pregunta, ¿del edificio Colache y su equipamiento ha hecho un seguro el equipo de gobierno?, porque ella no ve en la partida presupuestaria dinero para ese seguro. Aplíquense el cuento y modifiquen los presupuestos que acaban de aprobar, porque según sus palabras eso no puede ser. Afirma que tienen cerrado el Castillo, ya que además de no solucionar desde hace dos años el tema del rayo, porque hay obras, pero evidentemente cuando visitan edificios con obras de rehabilitación, si se ponen las medidas de seguridad adecuadas, se pueden visitar, si se valla un recorrido de acceso a la Torre del Homenaje, que debería estar ya arreglada, se podría perfectamente visitar durante estos dos años que ha estado cerrada y tener recorrido de las excavaciones arquitectónicas del Patio de Armas, con las vallas y medidas de seguridad necesarias para que no exista peligro para nadie. Por último, no le ha dicho nada la Concejala de Turismo del Rincón del Vino, que también está cerrado y eso que ahí no hay problema de seguro ni de ningún otro tipo.

Respecto a la intervención del Sr. Pedrosa Mira, comenta la Sra. Lledó Rico, que ha hecho referencia a que el PP tuvo mucha suerte porque se lo dieron todo hecho, pero la suerte la ha tenido el tripartito, porque el PP les dio hecha la subvención del Castillo, las obras que se están realizando para la excavación del Patio de Armas, la subvención de la Plaza Colache para hacer el edificio, la subvención del equipo de sonido de la Plaza de Toros que han perdido igual que la de Colache, la subvención para urbanizar la zona educativa del Grec, que es una de las pocas obras que han hecho en esta legislatura, la subvención para el Conservatorio que perdieron, a pesar de que ellos tenían previsto con Diputación una serie de fases que el tripartito la primera la han perdido y la última ni se han molestado en solicitarla. También han heredado de ellos el convenio con la planta termosolar, cosa que quiere dejar bien claro, porque hoy parece ser que la gran solución a los presupuestos ha sido que el Ayuntamiento va a cobrar un



dinero de la planta termosolar que se va a implantar delante de la cárcel de Villena. Aclara que este convenio lo han heredado del PP, porque ellos se encontraron con un convenio del anterior tripartito de 700.000 euros, que convirtieron en 4 millones de euros, de los cuales han renunciado a 2, de los cuales después de liberar un recibo por tasa urbanística de 6 millones de euros, la han dejado en 400.000 euros. Por tanto, han perdido 5,5 millones de euros por el recibo de la tasa urbana que el tripartito había emitido. Se imagina que ahora por Decreto anularán la liquidación y donde ponía 6 millones de euros ahora pondrá 400.000 euros. Le parece una cuestión muy grave que encima quieran ponerse medallas de algo, que lo que han hecho es perder dinero, eso sí han conseguido atarlo muy pronto para salvar los presupuestos y poder traerlos hoy aquí al Pleno.

Sin embargo, lo que el PP no consiente es que dejen todavía la duda de que como no hay dinero, no pueden hacer cosas, no les puede servir de excusa, porque han liquidado los presupuestos de 2012 con 1 millón de euros de superávit, lo que quiere decir, que de lo presupuestado, al final, por lo que sea ha sobrado dinero y no se han gastado 1 millón de euros, llevan dos años diciéndole a la ciudadanía, que no se pueden hacer cosas porque no tienen dinero y pierden subvenciones que no les ha costado ningún esfuerzo conseguir, porque las había logrado el PP y encima no se gastan todo el presupuesto al 100%, se dejan 1 millón de euros de superávit de 2012, piensa que ya está bien de decir que no hay dinero, lo que no hay es una buena gestión económica del Ayuntamiento, por eso son incapaces de hacer frente al programa electoral de un Partido Político ni de los tres Partidos menos, no pueden hacer frente a ninguno de ellos porque no pueden realizar esa gestión económica que necesita la ciudad de Villena.

Para finalizar su intervención, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, dice que por todo ello y contestando también al Portavoz del PSOE, Sr. Cerdán Barceló, que propone que al gobierno central le pidan el grado de cumplimiento de su programa electoral, evidentemente, el tripartito lo puede pedir, porque el PP se presentó a las elecciones generales con un programa electoral y todos pueden con transparencia y claridad ver si se está cumpliendo o no y al final de su legislatura se dirá si se ha cumplido o no, pero el tripartito no lo ha presentado ni entonces engañando a la ciudad, ni ahora. Por eso, en esta Moción les piden que lo presenten ya, díganles cuál va a ser el programa de gobierno, que ya llevan gobernando dos años y en lugar de seguir diciendo que no hay dinero, que tienen penalidades de fuera, cosa que es mentira, porque les salvan, les dan más ingresos de los impuestos del Estado, que les han salvado los presupuestos, en lugar de no decir la verdad y sólo hablar de que tienen problemas y que no



pueden hacer nada, digan a la ciudadanía lo que les une, además del sillón de la Alcaldía y qué pretenden hacer en lo que resta de esta legislatura.

En su segunda intervención, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, dice que va a empezar por el final, les une el interés de Villena y poder solucionar ciertos problemas de Villena, parte de ellos responsabilidad del anterior equipo de gobierno. A continuación, dice que la Sra. Lledó Rico comentaba que era una falta de respeto el decir que vienen a perder el tiempo, es así cuando se hace demagogia barata y se traen unas Mociones que no son Mociones, sino que deberían ser más un ruego, como sabe la Sra. Lledó Rico que ha sido Alcaldesa durante mucho tiempo. Quede claro que la ciudadanía es la que tuvo el poder y se lo quitó al PP, si no, no estarían ahí en la oposición. Hacen demagogia, juegos de números, pero realmente, no están gobernando porque a lo mejor, la ciudadanía tenía duda entre si un Partido u otro, pero lo que está claro es que habiendo obtenido mayoría absoluta anteriormente, dijo que el PP no estaba ahí y que buscaba distintas opciones, eso es lo que hay y no ninguna regla de juego, no es ninguna mentira. La Concejala del PP les acusa de mentir a los ciudadanos cuando realmente, lo único que han hecho es utilizar las reglas democráticas, no hay nada que sea ilegal, simplemente, ya que la democracia permite hacer coaliciones después de las elecciones y viendo que una mayoría de la ciudadanía no quería que el PP gobernara, los tres Partidos respetando esa mayoría, se aliaron para formar una coalición, gobernar de forma conjunta y dar una alternativa a la forma de gobernar que había habido en los cuatro años anteriores y que una mayoría de personas de Villena decían que no querían que siguieran otros cuatro años más. El tripartito no miente ni engaña, porque la ciudadanía es bastante responsable e inteligente como para saber que si votan a distintos Partidos, éstos pueden hacer una coalición, eso es democracia, unir objetivos comunes y lo que les une es el bien de la ciudad y del pueblo de intentar subsanar errores.

Sigue diciendo la Sra. Menor Céspedes, que le molesta que se hable de un compañero, D. Juan Francisco Richart Forte, que está enfermo, porque cualquier persona enferma merece un respeto y hay un parte médico que así lo justifica. Dicho esto, la transparencia del tripartito considera que está en el presupuesto, aparte del día a día, que marca la línea de actuación, que se presenta a los vecinos, es más para aquellos que no pudieron ir, se hizo una grabación para que pudieran verlo en sus casas, así cualquier persona podía tener acceso a ver cómo se explicaron los presupuestos y esas líneas de actuación, desgranándose cada partida del presupuesto.



Sobre la Escuela de Hostelería, dice que estaban de acuerdo, a su Partido le hubiera encantado tener esa Escuela, de hecho durante los primeros seis meses desde que entraron al gobierno municipal estuvieron trabajando por esa Escuela de Hostelería, lo que pasó y han comentado continuamente, aunque parece que el PP no se da cuenta, es que un edificio vacío no es una Escuela de Hostelería, una subvención para un edificio no es crear esa Escuela, el PP no tenía un plan de gestión, no había hecho un convenio con el profesorado, no sabía cómo se iba a hacer eso, pero como les tiene acostumbrados a construir sin saber quién va a pagar y el que vaya detrás que arree, fue lo mismo que hicieron con la Escuela de Hostelería. Explica que durante los seis primeros meses, desde la oficina de turismo y su Concejalía se estuvo trabajando en buscar profesorado, se visitaron los centros de formación profesional, se habló con distintas personas privadas para ver si lo querían llevar y todos coincidían en que era inviable, si no asumía el Ayuntamiento el gasto de profesorado, lo que suponía al Ayuntamiento asumir un gasto para que se beneficien unos pocos, igual que en la piscina, en general recursos de forma caprichosa sin un plan de viabilidad real que luego repercute en las arcas municipales. La Sra. Lledó Rico habla de una partida de 25.000 euros para mobiliario del edificio de la Plaza Colache, díganles cuánto costaría el mobiliario de una Escuela de Hostelería y su mantenimiento, díganle si el mobiliario de un centro plurifuncional es parecido por asomo al de una Escuela de Hostelería, porque estos datos los tenían y se multiplica bastante el gasto. Además el mantenimiento y la gestión era imposible, aunque antes se ha referido a que el Ayuntamiento sea el que pague los accesos a la estación del AVE en el anterior Pleno, supone que ahora le dirá la Sra. Lledó Rico que pague el Ayuntamiento ese profesorado. Por tanto, quede claro que su Partido creía en esa Escuela de Hostelería, porque pensaba que el PP había hecho los deberes e iba avalada por un plan de gestión, por un profesorado y por un plan de viabilidad, pero eso no existía y cuando llegaron al gobierno, después de darse de bruces y trabajar mucho para sacarla a flote, tuvieron que reformularla.

Respecto de los carriles bici y de la partida de 100 euros, así como de otras partidas consignadas con 100 euros, ha de decir que si la Sra. Lledó Rico hubiera asistido a la exposición pública del presupuesto sabría por qué se pone esas cantidades, puede preguntarlo a cualquier ciudadano que fue a esa charla, ya que el Concejal de Hacienda explicó muy bien que dotaba esas partidas con 100 euros para tenerlas preparadas por si se podían gastar el dinero a que se ha referido el Concejal de Hacienda en su exposición sobre el presupuesto, ya que legalmente no saben si se puede hacer o no, pero no porque no hagan el trabajo, sino porque el Presidente de la nación está cambiando las reglas cada dos por tres, de hecho mañana va a haber otra declaración. Piensa que quien no hace los deberes es la Sra. Lledó Rico que viene al Pleno a decir barbaridades, como por



ejemplo por qué hay partidas con 100 euros, pero si hubiera ido a esa exposición del presupuesto hoy esta Moción no se habría presentado, porque estaría claro cuál es el plan de trabajo, la forma de gobernar y cómo quieren llevar adelante ese plan de trabajo.

En relación al Castillo y seguro, explica que el primer año estuvo abierto, con la Torre del Homenaje cerrada, se habilitaron las rutas y se aumentó la exposición y recorrido para dar un servicio a los turistas y personas que venían a visitar Villena, es decir, dos años no estuvo cerrado el Castillo, pero sí la Torre del Homenaje. Sobre el seguro, no había, sólo figuraba un seguro para la Torre, es decir, el continente, pero no para el contenido, el PP hizo una inversión para la musealización, pero no pidieron el seguro. Por otra parte, sobre el seguro del edificio Plaza Colache, hay una partida genérica de los seguros del Ayuntamiento a donde podría ir ese seguro, pero no está hecho aún, porque no hay nada para asegurar, ya que todavía son cuatro paredes.

Sobre el Rincón del Vino, dice que se supone que iba anexo a una Ruta del Vino, pero cuando empezaron a gobernar Villena brillaba por su ausencia y por hacer las cosas contrarias a la Ruta del Vino, gastando dinero en carteles que no eran de la Ruta del Vino. En este tiempo han conseguido que Villena esté dentro del órgano de gestión de esa Ruta del Vino, porque cuando el PP gobernaba, Villena era un pueblo más y además estaban descontentos con ella, porque las personas que gobernaban iban a su aire. En la actualidad puede decir que Villena forma parte de la Dirección de la Ruta del Vino como Secretario, cosa que no se consiguió cuando el PP gobernaba. Este Partido no habla de cuánto costaba la gestión y mantenimiento del Rincón del Vino, desde que se cerró no ha habido ninguna queja y ese servicio se da, pueden hablar con las bodegas y restaurantes, de hecho la impresión que tenían las bodegas es que esa ruta estaba ahí porque tenía que estar, pero era un edificio muerto.

Por último, el PP habla de la falta de conocimiento de las propuestas de este equipo de gobierno, le vuelve a remitir a todo lo que se dijo cuando la explicación del presupuesto. La Sra. Lledó Rico ha ido tirando balones fuera, diciendo barbaridades, no tiene los trabajos hechos, pero ella no tiene ningún problema en sentarse con el PP para explicarle los programas de trabajo, como ya hicieron a la ciudadanía, si tienen dudas pregunten, está dispuesta a aclarar cualquier cosa, pero no vengán al Pleno sin los deberes hechos, sin conocer el presupuesto, sin asistir a los lugares donde les podían haber dado explicaciones, simplemente para tirar balones fuera. Ahí tienen el plan de trabajo conjunto de los tres Partidos Políticos donde está la esencia de los programas electorales.



A continuación, el Portavoz del PSOE, D. Fulgencio Cerdán Barceló, hace las siguientes puntualizaciones. En primer lugar, en materia de incumplimiento electoral, ruega a la Concejala del PP que aplique lo mismo que al gobierno central, una vez finalizada la legislatura si quiere se sientan y valoran el cumplimiento de los programas electorales del gobierno municipal y del gobierno central. En segundo lugar, la Sra. Lledó Rico dice que se pueden hacer cosas sin dinero, eso es así, si luego vienen otros y las pagan, de maravilla. En tercer lugar lo que más le sorprende es que esta Concejala acuse al equipo de gobierno de engañar a la ciudadanía, pues, si actúan por traslación, según la Sra. Lledó Rico, Vicente Rodes engañó a la ciudad porque gobernó en cuatripartito, con el Partido Popular, Izquierda Unida, Iniciativa Independiente y Agrupación Independiente de Villena.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, en su segunda intervención, manifiesta que en el tono y las formas de D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico se nota cierto resquemor. Piensa que deben asumir que han pasado ya dos años y que perdieron la Alcaldía, porque en el tono y en la forma de expresarse está sufriendo, deje de sufrir, porque lleva dos años ya desde que perdió la Alcaldía.

Dice que no es cierto que la ciudadanía les quitó del poder, eso se llama democracia, tres Partidos Políticos, suma de votos más que la oposición actual. La ciudadanía les quitó, no ellos. Los que engañaron a la ciudad fue el PP que vendió humos y les ha dejado deudas importantes para 25, 30 ó 40 años. La Sra. Lledó Rico se arroga el derecho de saber lo que quiere y quería la ciudad, ¿qué es lo que quieren?, ¿que esté el PP? El otro día hablaban de Moción de censura, o sea, se arroga el derecho de querer saber lo piensan los ciudadanos. Sobre la transparencia ante la ciudadanía, hace referencia a presupuestos bien explicados, actos públicos, los dos años en que se han hecho los presupuestos total transparencia, Concejalías abiertas, etc., pero el mensaje que lanza el PP es falta de transparencia, cuando el Sr. Valiente Navarro está en la Junta de Gobierno Local y antes no se estaba, mesas de contratación, organismos, comisiones, convocatorias a los actos, etc., falta de trabajo y división, lo que ha dicho antes, repetir las mentiras para que calen, cuando saben que no es cierto. Hablan del Cementerio, que siempre han invertido en él y vuelve a hablar del Cementerio en tono jocoso, sin embargo, cuando entraron apenas quedaban nichos para atender las necesidades de la población y tuvieron que hacerlo de manera urgente, no había ni nichos ni dinero y se refieren a este tema como si fuera la mayor de las risas, risas ninguna.



Sigue diciendo el Sr. Pedrosa Mira, que hablan del acceso a las vías del ferrocarril que prometió un Partido Político, eso lo tiene que hacer el PP, es una vergüenza lo que está ocurriendo, Consellería y Ministerio deben ir de la mano para hacer los accesos, ¿es que los ha de realizar el Ayuntamiento, dónde se ha visto eso, no lo hace Consellería ni Ministerio y lo ha de hacer el Ayuntamiento?

Ahora, comenta la Sra. Lledó Rico, que tienen suerte y todo hecho, pero el PP tuvo dos Planes E y un Programa Confianza sin terminar, el dinero llovía, decidían la carta lo que iban a hacer con todo el dinero que había entrado, eso es dárselo todo hecho. Hablan de subvenciones perdidas vuelve a repetir mensaje, mensaje falso. A día de hoy no se ha perdido ninguna subvención, que puede ocurrir sí, pero a día de hoy no. Sobre el convenio de la termosolar ellos han conseguido 5 millones de euros más sobre lo establecido en dicho convenio. Les hablan de que les van a salvar de fuera, como sea la Generalitat Valenciana que les debe 10 millones de euros están apañados, ¿quién les salva de fuera?, con mucho trabajo, mucho esfuerzo y mucha dedicación de todos los Concejales que están aquí y si la Generalitat Valenciana pagara lo que debe de la Plaza de Toros, programa de empleo, programa de bienestar social, otro gallo les cantarían a todos, pero la Sra. Lledó Rico se permite el lujo de decir que les salvan de fuera. En fin, el debate era sobre los programas electorales y han terminado hablando de otras circunstancias.

Cierra el turno de intervenciones, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, en primer lugar y contestando al Sr. Cerdán Barceló que ha dicho que Vicente Rodes engañó a la ciudad porque gobernó en cuatripartito, la diferencia de Vicente Rodes con el actual tripartito es muy clara, aparte de ser el mejor Alcalde que ha tenido Villena, no engañó nunca a la ciudad, no como el actual equipo de gobierno, porque fue la fuerza más votada, esa es la diferencia y con el talante dialogante que tenía, aunque no le hicieron falta los votos pactaba y daba Concejalías a Izquierda Unida, a Iniciativa Independiente y a quien quería, eso no es un cuatripartito. Vicente Rodes ganó las elecciones, era la fuerza más votada y encima dialogó con otras fuerzas políticas para asegurar mayor consenso, cosa que este tripartito no tiene, porque no cuenta con la legitimidad democrática que le respaldarían los votos.

El Sr. Alcalde corta la intervención de D<sup>a</sup> Celia Lledó y le ruega matice esas palabras, porque no puede decir que no tengan una legitimidad democrática.



Continúa la Sra. Lledó Rico diciendo que la legitimidad democrática en un gobierno como el de ellos, que es representativo, los Concejales tienen una representación de la ciudadanía, la legitimidad que tienen los Concejales responde a los votos que hay, el tripartito no tiene la legitimidad democrática que el PP, porque no les han votado como a ellos.

Nuevamente, el Sr. Alcalde le dice a la Sra. Lledó Rico que no se meta en ese lío, porque podía incluso incurrir en algún tipo de delito. Le ruega que sean más sensatos y no cuestionen la legitimidad democrática, el PP tiene 10 Concejales, el equipo de gobierno 11 Concejales y le pide que continúe.

De nuevo, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, manifiesta que si tuviera que hablar de medicina, el Sr. Alcalde podría corregirle porque entiende más que ella, pero de legitimidad democrática no puede hacerlo y le ruega revise los conceptos que puede tener sobre el tema y comprenderá que no tienen la legitimidad democrática porque las urnas no les han dado la mayoría de votos de Villena, esto es así, que es legal el tripartito, de acuerdo, que responde a las reglas electorales, porque hay una ley electoral que permite que el Partido menos votado pueda gobernar en coalición, también, eso no lo discute, pero no tienen el respaldo de los votos, porque no se presentaron como un único Partido a las elecciones. Por lo tanto, los votos separadamente que pudieran obtener no les respalda para hacer un pacto o coalición a tres bandas. Esto es una realidad, no sabe por qué les molesta, ya que lo que les debería molestar es haberse saltado los resultados de las urnas. Por tanto, está hablando de una realidad, no tiene ningún resquemor ni problema personal, porque está pasando una de las etapas más tranquilas y felices de su vida, porque no tiene la responsabilidad anterior que tenía, desde luego eso no quita para que les tenga que decir en este Pleno, les guste o no, aquellas cosas que según la Constitución Española tienen derecho a hablar.

Sigue diciendo la Sra. Lledó Rico que le gustaría matizar algunas cosas que no están relacionadas con la realidad:

En primer lugar, se han de quitar de la boca que el PP les dejara deudas. Ellos dejaron las arcas municipales con 4 millones de euros de tesorería y precisamente en su intervención anterior ha aludido a que el año 2012 lo han liquidado con 1 millón de euros de superávit. A ellos les dejaron, en términos generales, lo mismo que a este equipo de gobierno, pero no iban diciendo que no podían hacer nada porque tenían deudas, el anterior tripartito les dejó 10





millones de euros en un préstamo, de los cuales en la pasada legislatura pagaron 7 millones de euros, además de todas las obras que hicieron.

Este tripartito se queja de deudas anteriores, al final, el Ayuntamiento se gobierna por distintas Corporaciones y se van sucediendo los proyectos, las ideas y las personas que las dirigen, pero le gustaría que el tripartito dentro de la responsabilidad que les debería caracterizar no tuvieran inconveniente en informar a qué van a dedicar sus prioridades y en qué van a seguir trabajando en Villena, en eso que dicen es el interés de Villena que les une, entonces qué problema tienen en votar favorablemente esta Moción, porque esta Moción lo único que pide es que se haga público y nos presenten para el próximo Pleno su programa electoral en común para lo que resta de legislatura y pueda quedar constancia para que tanto la oposición como cualquier ciudadano pueda llevar un seguimiento y exigir que se cumpla con lo prometido. ¿Tanto problema tienen para decir esto claramente?, ¿tanto les provoca o les subleva aguantar que el PP les pida esto?, ¿tanto problema les suponía esto? Que se diga con transparencia para que quede constancia, para que cualquier ciudadano, el PP incluido, puedan decir si lo están cumpliendo o no, en lugar de eso, se dedican a manifestar que el PP hace cosas y luego que vienen otros y las pagan, no es verdad, porque todas las Corporaciones Municipales han hecho cosas que luego se han pagado con los recursos del Ayuntamiento en una o varias legislaturas.

La Sra. Lledó Rico, pregunta ¿este equipo de gobierno qué va a hacer aparte de nichos? Esto es lo que quiere saber la ciudadanía, qué va a hacer este tripartito con esos 27 millones de euros que tiene el presupuesto municipal, saben que de ellos 200.000 euros se van a dedicar a hacer nichos ¿y lo demás cuáles son las prioridades, porque no las han comunicado? Esta noche le han comentado que cómo pretende que se lo digan así, es el Pleno el mayor órgano del Ayuntamiento, que tenían que haber ido a una reunión informativa, pero ella viene aquí porque es Concejala y tiene derecho a que le informen, no le pueden decir que las explicaciones no se las van a dar aquí, que lo podían haber hecho en una reunión anterior, sin embargo, las cosas no funcionan así, la explicación de los presupuestos la esperaba esta noche aquí, pero el Sr. Molina Motos no lo ha hecho y el Portavoz del PP ha hablado de una serie de partidas, cuando el Concejal de Hacienda le ha dicho que no esperaba que fuera a hablarle de las partidas, evidentemente, esa explicación no la han obtenido los Concejales hoy en el Pleno, donde debería ser.

Finalmente, dice que el equipo de gobierno falta a la transparencia, falta a la democracia, a la participación y el hecho de que les digan que participan en la Junta de Gobierno Local, eso es un añadido, está muy bien, en la anterior



legislatura no había Concejales de la oposición en la Junta de Gobierno Local, es cierto, pero si ahora por Junta de Gobierno Local no se llevan a aprobar las facturas y no se puede controlar el gasto, se hace todo por Decreto, ¿de qué les sirve esa participación?, la participación no es sólo estar en la Junta de Gobierno Local, sino tener en cuenta lo que dice la oposición y cuando ésta habla, el tripartito se rebela en su sitio y no pueden soportar sus comentarios, todo lo que venga del PP les produce alergia. Ella les pediría que tengan un mayor respeto, no por lo que ella pueda decir como Concejala del PP, pero sí por lo que afirma en general el PP, que representa a la mayoría de ciudadanos de Villena y si este equipo de gobierno está gobernando no debería ser para sus minorías, sino para todos ciudadanos de Villena, cosa que no están haciendo.

Por último, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Esquembre Menor, quiere hacer dos reflexiones importantes, la primera, que la coalición de gobierno gobierna para la mayoría de la ciudad, porque tiene el respeto de la mayoría de los votantes, si no, lógicamente el PP estaría gobernando, la suma aritmética la sacará fácilmente, cree que eso es evidente. Por lo tanto, querer jugar con las palabras de la legitimidad democrática y hacer un uso, en este caso, partidista, de los conceptos semánticos, cree que es un grave error. La segunda, si se da cuenta el PP, hay un ejercicio importante de pagar la deuda, que no sólo es Plaza de Toros, que también es piscina, la hicieron con informes bastante incorrectos y luego votaron en contra de su apertura, pero la carga económica es para la coalición de gobierno, porque toda la ciudadanía ha de pagar la piscina. Por tanto, juegan mucho con las palabras para intentar desprestigiar a los 3 Partidos Políticos que forman esta coalición, pero lo cierto es que las partidas de 100 euros que también critican, reflejan esa clara voluntad de que no hay grandes obras, hay respuestas a los problemas de la ciudad, hay un logro importante, que es pasar de pagar a los proveedores de los doce meses, a los dos meses y medio y a partir de ahí, las intervenciones que como bien ha dicho la Sra. Menor Céspedes y si repasa desde carriles bici, ajardinamientos, Plan General o creación de empleo, se dará cuenta que el presupuesto de 2013 como el de 2012, permite claramente que la ciudad vaya mejor y en eso, por lo menos, la coalición de gobierno cree que está contenta y satisfecha y podían haber revisado mejor el punto anterior para concluir eso.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los diez Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y votan en contra los diez Concejales presentes de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático. Por tanto, al producirse empate se procede a una segunda



votación que arroja el mismo resultado que la primera. Por lo que el Sr. Alcalde, en virtud del artículo 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, hace uso del voto de calidad en sentido negativo.

Por tanto, la Corporación Municipal, por mayoría, acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Partido Popular solicitando que se haga público y presenten para el próximo Pleno el programa electoral en común del tripartito para los próximos dos años y pueda quedar constancia para que tanto la oposición como cualquier ciudadano pueda llevar un seguimiento y exigir que se cumpla con lo prometido.

8.- Moción de los Portavoces de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático sobre el Anteproyecto de la Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

9990\_8\_1

Por la Presidencia se retira este asunto del orden del día porque saben que la semana pasada el gobierno de España presentó una propuesta en la que hablaba de las duplicidades en la Administración Central, Autonómica y Local y entiende que es bueno revisarla en conjunto para no entrar en alguna contradicción al respecto del debate que se haga.

9.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre planificación de turismo en Villena.

6056\_9\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“Hoy, 17 de junio de 2013 se inaugura la nueva estación de alta velocidad en Villena. Un día histórico para nuestra ciudad solo comparable a hace 154 años cuando Isabel II inauguró la primera estación de Villena.

Según los estudios de la Universidad de Alicante, la llegada del AVE a Alicante podrá tener un impacto de 70 millones de euros y puede suponer la



generación de más de 735 empleos al año.

En la provincia de Alicante solo se abren dos nuevas estaciones, una en la capital de la provincia y la otra en Villena.

La ventaja de nuestra ciudad frente a otras poblaciones más grandes y turísticas es evidente. Está estudiado que el AVE va a suponer el desarrollo económico y turístico de la provincia de Alicante y de la Comunidad en su conjunto y, abre la puerta a desestacionalizar la llegada de visitantes y ofrecer nuevas ofertas turísticas de interior.

Sin embargo, a día de hoy la ciudad de Villena desconoce qué recursos turísticos se van a crear por parte de nuestro Ayuntamiento para atraer los potenciales turistas y si existe alguna planificación para potenciar los recursos existentes.

Si la participación en la Feria de Turismo de Madrid este año se puede considerar muestra de las intenciones de la Concejala de Turismo, nos tendríamos que conformar con la proyección que del Festival Aupa Lumbreiras hizo en la única participación que tuvo el Ayuntamiento de Villena en esta edición.

Aparte de este Festival cuyos beneficios van a parar a una empresa privada, en dos años de legislatura que lleva el tripartito al frente del Ayuntamiento no se han creado recursos turísticos nuevos y se han cerrado recursos existentes.

Así, el tripartito ha renunciado a la construcción de una Escuela de Hostelería en el casco histórico subvencionada con el Plan Revita, se ha cerrado el “Rincón del vino”, tienen dos años cerrado el Castillo e incluso el Centro de Recepción de Visitantes ha estado cerrado a temporadas.

Siendo urgente que la Concejalía de Turismo empiece a trabajar para aprovechar las ventajas de la estación del AVE en Villena, el Partido Popular proponemos a este Pleno:

Que en el próximo Pleno del mes de Julio se incluya como punto del orden del día para su aprobación un nuevo Plan de turismo de Villena para aprovechar las ventajas de la estación del AVE, Plan que incluya el estudio de los recursos turísticos y las formas de potenciación.”



Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación con la Moción del Grupo Municipal Partido Popular para que se incluya en el próximo Pleno un punto sobre el nuevo Plan de Turismo de Villena para aprovechar las ventajas de la estación del AVE, explicando su Portavoz que se trata de que el equipo de gobierno ponga de manifiesto las actuaciones a realizar con motivo de dicha estación.

El Sr. Alcalde que preside la Comisión, comunica que según información que le ha facilitado la Concejala de Turismo, que se encuentra de viaje y no ha podido asistir a esta Comisión, está trabajando en iniciativas que conformarán el nuevo Plan de Turismo.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los cuatro Concejales de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático y votan a favor los tres Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, por tanto, por unanimidad de éstos, queda dictaminada favorablemente la Moción.

Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro expone, que este mes se ha inaugurado la estación del AVE en nuestra ciudad, todos los estudios apuntan los efectos positivos que puede tener la llegada de viajeros a la estación, pero estos efectos positivos nunca se verán si el Ayuntamiento no toma la iniciativa con una programación seria de actuación en materia turística para potenciar que todo aquél que pase por la estación pueda tener una puerta de entrada en nuestra ciudad. Ha de decir que la actuación en la Delegación de Turismo como en otras, está dejando bastante que desear, se van a Madrid a promocionar en Fitur el Aúpa Lumbreiras, pero no han sabido apuntarse a la iniciativa de la promoción que se está haciendo en la estación de Atocha de la ciudad de Alicante con motivo de la llegada del tren. Se han cerrado recursos turísticos, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, como el Rincón del Vino, el Centro de Recepción de Visitantes que ha estado cerrado a temporadas, el Castillo sigue sin estar arreglado y como en la mayoría de temas van a salto de mata, sin planificación alguna. Desde el PP solicitan con esta Moción que se haga una planificación para aprovechar las ventajas que se apuntan por todos los estudios de la llegada del AVE a nuestra ciudad y las actuaciones que se van a realizar desde la Concejalía de Turismo o el equipo de gobierno, presentándolas al Pleno del mes de julio.



D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes adelanta el voto en contra del tripartito a esta Moción, porque tiene muchas mentiras en la forma de exponer. A continuación, va a desgranar la intervención del Portavoz del PP. En primer lugar, parece mentira que el PP que ha ido tanto a la Feria de Fitur y tantos de sus Concejales con gastos a cargo de las arcas municipales no sepan que esa Feria había un apartado en el stand con una persona de la Oficina de Turismo vendiendo todos los recursos de Villena, donde se ha hecho promoción de las Fiestas de Moros y Cristianos y de todos los recursos que hay en Villena. Señala que ha habido dos personas sin coste para el Ayuntamiento de la Agencia Satur, que es la que lleva el Centro de Recepción de Visitantes, visitando tours operadores, haciendo promoción boca a oreja allí en la Feria, explicando cuáles son los recursos y vendiendo Villena, cosa que se ha notado en las visitas. Por otra parte, cuando se habla del Aúpa Lumbreiras no entiende que en muchas de las ciudades a las que van y tienen un stand no haya suficiente información como para dar una rueda de prensa en ese espacio, ellos en esas ruedas de prensa junto con el Patronato lo que promocionaron fueron las novedades, porque las Fiestas de Moros y Cristianos y los recursos municipales se estaban promocionando con los tours operadores, uno a uno en los distintos espacios en que se promocionan, mientras que las ruedas de prensa son para las novedades. Por ello, ahí se habló de las Fiestas del Medioevo y del Aúpa Lumbreiras como novedades en la ciudad de Villena.

En segundo lugar, se ha hablado de que no se crean recursos turísticos nuevos, muy a pesar del PP porque votaron en contra del acuerdo, uno de los recursos nuevos que hay es la apertura del Cabezo Redondo todos los meses y que no estaba antes, aunque el PP votó en contra porque alegaba que no se habían realizado ciertos trámites, que se habían hecho y que se han constatado después, además los resultados de las visitas son muy positivos y ya tienen personas que lo solicitan hasta el mes de agosto, que están en la lista. También se ha abierto como recurso turístico la Cripta del Santuario de la Virgen de las Virtudes, antes no visitada como recurso turístico. Se está trabajando de la mano del Patronato de la Universidad en la Ruta de los Castillos para que sea una realidad y en la que Villena entre de forma comarcal, porque lo que está claro es que el turismo no puede ser sólo de una ciudad, sino que hay que trabajarlo de forma comarcal con todas las localidades de alrededor. En la Ruta del Vino se ha conseguido que haya una gestora que durante mucho tiempo no había, a través de los trabajos y mediación con el Patronato, para que sea un recurso que puedan utilizar a nivel turístico, porque hasta ahora era un nombre y poco más.



En tercer lugar, se ha hablado de que han cerrado muchas cosas, pero no es verdad. Han cerrado el Rincón del Vino, como ya ha indicado antes. También hablan de la Escuela de Hostelería, que ya ha comentado que era un edificio vacío y otras cosas sobre las que no va a volver a entrar. Comentan que el Castillo ha estado dos años cerrado, quería informar de que la musealización para la que el PP no pidió seguro, costó 192.000 euros, por lo que ahora habrán de buscar una subvención. Por todo ello, ha de decir que el Ayuntamiento y la Concejalía de Turismo no es que tengan que hacer un plan de turismo, sino que están trabajando en base a una planificación, que en un primer momento llevó a cabo, porque para el Ayuntamiento era importante saber el impacto turístico y económico que podía tener el AVE y contratar ese estudio que les dé los datos en los cuales el PP basa su propuesta y que para ellos fue la principal iniciativa. Desde el comienzo de esta legislatura, se han encontrado con muchos obstáculos para el desarrollo de estas actuaciones, como la falta de documentación o memoria de trabajo o las guías de lo que en los cuatro años de legislatura hicieron y por donde ahora podían continuar, también la facturación que había del Centro de Recepción de Visitantes. Informa que estos dos años han bajado a la mitad los gastos de las guías de turismo por una buena gestión. Son conscientes de que cada vez más la demanda turística es más exigente, por ello trabajan para adaptarse a ella y se han propuesto una serie de objetivos y estrategias a medio y largo plazo. Todo esto lo podría comentar si los Concejales del PP hubieran ido a su despacho alguna vez a preguntarle qué estaban haciendo en Turismo, cosa que en ningún momento han hecho.

En cuarto lugar, pone de manifiesto, que entre los objetivos que tienen y con lo que están trabajando desde hace dos años es en conseguir una nueva marca para que se identifique Villena acorde con estos tiempos y conseguir una coordinación entre el sector público y privado, lo que les está costando mucho, porque después del Plan de Dinamización se encuentran con una oferta privada muy descontenta y que no confía en el Ayuntamiento, porque trabajó mucho en vano. Trabajan también para hacer partícipe a la población local de nuestros recursos, también con perspectiva comarcal, creando lazos y trabajando en conjunto con otras ciudades, creando productos diferentes y competitivos, para convertir a Villena en un destino de calidad. Las actuaciones que tienen son, por una parte, el tema de la marca turística, en la que se está trabajando para saber quiénes son y a dónde quieren llegar, donde se dará participación en breve al resto de la ciudad. Por otra parte, se trabaja también en el análisis y elaboración de un plan de producto y acción, con el fin de dinamizar el turismo de Villena a lo largo de todo el año. Se está diseñando un calendario donde cada uno de los productos tiene su protagonismo en un momento distinto del año y creando unas sinergias necesarias entre ellos para que redunde en beneficio. Asimismo, se está



trabajando en la página web, que ya nació desfasada con el sistema flash que en ese momento ya se estaba desdeñando, para actualizarla y que tenga un fácil acceso a la información turística. Se está trabajando en la creación de una aplicación APP para que los turistas que vengan a Villena puedan tener toda la información de la manera más económica y continuada en el tiempo, en lugar de tanto gasto en folletos y donde se pueda actualizar rápidamente la información si hay algún cambio en los recursos u horarios.

En quinto lugar, respecto al AVE, no van a hacer un plan local de cómo trabajar con el AVE o cómo redundan los beneficios del turismo, porque el estudio lo que dice es que el AVE a nivel local redundan en beneficios, pero si se unen al resto de localidades que conforman la comarca, pueden sumar sinergias. Por eso, el ímpetu del equipo de gobierno desde hace mucho tiempo es reivindicar esos accesos, que den la posibilidad de que la estación sea comarcal y no se quede en una estación asilada. Están trabajando de manera continuada desde que empezaron con este proyecto hace casi medio año con el tema comarcal de turismo, que está dando buenos resultados y creando paquetes conjuntos. Por otra parte, al adherirse a la Red de ciudades AVE se suman a todos sus actos de promoción en breve, porque esas actuaciones estaban previstas para el mes de octubre, que era cuando se iba a abrir la estación del AVE, no ahora, ya que no sabe por qué razón o capricho se ha abierto muchos meses antes, por lo cual el programa ha tenido que ir mucho más rápido, ya que lo que se les había informado es que la estación se abriría en octubre, no obstante, si ha ocurrido antes es una suerte, aunque les hagan trabajar a todos más rápido, pero no hay ningún problema, sólo que las actuaciones tienen que ir más rápidas.

A continuación, la Sra. Menor Céspedes puntualiza que están trabajando en lo siguiente:

- Feria de Turismo de Interior. Villena el año pasado por primera vez tuvo una Feria de Turismo de Interior, donde tendió lazos a las localidades de alrededor para trabajar el turismo de interior de manera conjunta y este año continúan con la segunda feria, donde presentaron los productos con los que están trabajando, incidiendo en la llegada del AVE. Señala que junto con las empresas privadas y la iniciativa privada de Villena han desarrollado distintos paquetes turísticos, que pueden beneficiar a esa economía y al desarrollo, cosa que antes no se había hecho, que están en proceso de comercialización y en breve podrán decir en qué página web están.
- Ruta de los Castillos de la mano de la Universidad y Patronato.
- Ruta en bici de la mano de la Asociación en bici, ya que el tema del turismo





no se quiere plantear solo como iniciativa pública, sino que también están dando cabida a todas aquellas personas o grupos que puedan aportar o dar una visión más amplia.

- Rutas turísticas adaptadas de la mano de Concefe y AMIF de Alicante, lo que se les olvidó al PP a la hora de hacer la última adecuación al Plan de Dinamización del Castillo no incluyendo las rampas. Para el equipo de gobierno es muy importante que las personas discapacitadas puedan tener acceso a los recursos turísticos y por eso están trabajando en este tema, para que no sean solo para unos pocos.
- Folleto gastronómico de la mano de la iniciativa privada en el tema de la Ruta de las tapas y jornadas gastronómicas, que dentro de poco podrán disfrutar.
- Cursos de Formación de Hostelería, ya que sabían que la Escuela de Hostelería no era viable, pero sí que quieren dar formación a la gente que trabaja en hostelería y turismo de un servicio de calidad, por parte del CDT y a partir del mes de octubre.
- Por la Concejalía de Fiestas se está trabajando en la declaración de las Fiestas de Moros y Cristianos de Interés Turístico Nacional y en breve podrán empezar a trabajar para que las Fiestas del Medioevo puedan tener la declaración de Fiestas de Interés Comunitario, porque ya están pasando todas las cribas que para ello hacen falta.

Como conclusión de todo lo indicado, además quiere hacer referencia a que esta semana firman el Convenio con Benidorm para poder situar a Villena no sólo en la comarca, sino también en la provincia. Se está trabajando también en la firma con otras localidades, por lo cual el que digan que no están haciendo nada le parece ridículo y todo esto con un plan, un cronograma, unas estrategias y unos objetivos, no porque les apetezca ni por capricho, sino con carácter comarcal y de la mano de otros municipios. El PP habla del AVE como la razón por la que los turistas vendrán a Villena, no es así, es un medio que esperan les facilite la llegada del turista, pero sólo vendrá por mucho AVE que tengan si tienen un destino de calidad, que es en lo que están trabajando, porque quieren que el turismo de Villena se convierta en referencia en el sector, no sólo por su producto, sino también por cómo se gestiona y se potencia ese producto.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. José Joaquín Valiente Navarro, quien expresa que la Sra. Menor Céspedes cree que le tiene manía al Pleno, porque le cuesta venir al Pleno y explicar las cosas, ¿tanto le cuesta, han de ir a su despacho a que les explique lo que le interesa a la ciudadanía? El PP no pide otra cosa que les diga qué va a hacer al mes que



viene, pues viene al Pleno a comunicarles que van a vender en Fitur el Aúpa Lumbreiras y el Mercado Medieval, aunque el año pasado con el festival se tiraron 48.500 euros a la basura, acondicionando unos terrenos donde este año no se va a hacer el festival y no sirven para nada. Sobre la apertura del Cabezo Redondo ya dieron los motivos por los que votaban en contra, sobre la alusión de la Concejala a que no hicieron nada ellos sobre la Ruta de los Castillos y el Rincón del Vino y que las empresas estaban descontentas, no sabe a qué se refiere. La Sra. Menor Céspedes le comenta que están trabajando en la marca turismo, en el producto y plan de acción en una web, en una aplicación APP, que llevan mucho tiempo trabajando para que se mejoren los accesos a la estación del AVE, pero fíjense el tiempo que llevan trabajando que alguno de los miembros de su equipo de gobierno prometió que lo iban a hacer ellos y hace ya dos años desde esa promesa. Que se han integrado en la Red de las ciudades AVE, cree que es lo que toca, que están trabajando en paquetes turísticos, también toca, que han hecho una Feria de Turismo de Interior, no es la primera, ya se hizo un encuentro de Turismo de Interior cuando gobernaba el PP, o sea, que le ruega se repase los papeles y hemerotecas. La pregunta que en estos momentos le puede hacer, ya que lleva dos años trabajando en todo eso a que se ha referido, si le puede hablar de un resultado en sus dos años de trabajo o los tendrán dentro de dos años cuando termine esta legislatura.

En su segunda intervención, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, dice que se le ha olvidado comentar antes que han reivindicado el estar en la estrategia de Alicante, porque el Patronato en un primer momento solo trabajó desde Alicante, pensando en que solo estaba la estación de Alicante, pero lo reivindicaron, están dentro de esa estrategia y pronto se podrá ver a Villena en ella, pero no sólo esto, también han conseguido que el Secretario General de Turismo se preocupe por el turismo de interior de esta zona y en breve tendrán su visita para trabajar en un proyecto que lidera Villena y podrán ver los resultados, porque anteriormente no estaban en el mapa al nivel que están ahora. Aclara que no le tiene ninguna aversión al Pleno, lo que le gustaría es que teniendo el PP dos personas liberadas, trabajasen no sólo antes del Pleno, sino que se interesaran por lo que hacen en turismo, por el presupuesto o resto de cosas, que le preguntaran y le dijeran qué opiniones tienen o colaborasen, aportando ideas, si de verdad se preocupan por Villena y sus ciudadanos, es decir, que no sólo antes del Pleno se les ocurra hacer una Moción sin saber en qué se está trabajando o sin preguntar o como bien ha dicho su compañero D. David Molina, sabiendo lo que se está haciendo, porque han hecho sus deberes, ya que se han informado, han trabajado, han querido participar y trabajar por el bien de Villena, porque hacer oposición no solamente es estar en los Plenos,



sino decir que en lo que han hecho no están de acuerdo por este u otro motivo, no solo ideas vagas de que hagan algo que ya están haciendo, porque últimamente todas las Mociones que el PP son sobre algo en lo que ya se está trabajando, sólo que es muy fácil hablar.

La Concejala de Turismo, Sra. Menor Céspedes, manifiesta que le gustaría repasar los papeles y las hemerotecas, pero no sabe cómo, ya que se encontraron unos ordenadores en turismo casi vírgenes, unos discos duros vacíos y unos papeles que brillan por su ausencia. Por eso han tenido que empezar casi desde cero, sabe que le van a hablar del Plan de Dinamización, del Fórum, etc., pero no había una estrategia ni una idea por donde seguir trabajando. Seguidamente, relaciona todo lo que se ha hecho desde su Concejalía en estos dos años:

- Pliegos para sacar el servicio de guías para que cueste menos de la mitad sin que se note cambio en el servicio.
- Han conseguido situarse en la Secretaría dentro de la Ruta de los Castillos, están incluidos en la Red de ciudades AVE para trabajar de forma conjunta y en breve se verán los resultados.
- Han conseguido tener esos paquetes de turismo.
- La firma del convenio que se hará en breve.
- Están trabajando en conseguir la declaración de las Fiestas de Moros y Cristianos de Interés de carácter nacional.

Esto que ha citado son ejemplos, pero hay muchos resultados que se están viendo, aunque lo que más les está costando es el poder ilusionar a la oferta privada que se quedó muy quemada después del paso del PP por el gobierno y que no quiere seguir colaborando, pero ella también haría lo mismo, porque se hizo un Plan de Dinamización, se les pidió un gran esfuerzo en muchas reuniones y luego nunca dieron su fruto, con lo cual ahora les toca ir ilusionando con cosas que vayan dando su frutos y en eso están, por suerte los empresarios y la oferta privada de Villena son colaboradores y están a su lado, si en estos momentos los accesos a la estación del AVE son a través de Pinoso, ha sido gracias al trabajo de este gobierno municipal.

Cierra el turno de intervenciones, D. José Joaquín Valiente Navarro y empezando por lo último, considera que naturalmente que los empresarios de Villena deben estar descontentos con el Plan de Dinamización del Producto Turístico, ya que la Concejala de Turismo no ha hecho absolutamente nada en estos dos años y no lo desarrolló una vez que finalizó, si no pregunten a los responsables. Ahora la Sra. Menor Céspedes les dice que está trabajando para



unirse a la estrategia del Patronato para publicitarse en la estación de Atocha y promocionarse allí, pero si eso termina en dos semanas, ¿qué es lo que pretende? Cree que se ha enterado por la empresa que se estaban realizando y entonces llamó al Patronato, aunque después se hagan otras acciones. Le gustaría dejar claro que el equipo de gobierno va a abrir una oficina en la estación del AVE porque el PP les propuso realizar un Pleno extraordinario para solicitarlo, desde luego a la Concejala no se le había ocurrido, aunque a día de hoy siguen sin saber cuándo se va a poder abrir, qué tienen pensado hacer en esa oficina y sólo han oído que intentan hablar con otros Ayuntamientos para compartir gastos, pero nada de lo que se va a hacer allí ni lo que se plantean. Les dice la Concejala que va a firmar un convenio con Benidorm para que los autobuses salgan de la estación y vayan a Benidorm, aunque no les da explicaciones, tiene que ir a su despacho a que se las dé.

Finalmente, el Sr. Valiente Navarro puntualiza que lo que el PP propone en esta Moción es que les digan qué va a hacer la Concejalía de Turismo para aprovechar el AVE, sin embargo le cuenta la promoción que hicieron en Fitur y otras cosas que le parece muy bien, pero lo que él le pregunta es qué va a hacer con el AVE, qué tiene pensado realizar en la oficina de la estación y qué se va a firmar con el Ayuntamiento de Benidorm, pero que lo explique en el Pleno Municipal, ése al que según ella viene a perder el tiempo para explicar las cosas, cuando es en el Pleno donde se debe hacer, para que la ciudadanía se entere, no sólo en la asamblea de Los Verdes y por eso ostenta la Delegación de Turismo y es la responsable de explicar no sólo al PP, sino a toda la ciudadanía qué es lo que pretende hacer, aunque en este momento podrá decirle lo que quiera, pero solo le piden que les diga qué va a hacer y que les presente un plan, aunque parece ser que ese plan se está haciendo y si quieren saber en qué consiste, deben ir a su despacho a que lo explique. No está de acuerdo con esto, ya que debe explicarlo en el Pleno para poder rebatir y discutir ese plan, ¿qué miedo tiene? Van a votar que no, no porque no les quieran presentar el Plan, sino porque tienen miedo a que les digan lo que no hacen y esto es lo que les pasa en muchas de las propuestas del PP, que como no quieren explicar las cosas ni en el despacho ni en el Pleno no aceptan sus propuestas y se niegan a ellas, como ésta por ejemplo, ése es el problema, la transparencia.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular, al haber abandonado la sesión en este punto el Concejel D. Jesús Martínez Martínez y votan en contra los diez Concejales presentes de los Grupos Municipales Los Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático. Por tanto, por mayoría, la Corporación



Municipal acuerda desestimar la Moción del Grupo Municipal Partido Popular proponiendo que se incluya en el orden del día del próximo Pleno un punto sobre el nuevo Plan de Turismo de Villena para aprovechar las ventajas de la estación del AVE, Plan que incluya el estudio de los recursos turísticos y las formas de potenciación.

10.- Proclamación de los candidatos y expedición de los nombramientos del Consejo Escolar Municipal renovado.

6054\_10\_1

Se da lectura a una Moción presentada por la Concejala Delegada de Educación, D<sup>a</sup> Virtudes Hernández Francés, que transcrita literalmente, dice:

“De conformidad con la Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte publicada en El Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 6968, de fecha 19 de febrero de 2013, por la que se convoca el proceso para la constitución de Consejos Escolares Municipales de la Comunidad Valenciana, en aplicación del Decreto 111/1989, de 17 de julio del Consell de la Generalidad Valenciana y de acuerdo con el procedimiento determinado en la Orden de 3 de noviembre de 1989 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, y el reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Villena, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, modificado por los acuerdos de 26 de julio y 25 de octubre de 2012. Realizados los trámites oportunos para la designación o elección de cada uno de los sectores que han de formar parte del Consejo Escolar Municipal, su composición es la siguiente:

A) PRESIDENCIA:

D<sup>a</sup> VIRTUDES HERNÁNDEZ FRANCÉS      Concejala Delegada de Educación.

B) VOCALES.

8 Representantes del profesorado (6 enseñanza pública / 2 enseñanza concertada)

D <sup>a</sup> . MARÍA SERVER CAMBRA	(CCOO) C.P. Ruperto Chapí
D. GONZALO TRESPADERNE ARNAIZ	(CSIF) I.E.S. Las Fuentes
D <sup>a</sup> . BIENVENIDA MERCEDES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	(Intersindical Valenciana) I.E.S. Hermanos Amorós

Página: 673



D. FRANCISCO SÁNCHEZ PAREJA	(Intersindical Valenciana) C.P. Príncipe D. Juan Manuel
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> MANUELA SERRANO POVEDA	(FSES) C.P. Joaquín M <sup>a</sup> López
D. ANDRÉS GIL RAMÍREZ	(UGT) I.E.S. Navarro Santafé
D. IGNACIO GROSSO DE DOLAREA	(USO) Ntra. Sra de los Dolores
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> DOLORES PRIETO MILÁN	(FSIE) Ntra. Sra. de los Dolores

8 Representantes de AMPAS (5 enseñanza pública / 3 enseñanza concertada)

D <sup>a</sup> LAURA CLEMOR HERNÁNDEZ	C.P. Príncipe D. Juan Manuel
D <sup>a</sup> JOSEFA CONEJERO MUÑOZ	I.E.S. Hnos. Amorós
D. FCO. JOSÉ PASCUAL RUANO	C.P. Ruperto Chapí
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ISABEL YAÑEZ LÓPEZ	I.E.S. Las Fuentes
D. JOSÉ FCO. NAVALÓN NAVARRO	C.P. Joaquín María López
D. VICENTE JUAN GARCÍA MARÍN	C. Ntra. Sra. De los Dolores
D. JOSÉ RAMÓN VELASCO CARRASCOSA	C. M <sup>a</sup> Auxiliadora
D. ANTONIO SORIANO SÁNCHEZ	C. La Encarnación

3 Representantes alumnado (1 por cada IES)

D. SERGIO JUAN RUANO	I.E.S. Las Fuentes
D. JUAN JOSÉ JOVER MARTÍNEZ	I.E.S. Hermanos Amorós
D. ALI ESQUEMBRE KUCUKALIC	I.E.S. Navarro Santafé
Sustitutos	
D. FRANCISCO TOMÁS ESTEVAN	I.E.S. Las Fuentes

1 Persona representante del Personal Administrativo y de Servicios.

D. PASCUAL TORRES BELTRÁN	UGT
---------------------------	-----

1 Concejal del Ayuntamiento designada por la Alcaldía de entre la oposición

D <sup>a</sup> . ANA M <sup>a</sup> MÁS DÍAZ	Partido Popular
--	-----------------

3 Directores/as de Centros Públicos (2 Primaria / 1 Secundaria)

D <sup>a</sup> CATALINA MENOR VERDU	C.P. Ruperto Chapí
D. JOSÉ M <sup>a</sup> HDEZ. BAÑÓN	C.P. El Grec
D <sup>a</sup> CONCEPCIÓN GARCÍA BELMONTE	I.E.S. Las Fuentes

1 Titular Centro Conertado

D. FRANCISCO MARCO GIL	C. M <sup>a</sup> Auxiliadora
------------------------	-------------------------------

1 Asociaciones Vecinos

D<sup>a</sup>. FRANCISCA MULLOR MENOR



## 1 Sindicatos

D<sup>a</sup>. CANDELARIA MÁ S SANCHIZ                      CCOO

## C) 2 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (1 Primaria / 1 Secundaria)

D<sup>a</sup>. ROSARIO AGULLÓ MERA                      Educación Primaria  
D. JOSEP VICENT FERRE I DOMÍNGUEZ      Educación Secundaria

## D) SECRETARIA

D<sup>a</sup>. AMPARO MÁCIÁN GARCÍA                      Funcionaria Ayuntamiento

En base a cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proclamar a las personas elegidas.

Segundo.- Expedir los nombramientos por parte del Sr.Alcalde.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Director Territorial de Educación, así como a la Concejalía de Educación.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación a una Moción de la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> Virtudes Hernández Francés, sobre nombramientos de los miembros del Consejo Escolar Municipal renovado para que sean proclamados y se expidan por el Sr. Alcalde dichos nombramientos, explicando la Concejala, que es un trámite preceptivo para poder convocar el Consejo Escolar Municipal.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, se acuerda dictaminar favorablemente dicha Moción.

Abierto el debate, D<sup>a</sup> Virtudes Hernández Francés, aclara que lo que se trae es la renovación del Consejo Escolar Municipal. Como cree que es de conocimiento de la ciudadanía, sólo decir que el Consejo Escolar Municipal es el órgano donde se reúne toda la Comunidad Educativa de todos los niveles y donde se analizan las situaciones y el funcionamiento de los Centros Escolares, así como de las personas implicadas en la educación de esta ciudad. Por ley



corresponde renovar a las personas componentes de este Consejo y lo único que hacen es traer los nombramientos como marca la ley para que sean expedidos por el Alcalde. Se ha intentado desde toda la Comunidad Educativa que estén representados, además de todos los Centros Educativos, los movimientos sindicales, etc.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mas Díaz, expone que se trata de ratificar los nombramientos, como ha dicho la Sra. Hernández Francés. Es un trámite más y el PP no va a poner ninguna objeción a ello, sólo felicitarlo de que esto al fin empiece a vislumbrarse.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Proclamar a las personas elegidas.

**Segundo.-** Expedir los nombramientos por parte del Sr. Alcalde.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Director Territorial de Educación, así como a la Concejalía de Educación.

11.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre Comisión de Seguimiento del Contrato de concesión de recogida de residuos y limpieza viaria.
--

5090\_11\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“El Partido Popular hemos manifestado en diversas ocasiones y en diferentes foros: Mesas de Contratación, Plenos, ruedas de prensa, nuestro desacuerdo por el procedimiento seguido para la adjudicación del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria.

Por otro lado, no nos deja de sorprender las palabras del Alcalde cuando nos dice que la empresa Generala, que ha resultado adjudicataria para llevar a





cabo la recogida de residuos y limpieza viaria de nuestra ciudad durante los próximos diez años, “se ha tirado a tumba abierta” y que lo que les queda al Ayuntamiento es comprobar que esta oferta presentada por la empresa y que se diferencia tanto de las demás, cumpla con todo lo prometido.

Pensamos que es un tema tan importante, que habría que llevar un seguimiento continuo y estar pendientes de que se le dé cumplimiento sobre todo a las mejoras ofertadas y se gestione el servicio correctamente.

Por ello, solicitamos al Pleno Municipal:

Que se cree una Comisión mixta de seguimiento técnico-política, donde trimestralmente se lleve un seguimiento y se compruebe si la oferta y las mejoras presentadas por la empresa se cumplen y donde se respete la proporcionalidad de la composición del Ayuntamiento, actuando el Alcalde como Presidente de la misma y de la que formen parte técnicos municipales de las áreas de Intervención, Urbanismo y Medio Ambiente.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación a una Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, acerca de la creación de una Comisión de seguimiento del contrato de concesión de recogida de residuos y limpieza viaria.

D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico manifiesta, que con esta Moción se pretende dar la mayor transparencia posible al contrato de la concesión de recogida de residuos y limpieza viaria, considerando que la composición de la Comisión que se propone es la adecuada con esta finalidad.

Deliberado el asunto y sometido a votación, con el voto unánime de todos los Concejales presentes, de los Grupos Popular, Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente esta Moción.

Abierto el debate, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, manifiesta que como dice el texto de la Moción no les deja de sorprender las palabras del Alcalde cuando les dice que la empresa Generala, que ha resultado adjudicataria para llevar a cabo la recogida de residuos y limpieza viaria de nuestra ciudad durante los próximos diez años, se ha tirado a tumba abierta y lo que le queda al



Ayuntamiento es comprobar que esta oferta presentada por la empresa cumpla con todo lo prometido. El PP piensa que es un tema tan importante que habría que llevar un seguimiento continuo y estar pendientes de que se le dé cumplimiento sobre todo a las mejoras ofertadas y se gestione el servicio correctamente, ya que muchas veces, por no decir siempre, lo más barato sale caro. Por ello, solicitan al Pleno Municipal que se cree una Comisión mixta de seguimiento técnico-política, donde trimestralmente se lleve un seguimiento y se compruebe si la oferta y las mejoras presentadas por la empresa se cumplen. Piensa que es una Moción en la que no cabe el voto en contra de nadie y así se demostró en la Comisión Informativa, ya que si realmente miran por los intereses del Ayuntamiento y no por los de la empresa adjudicataria, todos deberían estar de acuerdo y no dejar que sea el propio Ayuntamiento el que utilizando las palabras del Alcalde se tire a tumba abierta.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, dice que desde el equipo de gobierno manifiestan el voto favorable a la creación de esta Comisión mixta, porque no tienen inconveniente en que se cree ese órgano de fiscalización del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria, ya que como han comentado en diversas ocasiones, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la oferta que presentó para ser elegida en el proceso de selección. Por tanto, por parte del equipo de gobierno no hay ningún problema, todo lo contrario, transparencia, participación y luz y taquígrafos para la gestión municipal.

Abierto el segundo turno de intervenciones, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, aprovechando esta oportunidad, pone de manifiesto que en el acta que hoy se aprueba en este Pleno, lo que ha comentado en muchas ocasiones, esta adjudicación la respalda el voto favorable de los seis técnicos que han valorado las ofertas y que no había lugar a dudas, porque esa valoración se ha hecho por técnicos municipales, sin embargo, va a referirse a aciertos comentarios de estos técnicos en las Mesas de Contratación, sin citar sus nombres.

Un técnico, “ha sido difícil realizar la valoración de las ofertas porque los pliegos tienen bastantes deficiencias”.

Otro técnico, “para poder hacer la valoración se han encontrado con informaciones contradictorias en los mismos proyectos técnicos presentados por las empresas”.



Otro técnico, “ha tenido que comparar en algún caso, cosas que no son comparables y se ha hecho la valoración que se ha podido”.

Otro técnico, “se ha echado de menos un proyecto único en el que el Ayuntamiento estableciera cómo quiere que se preste el servicio”.

Por todas estas cosas es por lo que el PP pide y se alegra de que se vaya a votar favorablemente por todos, el que se realice un seguimiento exhaustivo y continuo, porque si en esta adjudicación no se lleva ese seguimiento el que se tira a tumba abierta es el Ayuntamiento y aquí en esta acta que hoy se aprueba, queda claro que aunque se contaba con el apoyo de los técnicos, éstos decían que los pliegos estaban mal redactados, difícilmente se podía valorar y si es verdad que esa empresa es la que mejor oferta presenta, es del todo incomprensible, que no se puede creer y por las palabras del propio Alcalde se ha tirado a tumba abierta.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, en su segunda intervención, dice que ha sido la adjudicación más multitudinaria de la historia de Villena, ya que había siete técnicos. El PP solicita un Comisión, no tienen ningún problema en que se cree, van a votar favorablemente, por transparencia y participación, el PP estará presente como estuvo en su día en las tres Mesas de Contratación que se hicieron y no hay ningún problema, la única duda la plantea este Grupo, una buena oferta, que tendrán que hacer que cumpla por encima de la Comisión y se reitera en que ha sido la adjudicación más multitudinaria de técnicos municipales. De todas formas, se reitera en que si el PP tiene alguna duda, que haga lo que considere, el equipo de gobierno ve con buenos ojos la creación de esta Comisión para que todos estén al tanto del funcionamiento de este servicio.

Cierra el turno de intervenciones D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, expresando que naturalmente que el PP tiene dudas, porque las trasladan los técnicos municipales, por mucho que se diga que ha sido la Mesa con más técnicos que ha habido, pero de los seis técnicos, cuatro por no decir cinco, consta en acta que ya de antemano, antes de empezar a valorar dicen que no hay por dónde coger este asunto, las dudas figuran en el acta, no son palabras suyas, sino de los propios técnicos y, por supuesto, que harán lo que deban hacer. Se pregunta por qué ha sido la mejor oferta, si la cumplen, sí, pero lo que está claro es que va a ser perjudicial para la ciudad como no se lleve un seguimiento, porque dudan que se pueda cumplir, ya que ninguna empresa que se queda con la concesión de un servicio, se imagina que no va a perder dinero o es que el



servicio lo hace mal o no piensa cumplir con lo prometido, no lo dice ella, sino los técnicos, incluso en este punto se recoge lo siguiente, “en relación con la fórmula de valoración del criterio 13 “Implantación de un sistema global de gestión de flotas y de telecomunicaciones”, este Comité ha considerado que había un error en la descripción de la fórmula descrita en el pliego que impedía hacer el cálculo y ha seguido la misma fórmula de cálculo que la de los criterios 6, 7, 8, 9 y 10.”, es decir, en todas las Mesas el criterio de los técnicos es que era muy difícil de valorar, porque se comparaban melones con sandías y se han tenido que ajustar a los datos que tenían, partían de unos pliegos mal redactados, a los que no les habían dado el visto bueno, en esta acta se puede comprobar que los técnicos echaban de menos un proyecto donde el Ayuntamiento estableciera cómo quería que se prestara el servicio.

Por tanto, para concluir, considera que los técnicos municipales se han acogido a lo que han podido, ahora al Ayuntamiento le queda hacer una labor de seguimiento, para que realmente la empresa cumpla con lo prometido. Se alegra del voto favorable del equipo de gobierno porque no podía ser de otra manera, pero sobre que ha sido transparente y una licitación clara en la que todos estaban conformes y que era la mejor oferta, las dudas no se las plantea ella, sino los propios técnicos que se han tenido que ajustar en la valoración a la empresa que daba más y eso lo que ha pasado.

El Sr. Alcalde antes de someter a votación este asunto, considera que no es bueno que la Sra. Hernández Sanjuán siembre una nueva duda, porque los técnicos cuestionaron que podía haber algún error, así lo escuchó en la Mesa de Contratación, pero también en la Mesa de la Piscina Cubierta oyó cosas muy interesantes y en otras Mesas donde se aplicaron mejoras de obras del Plan E, que luego no se han visto por ningún lado, es decir, que los propios técnicos cuestionan muchas cosas, pero después se ponen a trabajar y llegan a un acuerdo. Le sugiere a la Sra. Hernández Sanjuán que ya que lee las dudas previas, lea también la conclusión. Está claro que tiene derecho a decir que los técnicos encuentran dificultades, pero llegan a un acuerdo común, que aplican a todas las empresas, hasta el punto que una de las cosas que no ha leído, pero puede hacerlo, es que una empresa puntúa 5,12, otra 7 y otra 5,71 y se discrimina hasta ese nivel, cosa que en otras ocasiones no se ha hecho, otra puntuación es de 2,34, 0,51 y 10, o sea, que se discrimina a 1 punto, donde a todos se les aplica por igual. Sin embargo, una vez que se aprueba una Comisión de seguimiento, que la Sra. Hernández Sanjuán intente volver a sembrar dudas, cuando sólo lee una parte del acta, donde es cierto que se muestran unas dificultades, aunque se han puesto de acuerdo y podían leer toda el acta para



sacar las conclusiones, cree que no es bueno ni adecuado que siembre una duda en la ciudadanía.

La Sra. Hernández Sanjuán manifiesta que lo que no es bueno es que el Alcalde no deje que diga lo que piensa.

Por último, el Sr. Alcalde indica que él le ha dejado hablar, lo ha dicho todo, pero aprovecha para volver a sembrar la duda. Entiende que si se crea una Comisión, ésta debe trabajar y sacar sus consecuencias, pero si se lee un acta, ruega a la Concejala que aplica también conclusiones, que marcan una diferencia decimal muy interesante.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Crear una Comisión mixta de seguimiento técnico-política, donde trimestralmente se lleve un seguimiento y se compruebe si la oferta y las mejoras presentadas por la empresa se cumplen.

**Segundo.-** Que en dicha Comisión mixta se respete la proporcionalidad de la composición del Ayuntamiento, actuando el Alcalde como Presidente de la misma y de la que formen parte técnicos municipales de las áreas de Intervención, Urbanismo y Medio Ambiente.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a los técnicos municipales de las áreas de Intervención, Urbanismo y Medio Ambiente.

12.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la creación de una línea regular de autobús urbano hacia la estación del AVE.

8030\_12\_1

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. José Joaquín Valiente Navarro, se retira esta Moción, a raíz de que por la Generalitat Valenciana a través de sus gestiones, se ha implantado un autobús con servicio interurbano, que parece ser está dando servicio también a la ciudad de Villena.



13.- Moción de los Portavoces de los Grupos Municipales sobre acceso desde la Autovía A-31 a la estación AVE de Villena.

5000\_13\_1

Se da lectura a una Moción conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, del Grupo Municipal Verdes de Europa, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, por el Grupo Socialista, D. Juan Carlos Pedrosa Mira, por el Grupo Villena Centro Democrático y D. José Joaquín Valiente Navarro, por el Grupo Partido Popular, que transcrita literalmente, dice:

“El mes de Junio de 2013 puede significar un cambio importante en los servicios ferroviarios que disfrutan tanto la ciudad de Villena como las comarcas próximas desde hace más de 150 años. La inauguración de la línea de Alta Velocidad y de la estación situada en el término municipal de Villena es una oportunidad histórica para esta ciudad, pero también para toda una comarca en la que colindan cuatro provincias y tres Comunidades Autónomas.

Las expectativas que esta futura estación levanta en la zona son elevadas y es deseo de todos los Ayuntamientos dentro de su área de influencia (más de 24 para una población de unas 400.000 personas) trabajar al unísono para aprovechar al máximo las oportunidades que el AVE ofrecerá.

La apertura de la estación ha mostrado la grave contradicción que supone que los accesos desde la A-31 no se hayan realizado. Y ha mostrado también, de manera unívoca, que no tiene sentido plantear ahora las diferencias sobre las competencias a la hora de ejecutar las obras, sino que lo que procede es un trabajo común de las administraciones central, autonómica y local, para definir un trazado definitivo desde la autovía y proponer su ejecución a la mayor brevedad posible.

Todas las oportunidades que la nueva estación del AVE ofrece a estas comarcas se verían mermadas si no se garantizan unos accesos adecuados ya que el propio AVE se vería perjudicado al disminuir el flujo de viajeros/as.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno Municipal que apruebe:



- Instar al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras la creación, con carácter de urgencia, de una Comisión de Trabajo con la participación de las tres Administraciones, Ministerio, Consellería y Ayuntamiento de Villena, para definir el mejor trazado de acceso a la estación del AVE desde la autovía A-31.
- Pedir al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras que tras la definición del proyecto técnico realicen con rapidez el procedimiento administrativo pertinente y dispongan de los recursos económicos necesarios para la realización de las obras de acceso a la estación AVE Villena desde la autovía A-31.
- Dar traslado de la presente Moción a los Ayuntamientos de Elda, Petrer, Sax, Salinas, Monóvar, Pinoso, Biar, Castalla, Onil, Ibi, Alcoy, Novelda, Beneixama, Camp de Mirra, Bocairent, Banyeres de Mariola, Ontinyent, La Canyada, Yecla, Jumilla, Almansa y Caudete proponiendo su aprobación por el Pleno de su Corporación.”

Abierto el debate, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, expone, que a esta hora y con la estación del AVE abierta, cree que todos están de acuerdo, tanto gobierno local como oposición, municipios de la comarca, directivos de Adif y responsables del Ministerio, en la necesidad de los accesos a dicha estación, unos accesos en condiciones para obtener la identidad que merece la estación de Villena. Explica que Consellería vinculó la estación del AVE al nodo logístico y a los accesos y Adif al compromiso de Consellería de hacer estos accesos, como bien se les informó por parte de Adif en una de las reuniones, pero la falta de responsabilidad de unos y otros, les lleva a que esta estación del siglo XXI tenga accesos del siglo XIX, repercutiendo en las dificultades que genera en las personas que lo quieran utilizar. Por ello y ante las distintas propuestas que se plantean para estos accesos, porque se tiran balones de unos a otros, se propone una Comisión mixta que valore el mejor acceso para la estación, que beneficie a esta localidad y su comarca y que asegure ese flujo de viajeros necesarios para que se mantengan las frecuencias actuales de parada y en el mejor de los futuros puedan incrementar para dar un mejor servicio a la ciudad y comarca e incida en el desarrollo económico y social de la misma.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló, manifiesta, que como el PSOE públicamente ha comentado, la estación del AVE es una oportunidad tanto para el desarrollo turístico como económico de Villena y comarca. En estos



momentos pueden discutir si era necesario o no esa inversión, pero sería un debate estéril que ahora no les lleva a ningún sitio y, por tanto, lo descarta. Lo cierto es que en la línea Alicante-Madrid, además de las mencionadas ciudades sólo hay tres estaciones y una es la de Villena. Como ya ha comentado la estación es una oportunidad de desarrollo que se puede ver cercenada si los pasajeros de Alcoy, Elda, Petrer, Novelda, Castalla, Cocentaina, etc., optan por no utilizar la estación del AVE de Villena, debido a su mala conexión desde la A-31 y deciden utilizar preferentemente la estación de Alicante. Cree que si esto sucede, se producirá un descenso en las frecuencias, simplemente por rentabilidad económica, que les llevará a su vez a una mayor reducción de pasajeros. Por ello, desde el PP se considera que urgentemente se han de poner de acuerdo tanto el Ministerio como la Generalitat Valenciana para la construcción del citado acceso y, por supuesto, deben felicitarse por ponerse de acuerdo todos los Grupos Municipales en mostrar una reivindicación unánime en este Pleno, solicitando a la Generalitat Valenciana y gobierno central que se ponga de acuerdo para la construcción de los accesos desde la A-31 a la estación del AVE.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, dice que Villena Centro Democrático lo ha reiterado en diversas ocasiones, bienvenido el AVE, bienvenidas las posibilidades que este hecho les ofrece, pero deben remar todos juntos para solucionar y pedir que se ejecute de manera inmediata y sin más demora el acceso desde la autovía. Saben que muchas poblaciones cercanas ya están uniendo esfuerzos para conseguir, entre otros asuntos, éste que hoy les ocupa, que es el acceso desde la A-31 y están convencidos que todos deben estar de acuerdo en que este acceso amplía las posibilidades de la estación de Alta Velocidad de Villena y el no tenerlo podría significar que esta estación fuera perdiendo usuarios y, por tanto, Renfe llegara a plantearse la suspensión de frecuencias con el perjuicio que ello supondría. Por tanto, bienvenido el consenso en este asunto y esperan que el Ministerio y la Generalitat Valenciana se planteen en serio los pedimentos que reflejan en esta Moción, que básicamente son que trabajan conjuntamente con el Ayuntamiento de Villena de manera inmediata en dotar a la estación del AVE de un buen acceso desde la autovía para hacerla más rentable y potencial si cabe. Piensa que es un asunto crucial y fundamental y para ello solicitan también el apoyo de las poblaciones afectadas por esta sinrazón que significa tener una estación con unas grandes posibilidades y avances tecnológicos como se ha comentado y que los viajeros del Medio Vinalopó, la Foia de Castalla, Alcoy, Onteniente, etc., no tengan que pasar por un camino rural como es el de la Colonia Santa Eulalia para llegar a la estación de referencia como es la de Villena. Se reitera en que deben trabajar





todos juntos para conseguirlo y que las otras Administraciones escuchen el sentir de todas las poblaciones afectadas.

D. José Joaquín Valiente Navarro, adelanta el voto favorable de su Grupo a esta Moción, el cual también ha firmado la Moción. Señala que todos están de acuerdo en que el acceso a la estación se realice desde la autovía, ello va a redundar en beneficio sobre todo de la comarca y ciudad de Villena, pero cree que hay un error de planteamiento por parte del equipo de gobierno y así se demuestra cada vez que intervienen hablando de este tema. Hoy mismo la Sra. Menor Céspedes dice en este Pleno que tienen una estación del siglo XXI con unos accesos del siglo XIX, ése es el problema de comunicación que están teniendo en estos momentos, van transmitiendo una imagen negativa de la ciudad en lugar de vender los aspectos positivos que pudiera tener la estación para Villena y comarca, ya que lo que se transmite a los ciudadanos no sólo de Villena, sino públicamente en muchos medios de prensa es ese mensaje y lo que deben hacer es cambiar el rumbo del mismo, trabajando con el gobierno de la nación y Generalitat Valenciana para que cuanto antes de hagan los accesos desde la A-31. Se reafirma en que hay que cambiar el mensaje, no vendiendo lo negativo, sino lo positivo, si de verdad quieren aprovechar esa infraestructura, si no vendan lo negativo.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, poniendo de manifiesto que este equipo de gobierno es muy consciente de los beneficios que puede tener el AVE, que por eso se encargó en un primer momento el estudio para abordar cualquier reto que pudiera suponer y desde el principio se vio el problema de estos accesos, pero lo que no van a vender es lo que no existe, claro que trabajan por ello, pero no van a mentir a los ciudadanos, por supuesto, que el AVE abre muchas puertas y que no es el momento de discutir de si había que realizarlo o no, porque es una realidad y van a aprovechar todos los beneficios que pueda tener. Por eso están trabajando, pero lo que no van a hacer es endulzar lo que no existe.

En su segunda intervención, el Sr. Valiente Navarro, dice que la Sra. Menor Céspedes no va a endulzar nada, por eso, no les explica en este Pleno qué va a hacer para endulzar y aprovechar los retos de la estación, sólo comenta que cree que el mensaje es erróneo, que está equivocado y que deberían transmitir otro mensaje sobre los accesos. No quiere que endulce nada, pero se está dando la relevancia a los accesos y no a lo que verdaderamente lo tiene, que es la



estación. Está de acuerdo en que los accesos son muy importantes y que desde la A-31 sería estupendo que cuanto antes estuvieran realizados, pero piensa que hay que transmitir otros mensajes y la Sra. Menor Céspedes como Concejala de Turismo no lo está haciendo en este Pleno, en el que además se reafirma en lo que está diciendo y eso es muy negativo para la ciudad.

Finalmente, D. Juan Carlos Pedrosa Mira, puntualiza que el Portavoz del PP habla de un mensaje equivocado, pero él cree que es real, que no se inventa, preguntándose ¿está el acceso hecho?, ¿ha salido a otras poblaciones y ha escuchado el sentir de ellas como la de Alcoy, Novelda, Sax, Castalla, etc.?, ¿cree normal que puedan ir a esas poblaciones hablando de un mensaje de un acceso fantástico cuando no existe y han de andar veinte kilómetros más para llegar a la estación de Villena? Cree que no le deben dar más vueltas al tema, la realidad es que no está hecho el acceso, el cual mejoraría ostensiblemente el disponer de él y considera que deben trabajar todos para conseguirlo, eso no es endulzar nada ni complicarlo, sino contar la realidad y que las Administraciones se enteren del problema que hay e intenten solucionarlo cuanto antes.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, acuerda:

**Primero.-** Instar al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras la creación, con carácter de urgencia, de una Comisión de Trabajo con la participación de las tres Administraciones, Ministerio, Consellería y Ayuntamiento de Villena, para definir el mejor trazado de acceso a la estación del AVE desde la autovía A-31.

**Segundo.-** Pedir al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras que tras la definición del proyecto técnico realicen con rapidez el procedimiento administrativo pertinente y dispongan de los recursos económicos necesarios para la realización de las obras de acceso a la estación AVE Villena desde la autovía A-31.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente Moción a los Ayuntamientos de Elda, Petrer, Sax, Salinas, Monóvar, Pinoso, Biar, Castalla, Onil, Ibi, Alcoy, Novelda, Beneixama, Camp de Mirra, Bocairent, Banyeres de Mariola, Ontinyent, La Canyada, Yecla, Jumilla, Almansa y Caudete proponiendo su aprobación por el Pleno de su Corporación.



14.- Moción de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático sobre los servicios del ferrocarril en Villena.

1172\_14\_1

Se da lectura a una Moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, por el Grupo Verdes de Europa, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, por el Grupo Socialista y D. Juan Carlos Pedrosa Mira, por el Grupo Villena Centro Democrático, que transcrita literalmente, dice:

“La estación de ferrocarril en Villena ha prestado un servicio importantísimo a la ciudad y a toda la comarca. El desarrollo del Alto Vinalopó tiene mucho que ver con la existencia de una estación que ha permitido que personas de comarcas diferentes, desde Alcoy hasta Yecla, hayan considerado a nuestra ciudad como el lugar oportuno para iniciar o finalizar un viaje en tren.

La puesta en funcionamiento del tren de Alta Velocidad entre Madrid y Villena debe significar un paso todavía mejor en este sentido y todas las oportunidades que genera ser aprovechadas al máximo. Esperando que esto sea una realidad nos encontramos con una primera contradicción contra la que trabajar de manera conjunta.

Se aprecia, según la información que recoge la página web de Renfe, que esta entidad plantea disminuir las conexiones del tren convencional como es, en el caso de Villena, los Regionales y media distancia entre Villena y Alicante y Murcia, Villena Valencia, Villena Albacete y Ciudad Real. En el anexo a esta Moción se puede comprobar esta merma de servicios. Estamos hablando de horarios y trayectos que son muy usados y que prestan un servicio que podemos considerar esencial para un número importante de viajeros y viajeras. Comerciantes, estudiantes, profesionales, trabajadores y trabajadoras lo emplean para las actividades que en las cabeceras provinciales citadas tienen que desarrollar.

Todas las oportunidades que la nueva estación del AVE ofrece a la comarca se verían mermadas si no se garantizan que se mantengan unos servicios de ferrocarril adecuados. De hecho, localidades vecinas de gran importancia como Elda o Petrer ya han visto mermados sus servicios con la puesta en marcha de la línea AVE sin que otra compensación de transporte



ferroviario se haya instaurado.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno Municipal que apruebe:

- 1- Instar a RENFE a que mantenga los servicios de media distancia que en la actualidad tiene.
- 2- Pedir a la dirección de RENFE que instale nuevas frecuencias entre Alicante y Villena a la espera de contar con un servicio de cercanías una vez que ha disminuido el flujo de convoyes en la vía convencional.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, en relación a una Moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático, acerca del mantenimiento de los servicios de media distancia que en la actualidad se prestan por RENFE, así como para la instalación de nuevas frecuencias entre Alicante y Villena, a la espera de contar con un servicio de cercanías.

Deliberado el asunto y sometido a votación, lo hacen a favor de la Moción, los cuatro Concejales presentes de los Grupos Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático y se abstienen los tres Concejales restantes del Grupo del Partido Popular, por lo que, por mayoría, queda favorablemente dictaminada esta Moción.

Abierto el debate, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, expone que deben felicitarse todos por la puesta en marcha del AVE, pero también tener en cuenta la contradicción que supone la disminución de otros servicios en la vía férrea. En estos últimos días están viendo cómo Villena pierde servicios, porque en breve dentro de las frecuencias de paradas en la estación del AVE se reducirán tres paradas a Madrid entre Villena y Valencia, una de intercity y otra de media distancia, con Ciudad Real se reducirán las dos que hay y a Alicante 5 frecuencias diarias, todo esto según la página web de Renfe. Por ello, puede hablar que es un sabor agrulce, que se sienten satisfechos por la estación y los beneficios que pueda reportar, pero no si es en contra del servicio ferroviario, un servicio que se sabe que es sostenible, que vertebraba el territorio, que es accesible económicamente, que cumple una importante función pública y que utilizan



muchos ciudadanos y ciudadanas para ir al trabajo, estudiar o servir de ocio. Por ello, desde Los Verdes defienden las redes de ferrocarril, no quieren que sea una contraprestación por la línea del AVE y piden la mayor frecuencia de cercanías, sobretodo que se mantengan las que hay y aumenten entre Villena y Alicante, a la espera de contar con un servicio de cercanías, una vez haya disminuido el flujo de convoy en la vía convencional.

D. Carlos Beltrán Esteve, dice que según el debate del punto anterior, el tren de alta velocidad ya llegó y junto a este modelo de ferrocarril también existe otra infraestructura que pasará por el término municipal con servicio de cercanías y de media distancia. No han de olvidar que por la línea de alta velocidad no van a pasar solo trenes de alta velocidad, sino también otro tipo de servicios, como el tren Alvia que conecta el norte de España como es Galicia y Santander. Por tanto, la infraestructura actual queda bastante liberada de esos servicios, la línea La Encina-Alicante permite ahora que por ese trayecto se puedan ubicar nuevos convoyes que además permitan comunicar la capital de la Comunidad que es Valencia, con Ciudad Real y sobretodo que es lo que les interesa, con la capital de la provincia. Explica que estos días Renfe, que es la operadora comercial, está ajustando su oferta de estos últimos servicios, como cercanías, media distancia y regionales a esta nueva situación, pero no termina de cerrar ni horarios ni servicios ni precios.

Por ello, el equipo de gobierno lo que pide en esta Moción es recordar al operador que es Renfe, que en esta comarca la línea Villena-Alicante se siga manteniendo al menos con los actuales servicios y ya que se va a poner de manifiesto la oportunidad de esa liberación de horarios, que ha hecho que se ponga en marcha la línea de alta velocidad, aprovecharlo para dotar de mejores servicios las cercanías con la capital de Alicante. Reconoce que esto ya se pidió en un Pleno anterior, a raíz de una solicitud de una Plataforma ciudadana, pero cree que deben aprovechar esta oportunidad para volver a recordarlo, sobretodo porque el operador comercial, hasta ahora el único existente, no termina de aclararse sobre los servicios que quiere prestar, porque en una semana ha cambiado alguno de ellos y no termina de comprometerse con otros.

D. Juan Carlos Pedrosa Mira, manifiesta que Villena Centro Democrático ha mostrado su preocupación en cuanto a la reducción o eliminación de algunas frecuencias en media distancia y regionales. Hace un mes estaban defendiendo la necesidad de incrementar y fomentar las cercanías, incluso con el apoyo del PP y ahora están defendiendo que se mantengan las frecuencias que hasta el



momento estaban disfrutando. Considera que estas eliminaciones, de confirmarse como así refleja la página web de Renfe, pueden suponer graves perjuicios a las personas que se desplazan a Alicante o Valencia por motivos de trabajo, estudios o enfermedad. Está convencido que una buena conexión mediante regionales, media distancia y el fomento de las cercanías es fundamental para la comunicación entre las ciudades y además es necesario que se haga con un precio asequible. Piensa que el disponer del AVE no debería significar la desaparición, todo lo contrario, de frecuencias muy utilizadas por la población, como son la conexión con Alicante y Valencia. Por ello, deben reclamar a Renfe que las mantenga y como manifestaron en el Pleno anterior, que estas frecuencias se aumenten adaptando los horarios a las necesidades reales de los usuarios.

D. José Joaquín Valiente Navarro, recuerda que en el pasado mes de mayo se aprobó por el Pleno Municipal una propuesta para que se aumentaran las frecuencias de la conexión con Alicante, una vez que con el paso del largo recorrido por la vía del AVE, las vías van a quedar más despejadas. Les parece poco serio que sin tan siquiera esperar a una respuesta a la petición realizada, sin tan siquiera haberse reunido con nadie sobre este tema, se vuelva a plantear algo parecido con información sacada de internet, que igual que se saca puede sufrir modificaciones y variaciones, además el equipo de gobierno no tiene en cuenta los nuevos servicios que se prestan desde la línea de alta velocidad. Se añade nuevamente la misma petición que el mes pasado, de nuevas frecuencias entre Villena y Alicante, claro que esto les sirve ahora como excusa para decir que como el PP va a votar en contra de esta propuesta, ahora no está a favor de ello, pero no es así, siguen apostando por lo mismo que votaron el mes pasado, lo que no les parece serio es que se vuelva a plantear este mes con información sacada de internet. Por otra parte, no se les ha informado de las gestiones que se han realizado desde el pasado mes de mayo, tras el acuerdo que se adoptó, ¿qué es lo que se ha hecho?, ¿a quién se ha solicitado las reuniones que allí se pedían que se hicieran?, ¿en qué punto están? Pide que se deje la Moción sobre la mesa, hagan las reuniones necesarias para mantener aquellas que se interesaron en el Pleno del mes pasado y una vez realizadas saquen las conclusiones necesarias, las acciones a realizar, si no obtienen los resultados que se pretendían en la propuesta del mes pasado, pero no hagan de esto un tema de enfrentamiento, porque en el fondo todos están de acuerdo en que no quieren ver mermados los servicios de ferrocarril en la ciudad. Por todo lo dicho, cree que no es seria la propuesta que hoy se trae al Pleno.



Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, quien señala que la situación del anterior Pleno a éste ha variado, en el anterior se pedía que se mantuvieran las frecuencias y se aumentarían, en este Pleno han visto reducirse en un mes de forma drástica las frecuencias. Cuando el Sr. Valiente Navarro habla de que la información es sacada de internet es porque así se lo aconsejan en las oficinas, ya que ni ellos mismos saben cómo se van a reestructurar los servicios. Por eso, les dicen que se está poniendo todo en la página web y que el mismo personal de Renfe se está enterando a través de ella, de hecho hay servicios que cambian de un día para otro. El que se incluya de nuevo en este Pleno la propuesta es por la urgencia que tiene, porque muchos de los ciudadanos y ciudadanas, como ya ha demostrado con la recogida de firmas, dependen de este servicio para su actividad diaria y lo necesitan para su proceder diario, lo cual es muy importante para este equipo de gobierno, ya que no pueden decirles a los ciudadanos que dejen sus trabajos hasta ver qué pasa. Ante esto, el equipo de gobierno quiere hacer otra vez fuerza con este tema, seguir adelante con las acciones que están realizando para poder instar a que se aumenten las frecuencias y a la vez ampliar la Moción que presentan, que no es la misma, aunque parecida y tiene una urgencia porque ha cambiado la situación del mes pasado a éste y según parece cada mes va cambiando, ésta es la razón de continuar con esta Moción, no la van a dejar sobre la mesa, por respeto a todas las personas que utilizan este medio de comunicación.

En su segunda intervención, D. Carlos Beltrán Esteve, dice que pensaba hacer una invitación al PP a que se sumara a esta Moción, es decir, no sólo que la votara a favor, sino que la firmara también. Puede haber momentos en que uno puede pensar que ha de hacer un ejercicio de responsabilidad a la espera de ver los resultados de las reuniones pendientes, pero lo verán cuando les den cita para ellas, porque cuando no se la dan, no saben lo que pasa. Durante estos días han ocurrido cosas que a lo mejor les lleva a preocuparse, porque uno va a la estación de Renfe de Villena y se encuentra con unos carteles de llegadas y salidas oficiales, pero sobre ellos los mismos operadores colocan un escrito de que hay que consultar los horarios a un teléfono, porque los que están allí no se sabe si van a ser así realmente. Por tanto, de manera responsable y sin ningún tipo de acritud, lo que quieren es que atiendan estas peticiones, no solamente en el tema de cercanías, que ya vieron el mes pasado, sino también en el tema de la comunicación con otras poblaciones, como es la capital de la Comunidad y con aquellas que este momento no tienen comunicación, como Ciudad Real.



A continuación, D. Juan Carlos Pedrosa Mira, expone que le llama la atención que el PP permanezca impassible ante esta posibilidad que se brinda, ya que es la página oficial de Renfe donde figuran los horarios y donde se compran los billetes, la cual les indica que en media distancia con Alicante a partir del día 30 de junio, el primer tren de la mañana, a las 8:25 horas desaparece. Llama la atención que el PP que apoyó en el Pleno anterior la Moción que se presentaba a iniciativa de la Plataforma ciudadana, que quería ampliar horarios y la comunicación con Alicante, hoy voten en contra, aunque viendo lo que el PP ha manifestado sobre los accesos a la estación, igual es que quieren mandar un mensaje de tranquilidad, que no salga fuera de la población, pero la realidad es que a partir del día 30 los ciudadanos que reclamaban más frecuencias se van a encontrar con que el primer tren de la mañana va a desaparecer por lo pronto. Cree que es momento de alertar a Renfe y de mandarles que no suprima, sino todo lo contrario, que aumente y piensa que la labor del equipo de gobierno no es esperar a que ocurra, sino hacerlo cuando antes.

D. José Joaquín Valiente Navarro, aclara que, ciertamente, según la página web de Renfe, el intercity que va a Valencia a las 8:25 horas desaparece, sin embargo, sale un talgo media hora más tarde, que llega diez minutos antes y es más barato, o sea, se cambian unos servicios por otros, con más prestaciones y más baratos. Ruega que saquen toda la información, no la sesguen. Recuerda que el mes pasado se acordó hacer unas acciones, ahora dicen que ya verán cuándo les darán las reuniones y él pregunta, ¿cuántas veces han llamado a Renfe y a Adif para que les den esas reuniones?, ¿qué día han enviado la petición de la reunión por escrito a estos organismos? Piensa que es sencillo, el equipo de gobierno que tiene la responsabilidad lleva un mes y hoy es muy urgente. Díganle qué gestiones han hecho en un mes, porque, por lo visto, ninguna y hoy vuelven a traerlo porque es muy urgente. Considera que lo urgente es que se haga lo que se acordó el mes pasado, que se mantengan las reuniones y delante de ellos se les explique qué es lo que va a ocurrir, no saquen la información de internet, esperen a que se regularicen los servicios y mantengan las reuniones. Por esto, pide que se deje la Moción sobre la mesa y cuando se sepa cómo va a quedar el servicio, reclamen, porque ya desde el mes pasado se supone que Renfe debe saber que están en contra de la reducción de los servicios, que quieren que se aumenten las frecuencias con Alicante y otras que no se pierdan, pero es que las reuniones hay que tenerlas y no por mucho que se traiga al Pleno todos los meses y no por mucho enviar el escrito, se van a mantener o perder, las cosas se hacen en las reuniones, hablando con los que tienen la responsabilidad y no sacando la información de internet.





Cierra el turno de intervenciones, D<sup>a</sup> Mercedes Menor Céspedes, considerando que las reuniones se tienen cuando se las dan, desde este Ayuntamiento se están pidiendo y hasta el momento no hay respuesta. Por ello, no se van a quedar parados a que hayan hechos consumados, porque la reducción de frecuencias afectan a las personas que viven en Villena y es obligación y responsabilidad del gobierno municipal que esos hechos consumados no lleguen a su término. Como ha dicho antes, se reducen tres AVE a Madrid, también en la frecuencia un intercity y uno de media distancia a Valencia, a Ciudad Real les quitan los dos que hay y a Alicante cinco, a lo mejor, al Sr. Valiente Navarro que se mueve con su vehículo le da igual que un tren salga media hora más tarde o una hora, pero las personas que necesitan llegar puntuales a su horario de trabajo o han de conciliar su vida familiar, media hora sí que les supone un problema. Es indudable que cada persona tiene sus circunstancias y una frecuencia que se quita es una pérdida para los ciudadanos de Villena, sea una hora antes o después y también para todas las localidades que usan Villena como plataforma de salida. Considera que es muy importante el tren para llevar a cabo las actividades diarias, por lo cual, este equipo de gobierno va a seguir incidiendo, presentando Mociones las veces que hagan falta y seguirán trabajando para que las frecuencias no se pierdan y puedan tener el mayor número de frecuencias posibles.

El Sr. Alcalde, antes de someter a votación este asunto, aclara, que se ha enviado el acuerdo por Secretaría Municipal y por Alcaldía se han hecho tres llamadas en tres momentos diferentes, buscando esa posible reunión y tres cartas dirigidas, tanto a nivel de Secretaría de Estado como de Dirección de Renfe, tanto a nivel nacional como a nivel de Valencia y están a la espera de recibir respuesta.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto. Votan a favor los diez Concejales presentes de los Grupos Municipales Verdes de Europa, Socialista y Villena Centro Democrático y lo hacen en contra los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, al haber abandonado la sesión el Concejal D. Jesús Martínez Martínez. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda:

**Primero.-** Instar a RENFE a que mantenga los servicios de media distancia que en la actualidad tiene.

**Segundo.-** Pedir a la dirección de RENFE que instale nuevas frecuencias entre Alicante y Villena a la espera de contar con un servicio de cercanías una vez que ha disminuido el flujo de convoyes en la vía convencional.



15.- Ruegos y preguntas.

9998\_15\_1

Ruego verbal de D. José Joaquín Valiente Navarro, dirigido al Sr. Alcalde.

Ruega al Sr. Alcalde que siguiendo con el punto anterior, le facilite copia del envío del acuerdo plenario y de las cartas enviadas durante este mes a los distintos organismos para mantener esas reuniones y si pudiera apuntarles las fechas de las llamadas, sería fantástico.

Recoge el ruego el Sr. Alcalde.

9998\_15\_2

Pregunta verbal de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Hernández Sanjuán, dirigida al Sr. Alcalde.

1<sup>a</sup>.- ¿Cuándo piensa devolver el equipo de sonido de la Plaza de Toros? El Sr. Alcalde dijo hace dos Plenos que no sabía si estaba o no en la Plaza, pero ella le confirma que sí está.

Contesta el Sr. Alcalde que cuando llegue un oficio formal de la Diputación Provincial comunicando si se ha perdido o no la subvención, en ese momento se devolverá.

2<sup>a</sup>.- ¿Se ha mandado a la Diputación Provincial el acuerdo en que este asunto se deja sobre la mesa?

Responde el Sr. Alcalde que no sabe si se ha enviado por escrito, pero sí que se ha hablado y se está a la espera de una contestación formal por parte de la Diputación.

3<sup>a</sup>.- Le puede decir el Sr. Alcalde ¿en qué fecha ha hablado con la Diputación anunciándole que la Junta de Gobierno Local tomó el acuerdo de dejarlo sobre la mesa?

Contesta el Sr. Alcalde que cree que desde el día siguiente tres o cuatro veces.



4ª.- La Sra. Hernández Sanjuán le ruega al Sr. Alcalde que se informe mejor, porque a ella le han dicho que no hay ninguna comunicación.

El Sr. Alcalde ruega a la Concejala que no ponga en duda sus palabras, porque se ha hablado con el Diputado, con la Interventora y con algún técnico medio, no sabe quién habrá hablado la Sra. Hernández Sanjuán, pero él sí que sabe con quién ha hablado.

Por último, la Sra. Hernández Sanjuan ruega que se le dé copia del acuerdo que se tomó y del envío que se hizo a Alicante.

9998\_15\_3

Ruego verbal de Dª Ana Mª Mas Díaz dirigido al Sr. Alcalde.

En el pasado Pleno pudieron escuchar de sus palabras, cómo justificó que la propuesta de redimensión del Conservatorio, la cual debatió el PP, partía, según el Sr. Alcalde, a instancia de la Dirección del Conservatorio, palabras que sabe faltaron a la verdad y que además causaron un gran revuelo dentro de la comunidad educativa del Conservatorio, máxime cuando le pidieron que rectificara y todavía no lo ha hecho. Por eso, le ruega que no falta más a la verdad y que pida disculpas por una decisión que partió únicamente del equipo de gobierno, que son los gestores de la ciudad y esas decisiones afectan a toda la ciudadanía.

El Sr. Alcalde, dice que pensaba algo más prudente, habida cuenta que en este tema el cónyuge de la Sra. Mas Díaz está directamente implicado, por esto, cree que debía ser más prudente y no entrar en detalles que pudieran ser molestos. Explica que no sabe exactamente las palabras, recuerda que aludió a si fue a instancias o de acuerdo con la Dirección, ha hablado con el Director que es el esposo de la Sra. Mas Díaz, además vino con el revuelo que él no había escuchado, pero parece que ocurrió, le aclaró las palabras y los medios de comunicación le han escuchado en una rueda de prensa hablar del tema. Él no ha seguido la prensa, no sabe si ha salido publicado o no, pero ha dejado claro que el equipo de gobierno, incluso se atrevería a decir que la Concejala de Cultura y el Alcalde han trabajado con la Dirección para ver cuál es la mejor propuesta y de ella saldrán esos ajustes que han dicho para Villena siga teniendo un buen Conservatorio y las personas de fuera de Villena que se benefician del dinero de todos los villenenses, tal vez tengan que hacer un mayor aporte que el que



realizan los villenenses. Esa es la estructura que manejan, pero cree que han de ser prudentes en este tema, porque si no, podrían sentirse molestos en lo personal.

La Sra. Mas Díaz, aclara, que ella no está mezclando aquí lo conyugal y lo personal, es el Alcalde el que lo ha hecho, simplemente, le pide que rectifique sus palabras, que constan en acta y sabe que faltó a la verdad, porque las decisiones las toma el equipo de gobierno, no la Dirección ni los técnicos del Ayuntamiento, en ese caso, si las decisiones las tomaran los técnicos sobrarían los políticos. Por lo tanto, la decisión de redimensionar el Conservatorio, independientemente de el Alcalde pueda consensuar con la Dirección del Conservatorio lo mejor o lo peor para el mismo, la decisión es del equipo de gobierno, que son los que gobiernan y no lo ha rectificado públicamente.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que no duda de ello, pero que no falte a la verdad la Sra. Mas Díaz, porque él públicamente lo ha rectificado hasta el extremo de que la decisión la toma el equipo de gobierno, pero ha habido diálogo con el equipo directivo para tomar la decisión, más claro que el agua y no se metan en un berenjenal que no toca. Públicamente lo ha rectificado, no obstante, en la versión que pudo ser confusa, no la intención, que es el equipo de gobierno tomará una decisión en favor de toda la ciudadanía para que tenga que pagar la gente de fuera que la de Villena, de acuerdo con el equipo directivo. Ésta es la síntesis y su rectificación fue en esa medida, que en lo demás faltó a la verdad, le dice que lo contrario, porque esas fueron sus palabras y sí que es bueno ser prudente en este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **23:50**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

Fdo.: Amparo Macián García